

SESIÓN COMISIÓN INVESTIGACIÓN SOBRE EL CASO ECOMASA-NESTOR MARTIN

(Comienza la sesión a las doce horas y tres minutos)

Único. Comparecencia de D. Jorge Gómez de Cos, exDirector Gerente del ICAF.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Buenos días. Comenzamos la Comisión.

Hoy comparece en la Comisión de Nestor Martin-ECOMASA D. Jorge Gómez de Cos.

Antes de comenzar las intervenciones, en nombre de la Mesa pedir quizá disculpas por el horario un tanto intempestivo que tenemos a lo largo del día. Es así, porque es el único posible dadas a veces las dificultades de conjugar horarios, tanto de unos como los propios comparecientes.

Dicho eso, comenzamos como ya sus Señorías saben los turnos de intervención y no vamos a volver a explicar aquí los tiempos que cada uno tiene, porque ya se saben. Y con el fin de iniciar ya la Comisión comenzamos.

En primer lugar tiene la palabra el Sr. Secretario para leer los derechos y deberes de los asistentes.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias Sr. Presidente.

Información de derechos y obligaciones que asisten al compareciente:

El requerido no está obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias, según el art. 16.2 de la Constitución Española.

El requerido tiene derecho a que el Parlamento de Cantabria adopte las medidas precisas para garantizar sus derechos al honor, a la intimidad y a la propia imagen, de acuerdo con los términos previstos en el art. 18 de la Constitución Española.

El requerido tiene derecho a que se respeten las garantías constitucionales del secreto profesional y la cláusula de conciencia en el ejercicio de las libertades que proclama el art. 20.1 d) de la Constitución Española.

El requerido tiene derecho a no declarar contra sí mismo y a no confesarse culpable de ningún ilícito penal o administrativo; en todo caso, le asiste el derecho constitucional a la presunción de inocencia según el art. 24.2 de la Constitución Española.

El requerido tiene la obligación de comparecer, pero no la obligación de declarar. En todo caso, el requerido tiene derecho a no declarar sobre hechos presuntamente delictivos, por razón de parentesco, de secreto profesional, en los términos contenidos en la legislación vigente.

El compareciente podrá actuar acompañado de la persona que designe para asistirle.

Los gastos que, como consecuencia del requerimiento, se deriven para el obligado a comparecer le serán abonados, una vez debidamente justificados, con cargo al presupuesto del Parlamento de Cantabria.

Al compareciente le asisten, en todo momento, todos y cada uno de los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Española y los definidos en la legislación de desarrollo que sean aplicables.

Si en cualquier momento, durante la celebración de la comparecencia, el compareciente entendiera que se está vulnerando alguno de estos derechos, solicitará la intervención de la Mesa de la Comisión para su garantía, citando el derecho que considera vulnerado y las causas de la vulneración, resolviendo la Mesa de la Comisión al respecto de forma inmediata.

Apercibimientos legales que se hacen al requerido:

Según el artículo 502.1 del Código Penal: "Los que, habiendo sido requeridos en forma legal y bajo apercibimiento, dejaren de comparecer ante una Comisión de investigación de las Cortes Generales o de una Asamblea Legislativa de Comunidad Autónoma, serán castigados como reos del delito de desobediencia. Si el reo fuera autoridad o funcionario público, se le impondrá además la pena de suspensión de empleo o cargo público por tiempo de seis meses a dos años."

Artículo 502.3 del Código Penal: "El que convocado ante una Comisión parlamentaria de investigación faltare a la verdad de sus testimonios, será castigado con la pena de prisión de seis meses a un año o multa de seis a doce meses."

Artículo 556 del Código Penal: "Los que se resistieren a la autoridad o a sus agentes, o los que desobedecieren gravemente, en el ejercicio de sus funciones, serán castigados con la pena de prisión de seis meses a un año."

Artículo 54.5 del Reglamento del Parlamento de Cantabria: "Las conclusiones aprobadas por el Pleno del Parlamento, que no serán vinculantes para los tribunales ni afectarán a las resoluciones judiciales, serán publicadas en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria y comunicadas al Gobierno, sin perjuicio de que la Mesa de traslado de las mismas al Ministerio Fiscal para el ejercicio, cuando proceda, de las acciones oportunas."

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Decía que iniciamos el turno, el primer turno para que cada Grupo por un tiempo máximo de cinco minutos explique y justifique la petición de comparecencia en esta Comisión de D. Jorge Gómez de Cos.

Tiene la palabra el Grupo Mixto.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sr. Presidente. Buenos días a todos.

Dentro de los instrumentos que tiene el Gobierno de Cantabria para apoyar a las empresas, a modo de aval, a modo de aportar financiación, pues hay dos que priman por encima del resto, que son obviamente el ICAF y SODERCAN.

Unos instrumentos como este caso el del ICAF, que es fundamental como ya hemos ido viendo en estas primeras comparecencias a la hora de poner en marcha el proyecto ya conocido de ECOMASA-Nestor-Martin, en el que aportó en un principio cinco millones como aval y otros cinco de financiación, Y donde se han generado dudas o se generan dudas, a raíz del informe de la Intervención que también ha tenido su propia comparecencia y sobre el que ya hemos debatido en esta Comisión.

En este sentido y ahondando un poco, como digo en la importancia que tiene esta herramienta para el Gobierno de Cantabria y los posibles fallos, los posibles problemas estructurales que pudiera tener a la hora de su funcionamiento y de vigilar y controlar adecuadamente esos fondos públicos, pues entendemos que también esta comparecencia es importante dado que hablamos del máximo responsable de esta entidad pública durante el tiempo en que se produjo este proceso de ECOMASA-Nestor-Martin.

Y como digo, esa es la justificación por la cual entendemos que es necesaria esta presencia.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias Sr. Portavoz.

Tiene la palabra el Grupo de Podemos.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Hoy comparece aquí el Sr. Jorge Gómez de Cos, el que fuera Director Gerente del ICAF cuando se otorgaron las ayudas o los préstamos a ECOMASA.

Queremos recordar, porque siempre viene bien, que el ICAF otorgó unos préstamos y unos avales por 10 millones de euros y que el que estaba al frente era el Sr. Gómez de Cos.

Intentaremos en esta Comisión de hoy saber y determinar si la Administración de Cantabria y el ICAF obró cumpliendo estrictamente con las obligaciones que marcan las normas y los reglamentos por los que se debe de regir. Veremos qué responsabilidad pudo tener el compareciente por dejación de responsabilidad en el estudio y aprobación de las ayudas económicas a ECOMASA.

Intentaremos también saber qué relación tiene el compareciente con los dos zahúres que idearon este plan para estafar 18 millones de euros a todos los cántabros y 3,2 millones a los trabajadores.

Intentaremos saber si el compareciente también era parte de esta trama. También intentaremos saber en qué momento se orquestó esta trama. Y si solo fueron el Sr. León y el Sr. Lavín, o hubo un tercer hombre involucrado para idear toda esta estafa.

También veremos cómo funcionaba el Instituto Cantabro de Fianzas. Aunque mucho me temo que decir: funcionaba el Instituto Cantabro de Finanzas es un eufemismo, ya que más bien era una entidad financiera que funcionaba a modo de

cajero automático donde daba dinero sin ningún tipo de control. Y por lo que hemos visto hasta el momento sin que los máximos dirigentes tuvieran responsabilidad alguna. Por todo esto es por lo que entendemos que solicitamos la comparecencia del Sr. Gómez de Cos.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias Sr. Portavoz.

Tiene la palabra la Portavoz Socialista.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias Presidente, buenos días.

Hoy continuamos en esta Comisión de Investigación de ECOMASA con un día arduo de trabajo. Las dos comparecencias que tenemos en el día de hoy, desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos que van a llevar a unas conclusiones al final del día interesantes.

La primera comparecencia es la del Sr. Jorge Gómez de Cos, que fue nombrado Gerente del ICAF en la época del Gobierno del Sr. Diego.

Gerente del ICAF, en cuyas competencias estaba la elaboración de propuestas en aquellas materias del Consejo Ejecutivo y en particular la formulación de Planes estratégicos a los que se refiere el artículo 12 de la propia Ley del ICAF. O que también estaba la elaboración de propuestas en aquellas materias propias de competencias del ICAF, para su consideración por el Consejo Ejecutivo y el Consejo Supervisor y en los términos previstos en el artículo 43.4. O establecer las directrices de actuación del ICAF que serán propuestas por el Gerente del ICAF como establece el artículo 35 del Reglamento del propio ICAF.

Por lo que el Sr. Jorge Gómez de Cos era el que en la etapa de gobierno del Sr. Diego marcaba las directrices de actuación del ICAF.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, procederemos a realizar posteriormente una batería de preguntas en referencia a los informes en los que se basó el ICAF para realizar las operaciones financieras que a día de hoy ya conocemos todos y todas: de cómo se concedió la cantidad de 18 millones de euros de dinero público, entre los que el ICAF proporciona 12 millones de euros y Sodercan 6. Para lo que ha sido a todas luces una trama empresarial dedicada a la constitución de sociedades interpuestas. Lo que se llama hoy en día: ingeniería financiera.

Un grupo de empresas que en su primer año de vida contable ya no es viable, y aun así se siguen tomando decisiones políticas; las cuales permiten que se siga acrecentando la bola a costa del dinero público de todos los cantabros y las cantabras.

Una empresa con un esquema de financiación inicial de un proyecto de 8,4 millones de euros. De los que 3,4 millones de euros iban a poner los socios inversores y 5 millones financiaba el ICAF.

Al final, la financiación de los socios solo alcanzó 110.000 euros. Por lo cual preguntaremos luego sobre este tema.

Decisiones por parte del ICAF, de la gerencia del ICAF, que se saltan los informes propios del ICAF. El primer informe elaborado el 26 de abril del 2012, en su página 2, nada más empezar, dice: que el proyecto no entra a valorar en ningún momento la viabilidad industrial, comercial o legal del mismo proyecto.

El informe también advierte que una reducción superior al 10 por ciento de los precios de venta podría poner en peligro el repago de la deuda. Y también dice que una reducción en las unidades producidas o vendidas, superior al 26 por ciento, podría poner en peligro ese repago.

Todas estas tres advertencias que se hacen en el primer informe del día 26 de abril se incumplen en el primer año contable de la empresa.

Un informe de 26 de abril de 2012, de una empresa que se crea el 12 de abril de 2012 y de un proyecto que se presentó el 16 de marzo de 2012, donde se les comenta a los trabajadores que ya existe un informe favorable por parte del ICAF como dijeron los trabajadores el pasado día en esta Cámara.

Como podrán comprender, las aportaciones del ex Gerente del ICAF son fundamentales para saber en qué se basó para conceder estas ayudas, ya que la cronología de los acontecimientos es por lo menos -déjeme decirles- caótica en el mejor de los casos, o igual es que fue una decisión política y el resto vino después.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias, Sra. Portavoz.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Regionalista.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenos días.

Evidentemente, dentro de todo este asunto ECOMASA-Nestor Martin, pieza fundamental el ICAF y la financiación pública, organizada desde el Gobierno de Cantabria.

El ICAF como agente financiero público, dependiente como digo del Gobierno de Cantabria, participó de forma muy importante, de forma decisiva, aportando dinero de todos los cántabros a un proyecto que como estamos viendo en las sesiones ya que nos han precedido, no gozaba de un Plan de Viabilidad y que estaba abocado al fracaso desde el principio.

La participación en todo este asunto de la financiación pública fue vital desde el primer momento. Y los acuerdos a los que se llegaron, por parte del ICAF, con ECOMASA, participando directamente el Director Gerente que hoy nos acompaña aquí, pues yo creo que son decisivos para saber cómo se gestó toda aquella historia.

Yo creo que es razón suficiente simplemente saber que sin la participación del ICAF, esto no hubiera nacido y esto no hubiera ido para adelante. Dependiente directamente del Gobierno de Cantabria y estando aquí su Director Gerente, yo creo que es muy pertinente que hoy se someta a las preguntas que más tarde le haremos.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias.

Para finalizar este turno tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Gracias, Sr. Presidente.

Primero, darle la bienvenida al Sr. Gómez de Cos. Y agradecerle la comparecencia.

Y decir que si desde luego nosotros siempre hemos tenido dudas sobre la extemporaneidad de esta Comisión; entre otras cosas, porque estamos aquí investigando sobre asuntos que están judicializados, que están investigándose en las diferentes... -lo han sido y lo están siendo- en el Juzgado Mercantil, en lo Penal, incluso en lo Social. Si eso ya me hacía tener dudas sobre si esto no es realmente extemporáneo; cuando oigo a los otros Portavoces, entonces ya no me queda ninguna.

Porque cuando llevamos tres, cuatro o cinco comparecencias, pues ya se está dictando sentencia en los niveles que hemos escuchado. Y todo eso, tras conocer las declaraciones de la Intervención General, de los peritos judiciales, documentalmente, de la propia fiscalía, de los administradores concursales. En las que en ninguna de ellas, se dice, ni se ha hablado en ningún caso que haya tahúres, estafas, tramas organizadas como acabamos de oír aquí; sino todo lo contrario.

Hemos oído que no hubo delitos; que no hubo irregularidades de carácter excepcional, excepto las que se puedan atribuir a los procedimientos que tenía la propia Administración y además desde tiempos ya históricos.

Es decir, cuando ya tenemos una sentencia, proceder al linchamiento pues... en fin, qué quieren que les diga. Que no me parece absolutamente nada razonable.

En todo caso, bueno, bienvenido el compareciente. Y algunas preguntas le haremos. Y si sirve eso para aclarar lo que por otra parte ya conocemos perfectamente, pues bienvenido.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias, Sr. Portavoz.

D. Jorge Gómez, tiene un tiempo máximo de diez minutos.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Buenos días, Señorías.

Voy a comenzar mi intervención aclarando ciertas manifestaciones que se han hecho en comparecencias anteriores y hoy en las declaraciones iniciales.

En primer lugar y contestando a varias manifestaciones que ha hecho la Sra. Portavoz del Partido Socialista, en otras comparecencias. He de afirmar que nunca he sido socio de Jesús Lavín, en AENOR. Jesús y yo fuimos socios en un negocio secundario para ambos de promociones inmobiliarias. La última de las cuales se acabó en 2010.

Nuestra coincidencia en este proyecto fue absolutamente casual. Yo no tuve conocimiento de este proyecto: ECOMASA, hasta que desde el Gobierno Regional nos indicaron que estudiásemos la operación. Cosa que hicieron los técnicos de ICAF y de Industria, emitiendo sus correspondientes informes favorables. Es decir, en ningún caso he hecho yo ningún informe.

No obstante lo anterior, y dado que en 2012, yo era miembro por Ley del Consejo Ejecutivo, que es quien aprueba las operaciones; no yo, ni el actual Director. En la reunión del Consejo que aprobó el préstamo de cinco millones y el aval de cinco millones al Grupo ECOMASA, comuniqué esto a los miembros del Consejo, mi antigua relación con Jesús Lavín y me ausenté en el momento de votar dichas operaciones. Es decir, me inhibí en la toma de decisiones. Así consta en el acta del Consejo Ejecutivo, de fecha 19 de abril de 2012.

Además, manifesté mi inhibición en la decisión de aprobar la financiación a ECOMASA, en el Consejo de Supervisión de 13 de junio de 2012, como también consta en el acta. Y sin que ningún miembro pusiera reparo alguno.

En este Consejo como saben, están representados los grupos políticos, la COE, sindicatos, Universidad, etc.

Por último, cuando el Consejo Ejecutivo aprobó un aval de circulante de 2 millones, a ECOMASA, en 2014, también con informes favorables y previa autorización del Consejo de Gobierno, puesto que había cambiado la Ley de ICAF a instancias nuestras, yo ya no pertenecía a dicho Consejo. Es decir, en ningún momento he participado en la aprobación de las financiaciones de ICAF a Grupo ECOMASA.

A mayor abundamiento, les recuerdo que en el debate celebrado en el Parlamento de Cantabria, el 17 de noviembre de 2014, el Diputado Regionalista, D. Rafael Pérez Tezanos, afirmó como consta en el Diario de Sesiones: que quería enmendar un error que había cometido con una información mal interpretada. -Abro comillas- "No hay ningún parentesco entre uno de los propietarios de ECOMASA y el Director de ICAF, su relación ha existido pero ha sido estrictamente comercial, motivo por el cual y además lo he podido constatar, no ha participado en las decisiones relacionadas con ECOMASA. El seguimiento y control de estas financiaciones se hizo por los técnicos de ICAF con el máximo rigor posible al igual que el resto de operaciones"

Durante mis 28 años como profesional de la economía, tanto en el ámbito privado como público, he realizado mi trabajo con independencia, honradez y profesionalidad. Yo no he sido un cargo político ni estoy afiliado a ningún partido, mi actuación en el ICAF ha sido la de un gestor profesional independiente.

Por tanto, le ruego Señoría que se abstenga de realizar acusaciones e insinuaciones públicas sin fundamento alguno que ponen en duda mi honorabilidad y reputación y dañan de manera importante a mi entorno familiar.

En segundo lugar, quiero hacer mención a una afirmación que hizo la auditora de la Intervención General, D.^a Gema Polo y que dio lugar a un gran titular de prensa. "El plan de negocio de ECOMASA era un power point de 15 páginas sin fecha". Pues bien esto no es correcto. Como ya se le hizo constar en nuestro informe de alegaciones de 130 páginas, a su informe de Intervención.

ECOMASA presentó, a los técnicos de ICAF e Industria, un plan de negocio, fechado en marzo de 2012 -aquí lo tienen- que constaba de 41 páginas y que incluía un análisis de mercado, representación del grupo, los puntos clave del proyecto, la estructura financiera, el "layout" de la planta, el calendario e hitos, etc.

Además se nos entregaron proyecciones financieras a cinco años de balance, de cuentas de resultados y de flujos libres de caja.

Es decir, toda la información y documentación que requirieron los técnicos de ICAF para analizar la operación y hacer sus informes. Cosa que por otro lado es lo normal en cualquier operación.

Además, en noviembre de 2012, una vez cerrada la compra de Wander en Francia, se nos entrega una revisión del proyecto de 70 páginas que incluía el análisis específico del mercado francés, la excelencia comercial del grupo, así como el desarrollo de productos de pellets, proceso de fabricación etc.

No obstante, puedo entender que dado el volumen de documentación tan ingente que pusimos a disposición de la auditora, ésta no haya encontrado el plan de negocio. Ésta es la segunda revisión de 71 páginas-

Señorías, el problema de este proyecto no ha sido el plan de negocio inicial que era razonable, sino su ejecución. Tal como nos dijo el Sr. Ignacio Azpiazu, socio de Hub cuando se hicieron cargo del proyecto, textualmente "Este es un proyecto que en su concepción era brillante pero ha sido mal ejecutado"

En relación con la auditoría de Intervención, quiero resaltar que tanto el Interventor General como la auditora dejaron claro que no había ninguna ilegalidad en las actuaciones de ICAF. En todo caso, ciertas debilidades en los

procedimientos del Instituto que debían ser corregidas. Motivo por el cual en el Consejo Ejecutivo de ICAF, de fecha 20 de mayo de 2015, se aprueba un manual de procedimientos de análisis de operaciones de financiación, aseguramiento y garantía efectuado por los técnicos del ICAF.

Asimismo, el Interventor afirmó que no era su misión analizar financieramente las operaciones de ICAF, para lo cual no estaban cualificados. Por lo que una de sus recomendaciones en el informe era que unos terceros independientes lo hiciesen.

En esta línea, en el acta del mismo Consejo y siguiendo otra recomendación de la auditoría de la Intervención se dice: "Por otra parte se realiza una amplia exposición sobre el informe elaborado por Glezco Asesores y Consultores, que ha sido remitido a los miembros de Consejo y en el que se ha revisado el análisis de valoración de los proyectos que indicaba Intervención en su informe, Netboss, ECOMASA, APIA, SONKYO, etc."

Y en el que se concluye, textualmente: "Los procedimientos aplicados por los técnicos de ICAF para el análisis de viabilidad económico financiera de los proyectos responde a los estándares del mercado, estando de acuerdo con nuestra experiencia en línea con la metodología empleada en el sector para dichos trabajos."

Asimismo hemos podido verificar que el ICAF establece mecanismos para la cobertura de riesgo del impago, constituyendo contratos para garantizar el repago de la financiación concedida, siendo estas garantías distintas, basadas en activos intangibles, tangibles, inversiones inmobiliarias, mobiliarias, garantías personales, etc., en función de los distintos proyectos y en atención a las garantías ofrecidas por los promotores en su solicitud de financiación"

En tercer lugar y respondiendo a algunas afirmaciones de algunos Portavoces sobre que el ICAF había sido un coladero en nuestro periodo y que las operaciones se les imponía de alguna manera a los técnicos de ICAF, les quiero indicar lo siguiente: en todos los casos las operaciones siempre han sido analizadas por los mismos procedimientos, razonables, según el informe de Glezco que acabo de leer. Y por las mismas personas desde 2009, fecha de inicio de la actividad del ICAF, de la mano del Gobierno PRC-PSOE; incluso desde 2004, fecha de constitución del CEP Cantabria, que es el germen del ICAF.

Pero es que además quiero destacar que los economistas y abogados que encontré a mi llegada al ICAF son excelentes profesionales, con formación específica en banca, absolutamente independientes y comprometidos con su trabajo.

Eso no quiere decir, por supuesto que algunas operaciones aprobadas puedan fallar, esto es inevitable y le pasa al mejor de los bancos que tienen grandes departamentos de riesgos, y además ha sido con anterioridad y por desgracia volverá a pasar con cualquier Gobierno; GFB, Haulotte, GREYCO, Nueva Papelera del Besaya, IDERMAR, ACORDES; Sonkyo etc.

Además quiero señalar que nunca, mientras yo estuve a cargo del ICAF nos vimos sometidos a presión alguna para aprobar operaciones por parte del Presidente, de la Consejera de Economía o cualquier otro Consejero del Gobierno de Cantabria.

De hecho la mayor parte de operaciones de financiación que proponían los empresarios al Presidente o Consejeros, les recuerdo en años muy duros, con el crédito bancario absolutamente cerrado a las empresas y que nos han remitido al ICAF para su estudio, eran denegadas en su mayor parte, por unas razones o por otras, por los técnicos del ICAF. Lo cual pueden comprobar con la documentación correspondiente en el Instituto.

Me siento orgulloso del trabajo realizado esos duros años al frente del ICAF y de CEP Cantabria, que también está bajo mi responsabilidad y de haberlo compartido con un gran equipo humano y profesional.

Es cierto que han fallado operaciones, pero también lo es que otras han sido muy importantes para el mantenimiento del tejido empresarial de Cantabria, como la líneas de préstamos BEI y CAF, las líneas de microcréditos, que han sido renovadas por el actual Gobierno. Los avales a grandes empresas para mantenimiento de empleo, como grupos ADISA o Global Steel Wire.

La colaboración con SODERCAN en la implantación en Cantabria de Tubacex o Santander Coated Solutions.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias Sr. Gómez de Cos.

Pasamos al segundo turno del debate. Tiene la palabra, por el turno de preguntas tiene la palabra el Grupo Mixto, por un tiempo máximo de 20 minutos.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Presidente.

En primer lugar, darle las gracias al Sr. De Cos, por asistir aquí, poder contestar a nuestras preguntas. Un par de matices, para que queden claros, por lo menos por parte de mi Grupo, aunque ya lo hemos dicho en alguna ocasión, aquí no estamos para juzgar, esto no es un tribunal para juzgar delitos, para eso están los tribunales. Aquí lo que buscamos son responsabilidades políticas y ver si la gestión que se hizo fue buena, mala o regular.

Y por otro lado, también para que quede claro porque ha hecho mención ahora mismo el Sr. De Cos, que las malas prácticas o las debilidades -podemos usar el eufemismo que queramos del ICAF- vinieran de la época previa al Gobierno del Partido Popular, en este caso al menos para mi Grupo no cambia lo que es lo importante en esta situación, lo que queremos analizar era cómo de débil era el ICAF -como digo- como herramienta básica y hasta qué punto esa debilidad influía, o no, a la hora de tomar malas decisiones como finalmente se ha demostrado que eran éstas -ha comentado alguna- y probablemente vuelvan a salir en el futuro.

Usted era Director Gerente del ICAF en el tiempo en el que se realiza la operación esta de ECOMASA, así mismo como otras muchas; ya más o menos ha contestado la pregunta. ¿Pero como Director Gerente, qué capacidad de decisión tenía? Usted ha hablado que no era una decisión suya, sino una decisión colegiada con todo lo que era el Consejo de Administración.

La pregunta es directa: ¿Qué capacidad de influencia tenía la Consejería en las decisiones que tomaba el ICAF? ¿Qué capacidad de influencia tenían los informes que realizaban los técnicos del ICAF? ¿Y qué capacidad, por tanto, también tenía de libertad de decisión ese Consejo de Administración que usted era el máximo exponente?

Gracias.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Bien. El funcionamiento del ICAF durante mi estancia en el cargo, lógicamente con los cambios que ha habido a lo largo del tiempo, con las mejoras que también se han ido introduciendo, cuando ves que puede haber debilidades o problemas o te lo hace ver la intervención, cosa que también les agradecemos, es la siguiente: las operaciones que entran en ICAF, su financiación o aval, son analizadas siempre por los técnicos de ICAF, siempre bajo el paraguas de las líneas estratégicas marcadas por el Consejo de Gobierno.

En este caso, durante 2012 y hasta 2013, se mantuvieron las líneas estratégicas que venían del Consejo de Gobierno anterior, a la llegada del PP al Gobierno.

Los técnicos, lógicamente, hacían sus informes bajo su punto de vista absolutamente profesional, con toda la documentación que requerían a los promotores de los proyectos. Esos informes eran revisados por la responsable jurídica y de proyectos del Instituto.

Cuando estaban ya revisados y tenían ya unas conclusiones, se comentaba lógicamente conmigo. En el caso de que los técnicos hiciesen un informe favorable, lógicamente se remitían al Consejo para su estudio, previamente a los Consejos. Se exponían en el Consejo. Y el Consejo de manera colegiada es quien aprueba o deniega las operaciones.

Como digo, en muchos casos, en una época que todos sabíamos que el crédito bancario estaba absolutamente cerrado a las empresas, pues puedo entender que han llegado muchísimas peticiones de empresarios al ICAF; bien directamente, bien a través de cargos políticos, bien para proyectos nuevos, o bien para el sostenimiento de su propio proyecto en aquel momento.

Y como les he dicho también previamente, si en alguno de los casos, que han sido muchos, los propios técnicos decidían que no veían viabilidad a la aprobación de la financiación a ese proyecto, ni siquiera pasaban al Consejo Ejecutivo para su aprobación. Ese es el funcionamiento de ICAF.

Quien tiene la máxima potestad para aprobar las operaciones, una vez han estudiado los informes de los técnicos, siempre ha sido el Consejo Ejecutivo, que estaba formado por la Consejera como Presidenta de ICAF; por el Consejero de Industria; por el Director General de Finanzas y por Consejeros independientes. Porque en aquel momento, cuando llegamos estaban, han continuado y a día de hoy siguen, que era: Jesús Tomillo y Begoña de la Torre, de la Universidad de Cantabria.

Es decir, que las decisiones, que yo sepa, prácticamente siempre se han tomado por unanimidad. Se analizaban por el Consejo. Y en el Consejo, como digo hay parte política, pero parte independiente.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: En esa descripción que acaba usted de dar del Consejo, solo especifica dos personas como independientes, miembros de la Universidad de Cantabria.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Sí. Hay dos personas... No es Jesús, perdón. Jorge Tomillo y Begoña Torre. Que continúan en el ICAF.

Pero le repito que yo recuerde, todas las decisiones siempre se han tomado de manera unánime. Es decir, cuando había ciertas dudas sobre las operaciones, pues no se aprobaban. Si había dudas por alguna de las partes.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Cuando usted llega como Director Gerente del ICAF, comienza a ver el funcionamiento; los informes que llegan y demás ¿Nota usted alguna carencia, alguna debilidad de cómo es el proceso, la estructura?

Porque quiero recordarle que tiempo después llegó un informe de la Intervención, que lo que dice básicamente es que hay un cierto... O que se dan todas las condiciones necesarias para que haya un cierto descontrol, que no se sigan adecuados protocolos y que incluso se dude de la capacidad de algún correcto almacenamiento de los datos que llegan al ICAF. Y con los que luego hay que trabajar.

¿Nota usted desde el principio algún tipo de debilidad en ese sentido? ¿O en principio en tiene mayor importancia?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Bueno, vamos a ver. Dos partes a mi respuesta.

La primera, yo respeto totalmente el informe de Intervención que hizo la auditora. Una de las debilidades que nos comenta es que los procedimientos no están adecuadamente plasmados en papel. Eso no quiere decir que no hubiese procedimientos, que los había.

También le quiero indicar que además ella misma y el propio Interventor lo dijeron en su intervención, que no eran expertos en el análisis digamos financiero de las operaciones, pero una gran parte del informe que hizo la Sra. Polo era juicios de valor y apreciaciones digamos personales sobre el análisis de los informes, por eso hicimos unas alegaciones de 130 páginas.

Yo, como digo, respeto que hubiera defectos en los procedimientos o debilidades, cosa que asumimos y que pusimos remedio, pero lo otro ya le digo que no estábamos de acuerdo.

Vamos a ver, en relación con este proyecto, este proyecto se empieza a analizar en febrero de 2012, yo llego a ICAF en abril de 2011, estoy a cargo de ICAF y de CEP. En ese momento ustedes saben perfectamente que había en marcha una reestructuración del sector público empresarial muy grande, que era una de las patas importantes de ICAF.

Por otro lado cada proyecto es un mundo, o sea no hay dos proyectos iguales, cada proyecto necesita su propio estudio individualizado.

Yo creo que los técnicos de ICAF que la mayor parte son economistas, con master en banca, tienen capacidad suficiente para analizar esos proyectos desde el punto de vista económico financiero-

Lo que sí le digo es que el ICAF, que se ha dicho muchas veces, es como un pequeño banco. Los técnicos de ICAF están para estudiar operaciones financieras como puede hacer un departamento de riesgos de un gran banco, nosotros no entramos en el capital de empresas, no damos digamos préstamos participativos, no analizamos el proyecto como pueden hacer los técnicos de SODERCAN, que tienen otras características específicas digamos en revisión de proyectos industriales.

Nuestros técnicos analizan los proyectos desde el punto de vista económico financiero, es decir, si el proyecto analizado globalmente es lo suficientemente razonable para que puedan repagar la deuda. Ese es digamos el trabajo fundamental del ICAF porque son operaciones financieras no son operaciones empresariales en el que entremos en el capital como hace SODERCAN, en TUBACEX, Santander Coated, etc.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: En este sentido, también como Director Gerente de ICAF, por tanto, dentro también de ese comité ejecutivo ¿considera que se daban todas las -acotado dentro del marco que debía evaluar los técnicos del ICAF- que se daban todas las condiciones?

¿Estaba suficientemente contrastado por parte de los técnicos la viabilidad o la posible apuesta? Porque después evidentemente los proyectos, las tomas de decisiones pueden salir bien, pueden salir mal. Es decir, los proyectos después evolucionan, pero considera que a la hora de aprobar ese aval de 5 millones de euros más luego esa financiación de otros 5 millones de euros ¿tenían o contaban con todo el aval necesario por parte de los técnicos y por parte del ICAF para que se tomara esa decisión positiva?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Bueno vamos a ver, en esta operación concreta desde luego las personas que hicieron en su estudio y su informe, como digo, desde el punto de vista global del proyecto consideraron que era suficientemente razonable como para su aprobación, como así hicieron.



Lógicamente los propios técnicos dicen que hay áreas, como el industrial, que no es de su competencia. Por eso en aquél momento pues pedimos ayuda a la Dirección General de Industria ¿y por qué lo hicimos a la Dirección General de Industria? Pues lo hicimos porque en aquél momento en SODERCAN, que quizá podía haber sido quien hubiera colaborado más en este proyecto, se encontraba en una situación digamos patrimonial y financiera muy grave como consecuencia de algunos proyectos muy importantes fallidos, estaba inmerso en un ERE muy importante de personal y en aquél momento prácticamente estaba paralizado.

Lógicamente, a posteriori cuando SODERCAN se ha estabilizado, ha entrado en el proyecto, hemos visto que ya se podía digamos trabajar digamos con esa dualidad, la Ley del ICAF, la propia Consejería de Economía la cambia en la Ley de Medidas de 2013 y a partir de 2014 se decide que cualquier operación del ámbito privado, deberá contar con la autorización previa del Consejo de Gobierno y preferentemente deberá ser realizada por SODERCAN con el apoyo financiero de ICAF cosa que ha sido por ejemplo en Tubacex o en Santander Coated Solutions, que es cuando se empieza digamos a trabajar de esa manera. Esa es la realidad, que obviamente todo es mejorable en el tiempo, y cuando vas viendo el funcionamiento de las cosas después de un tiempo, recuerdo que yo cuando se estudia ECOMASA llevo cuatro meses, cualquier persona que este en una empresa sabe que es poco tiempo para conocer todos y cada uno de los entresijos de cualquier empresa. Esa es la realidad.

Obviamente con el paso del tiempo vamos poniendo medidas y una de ellas principal para nosotros es que a partir del 2014 el ICAF se centra principalmente en el apoyo financiero a las empresas publicas del Gobierno, y cuando hay grandes proyectos lo que hace es colaborar financieramente con Sodercan que es quien entendíamos que tiene la capacidad pues para gestionar proyectos industriales, entrar en capital, etc, etc, y como digo, como hicimos en Tubacex o en Santander Coated Solutions, y ahí están.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Perdóname pero no me ha quedado claro, tiene usted razón, después en 2013 es esa modificación, después en el 2014 se actúa de esa manera, pero si miramos ahora en 2012 cuando se tiene que tomar la decisión, ya digo indistintamente que después la decisión fuera buena, mala o regular, que eso se ve con el tiempo evidentemente, pero en aquel momento doy por hecho que cuando el ICAF toma esa decisión es porque considera que tiene de su lado toda la argumentación necesaria como para llevar esa operación adelante o para que... hablo de esa operación, como puede ser la de Sonkyo o puede ser otra con Apia, es decir como varias que se hacen también en el tiempo. Cuando se hace la operación de ECOMASA es porque doy por hecho, vuelvo a insistir que me ha parecido entrever ciertas dudas a la hora de, por su parte al menos a la hora de lo que pasaba en aquel momento, doy por hecho que se estaba convencido de que había viabilidad en la operación.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Vamos a ver, dudas ninguna. Obviamente cuando los técnicos hacen un informe favorable es porque entienden que el plan estratégico, el plan de negocio que presenta la empresa es lo suficientemente consistente como para poder apoyar la financiación, y lo mismo digo del Consejo Ejecutivo que es quien aprueba por unanimidad con mi ausencia, esa financiación.

En este caso concreto, no se debe de contemplar este proyecto de Maliaño como un proyecto independiente, no lo era, Este proyecto viene de la mano primero de un promotor que llevaba 20 años en el sector, 14 como Director General de la principal empresa de estufas de España, y además que venia ya durante tres años dirigiendo una empresa en Bélgica con unas marcas que tenían mas de 150 años en el sector como eran Nestor Martin y Efel.

Obviamente eso es un respaldo importante para el proyecto, además yo no estoy de acuerdo con comentarios que han hecho auditores que han hablado de que no se había estudiado el mercado, etc., etc., porque le recuerdo que aquí no solo se fabrican pellets, un 40-50 por ciento de la producción estaba destinada a estufas de leña, de acero que se dejan de fabricar en Bélgica y toda la línea de fabricación se trae a Cantabria. De esa línea Nestor Martin ya estaba vendiendo en Bélgica, Holanda, Alemania, Italia una 4.000 estufas, luego era un mercado ya cautivo, quiero decir que obviamente una parte fundamental para que el ICAF confié en este proyecto es que viene de la mano de una empresa ya, digamos establecida en el mercado, que es el equivalente a HERGOM en Bélgica y además de la mano de un señor que lleva 20 años en el sector y que era el Director General de HERGOM y que cuando llevaba 14 años entiendo que tan mal no lo haría. Obviamente eso es fundamental para que el ICAF entienda que el proyecto es atractivo, que es viable, que es bonito y que además puede solucionar un problema social muy importante como era el desmantelamiento de una línea de negocio de Teka industrial en Cantabria que mandaba a la calle pues a 170 personas, esa es la realidad.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Si efectivamente como bien dice esto no es un caso aislado. Es decir el ICAF trabaja a muchas líneas y muchas, es decir muchos otros proyectos al tiempo como, ya digo esta ECOMASA, Netboss, Inversiones APSL o Sonkyo que en ese momento, como bien a dicho se ausenta de este caso por lo que ha comentado antes, pero no es el único caso en el que trabaja, en este sentido el ICAF sino que tiene otras muchas inversiones y analiza otros muchos proyectos, deduzco que con los mismos técnicos, los mismos procedimientos y cuando se lanza es porque tiene consigo la seguridad que le dan los informes técnicos y que por tanto considera que es el momento adecuado para apoyar esos proyectos.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Hombre, yo lo que le digo es que el Consejo Ejecutivo que estaba en su momento durante mi mandato en el ICAF, era un Consejo bastante conservador.

Con esto ¿qué quiero decir?, que si el Consejo tenía la más mínima duda, la operación o se rechazaba, como ha habido algunas, o se pedía que se modificasen ciertos aspectos de la operación. Eso es lo que le puedo decir.

Quiero decir que el Consejo ha aprobado las operaciones cuando estaba seguro de que era una operación que debiera ser financiada, si no le aseguro que la rechazaba o podía que se modificase.

Y eso ha sido así en todos los casos.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Hay una duda que se me genera, porque tengo, o mi Grupo Parlamentario ha tenido conocimiento de este documento, firmado por usted, que es una solicitud del 9 de diciembre de 2014, en el cual, como bien dice, se hacen cambios en el 2013, que hace que a partir de ese año 2013-2014 no se apoye directamente a la empresa, sino que sea a través de una empresa pública, que en este caso es SODERCAN preferentemente, que haga los informes de viabilidad.

Estos son de 2014, todavía sigue vivo el caso ECOMASA, todavía se siguen aportando cantidades económicas. Ahí no tendríamos nada que decir. Pero lo que me llama la atención de este documento es que usted lo que pide es que se haga un estudio de viabilidad, eh, con los riesgos, con las garantías que tuvieran constituidas a favor de ICAF; es decir, que se demuestre la viabilidad de estos proyectos, a saber ECOMASA, 10 millones de euros; Netboss, un millón de euros, Inversiones Apia SL, 2.100.000 euros, Sonkyo, cuatro millones de euros, pero que se hagan -que es lo que me llama poderosamente la atención- en el momento del otorgamiento de la financiación por parte del ICAF.

Es decir, en 2014 se pide a SODERCAN que haga un informe, una evaluación de la viabilidad de estos proyectos, pero no para ese 2014 para las inversiones que se pueden hacer o que se solicitan en ese momento, sino en el momento de su financiación inicial.

Es decir, nos situamos, es decir, se pide con dos años de retraso que se haga un informe de viabilidad a SODERCAN por parte, en este caso uno de los proyectos ECOMASA, según lo que opina en un documento, como digo, que sale del ICAF el 9 de diciembre de 2014.

Claro, de ahí vuelvo otra vez a mi duda, si dos años después es necesario que SODERCAN haga un informe de viabilidad, como se solicita no solo a SODERCAN, sino de..., -perdón-, no solo de ECOMASA sino también de Netboss, de Inversiones Apia S.L., de Sonkyo. Insisto, en el momento del otorgamiento de la financiación por parte del ICAF. Estamos hablando de esos diez millones iniciales.

La duda que me genera y le lanzo la pregunta, es ¿cómo entonces estaba convencidos en el año 2012 que los informes técnicos eran lo adecuados si dos años después, ya con el informe de intervención en la mano tiene la necesidad de recurrir a esta solicitud?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Pues se lo opero de manera inmediata, porque ya lo he leído antes. Cuando intervención hace su auditoría, uno de los requerimientos que nos hace, es que como ellos no son expertos financieros, que se busque a un tercero que diga si el análisis de las operaciones, de esas cuatro operaciones era razonable.

Entonces, eh, lo primero que decide el Consejo es: Bueno, pues como en el Gobierno para no gastar dinero en consultorías, como en el Gobierno hay una empresa pública que puede hacer este trabajo, que es SODERCAN, le pedimos que si nos puede hacer ese trabajo a SODERCAN de manera gratuita.

SODERCAN nos dice que no..., creo recordar, que no podían hacerlo y es cuando se piden ofertas a tres consultorías de Cantabria de reconocido prestigio, para que cumpla con el requerimiento que nos hace intervención. No sé que yo tenga dudas, es que intervención nos pide que un tercero les diga a ellos, si los análisis que hemos hecho de ECOMASA, Sonkyo, Netboss, Apia son razonables y por eso el Consejo dice: bueno, antes de gastar dinero en una auditoría, o en una consultoría, vamos a pedirle a SODERCAN, a ver si nos puede contestar en los términos que nos pide intervención a esas cuestiones.

SODERCAN nos dice que no es su misión, que no puede hacerlo y demás y entonces es cuando ya pedimos tres ofertas a tres consultoras, se adjudica a la más baja que es Glezco Asesores y Consultores y es quien hace el trabajo y quien concluye lo que he leído anteriormente, de que los procedimientos de ICAF están alineados con los que se utilizan en el sector y que son razonables. Ésa es la razón. No es que yo le pida a SODERCAN que me haga ese informe, porque no sabemos si está bien o mal. No. Es que Intervención, nos pide que un tercero externo, independiente, les diga a ellos si lo hemos hecho bien, mal, o regular. Ésa es la razón.



EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Insisto, dos años después cuando ya hay 10 millones... Bueno, 10 millones en el caso de ECOMASA, pero otros más... Quiero decir, indistintamente de que las operaciones fueran bien o mal. ¿Es decir, considera usted esto una práctica no sé si normal, a lo mejor es normal, pero lógica dentro de lo que es la Administración?

Estamos hablando de dinero público, estamos hablando de cómo digo herramientas básicas y fundamentales de la Administración. Se lo decía, los bancos en aquel momento, las líneas de crédito no son complicadas, tenemos una herramienta como el ICAF. ¡Claro! empezamos a ver este tipo de cuestiones. La pregunta es inmediata: ¿Usted considera que esto es algo normal dentro del funcionamiento? ¿Que visto desde fuera, desde un punto de vista objetivo, da seguridad a la hora de analizar el trabajo que se hacía en el ICAF, en SODERCAN? ¿Es decir, dentro de la Administración, a la hora de prestar dinero, de dar avales?.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Mire usted, no quiero ser reiterativo pero quien pide la auditoría de procedimientos de ICAF es la propia Consejera, que era Presidenta de ICAF, para saber efectivamente como desde el año 2004, que se inicia el funcionamiento como CEP y luego pasa a ICAF, pues para saber efectivamente cómo se estaban haciendo las cosas en el ICAF.

Yo no voy a entrar aquí en cómo ha hecho la auditoría Intervención, o por qué nos pide que un tercero analice esas operaciones. Se lo tendrá que preguntar a la Sra. Gema Polo, o al Interventor.

Yo, lo único que le digo es que nosotros no teníamos duda. De hecho, no estábamos de acuerdo con una gran parte del informe de Intervención. Y le repito que tenemos unas alegaciones de 130 páginas. O sea, hay cosas que estábamos de acuerdo, y a la inmensa mayoría no. No, porque se metió a hacer análisis financiero cuando ella misma decía que no era su actividad hacer análisis financieros. Es que no sé qué más puedo decirle. Yo no estaba de acuerdo con una gran parte de la auditoría de Intervención. Por eso hicimos alegaciones.

Pero si nos obliga Intervención a pedir un informe a un tercero, pues cumplimos con Intervención y lo pedimos porque es nuestra obligación. Que es lo que hicimos. SODERCAN, nos dijo que no. Y pagamos dinero para que lo hiciera Glezco. Que Glezco nos dice que los procedimientos son razonables, son estándares y están alineados por los que se utilizan en el sector financiero. Obviamente, hay operaciones que salen bien y por desgracia, muchas otras que salen mal. Como en cualquier banco. ¿O es que los grandes bancos españoles no han tenido fallidos con Abengoa, o con Martinsa Fadesa, o con Pescanova? Que a todos nos parecían que eran empresas invencibles. Pues ahí están. Miles de millones han perdido los bancos.

¿Y qué tenemos que decir; que sus departamentos de riesgo de miles de personas son inútiles, o no tienen procedimientos? Seguro que los tienen mejores que los nuestros y analizan los proyectos. Pero un proyecto es vivo y puede ir bien, o puede ir mal. Y depende de muchos factores.

Es lo que le puedo decir, señor.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Evidentemente, los bancos también cometen errores. De hecho, a todos los españoles también nos ha costado muchos millones de euros, desgraciadamente, esos errores de los bancos.

Me gustaría que también hubiera podido haber comisiones de investigación como ésta para analizar quiénes son los responsables de los bancos, sin tener que decir que los responsables del departamento de riesgos son más o menos capaces porque todo el mundo se equivoca y todo el mundo tiene -como digo- derecho a equivocarse y a rectificar, habida cuenta.

No estoy queriendo transmitir tampoco esa cuestión. Sino mi sorpresa acerca de algo que llevamos notando desde el principio de las comparencias, y es -como digo- la escasa sostenibilidad que parece que había, a la hora de... -no sé si utilizar la palabra rigor, no es lo más adecuado- pero sí -digamos- los protocolos establecidos en el ICAF, sin dudar de la profesionalidad de los allí presentes. Sino que simplemente, como digo, si la Intervención pide esto será porque, evidentemente, encontraba una debilidad a la hora de analizar este análisis.

Como digo, bien, estamos ya en 2014. Sale el informe de Intervención, en el cual se habla de ciertas debilidades entorno del ICAF. Sigue adelante el proyecto ECOMASA-Nestor Martin, proyecto que ya empieza una deriva preocupante.

Y además se le sigue pese a todo inyectando posteriormente dinero y aportando cantidades económicas que salen, aunque pasen por SODERCAN salen del ICAF.

En este sentido ¿hay análisis posteriores de la situación del cómo está la empresa ECOMASA Nestor-Martin en un análisis financiero por parte del ICAF que avale que posteriormente se siga apoyando económicamente esa inversión?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Bueno por ponernos un poco en antecedentes, en julio de 2014 el Parlamento por unanimidad nos pide a las empresas públicas que estamos en el proyecto que se siga apoyando y que se siga intentando mantener el empleo.

Nuevamente se vuelve a pedir en noviembre de 2014. La disyuntiva era muy clara, el proyecto digamos que se sostenía en tres grandes patas: una pata era la empresa belga, donde se fabricaban las estufas de hierro fundido; otra pata importante obviamente era Maliaño, donde se fabricaban las estufas de acero tanto para leña como para pellet; y la tercera pata importante era una empresa en Francia, Wander, que no fabricaba solo comercializaba y que vendía del entorno de 30 millones de euros y que además los socios cuando entran allí y compran el 50 por ciento es con un pacto de socios por el cual el 75 por ciento de las compras de Wander tenían que ser al Grupo ECOMASA obviamente para poder garantizar la venta tanto de Bélgica como de Maliaño.

Lógicamente todos sabemos que, primero entra el Gobierno valón en Bélgica y se hacen con la gestión de la empresa, pero desgraciadamente a pesar de inyectar fondos hay un incendio muy grave en la fundición y el Gobierno valón decide que se liquida Bélgica, con lo cual hay una pérdida financiera y comercial importante para Maliaño.

Y posteriormente a los pocos meses, Wander empieza con dificultades y también entra en liquidación, con un agravante, que cuando se entra en Wanders se entra con dos informes favorables de auditores franceses que avalan las cuentas tanto de Wanders como de su matriz PHL y cuando empiezan las dificultades los bancos franceses piden una auditoría a Price Waterhouse Cooper y Price Waterhouse Cooper dice que las cuentas estaban falseadas y que había un agujero de 6 millones de euros.

Con lo cual se pierden todas las ventas a Francia más el añadido financiero de las que dejan de pagar. Con lo cual obviamente en ese momento hay un problema ya importante porque Maliaño se tiene que reconvertir en la planta matriz de lo que queda de grupo o cerrar.

Lógicamente la disyuntiva es no ponemos más y cerramos y los trabajadores que han apostado por el proyecto y el Gobierno que ha apostado por un proyecto que parecía ilusionante se queda sin nada o se sigue adelante, se da un giro en la gestión como hizo SODERCAN, que fue cambiar a los administradores y al gestor principal por una consultora que venía precedida de éxitos importantes en el País Vasco como es Hub y se hace un plan de viabilidad para intentar sacar adelante el proyecto, cosa que estaban en ello, se hace un plan de viabilidad, deciden que no pueden estar al cien por cien de la plantilla, pero bueno, había un plan de viabilidad que podía haber salido o no, nunca lo sabremos porque al haber un cambio de gobierno pues el nuevo gobierno decide que ya no quiere seguir con el proyecto, por los motivos que sea que yo no voy a valorar, ustedes están para eso, y el proyecto se cae.

Pero en paralelo el Parlamento nos pide que sigamos apoyando, como el Parlamento nos pide que sigamos apoyando y que intentemos mantener el empleo, por eso SODERCAN quita a los administradores, busca una gestión de unos profesionales independientes y seguimos adelante con el proyecto.

Esa es la razón principal, porque además le digo una cosa, los propios consultores de Hub lo que dicen que la única forma o la mejor forma de poder recuperar aunque sea a muy largo plazo los fondos públicos es que la empresa siga vendiendo y siga trabajando, vía impuestos, vía seguros sociales y vía futuros beneficios o venta de la empresa. Esa es la realidad.

Hay un punto, si me permite, ya que estoy hablando un poco de lo que era pata del proyecto. Sí que quiero dejar claro, en relación con Wander. Desde el momento en que nosotros tenemos conocimiento de que Price Waterhouse hace una auditoría forense y demuestra que las cuentas estaban siendo falseadas por el administrador, por el socio francés Philippe Libois Y por los auditores que habían certificado las cuentas. Nosotros instamos tanto a Jesús Lavín como a Andrés de León, a que emprendiesen acciones legales contra Philippe Libois, contra los auditores y contra sus seguros. Cosa que se hizo en noviembre de 2015.

Y en este momento, los abogados franceses que llevan el caso, nos contestan: que en este momento, hay un procedimiento abierto contra Philippe Libois, por quiebra fraudulenta. Pero además el juez dice: que los auditores de cuentas del Grupo PHL Wander son corresponsables de la quiebra de esta compañía.

Por tanto, cuando acabe el procedimiento penal, se reiniciará el procedimiento civil contra Philippe Libois, contra los auditores y contra sus seguros de responsabilidad civil, que son obligatorios como saben para cualquier auditor.

Y los auditores de ECOMASA, nos dicen que hay muy serias posibilidades de que o bien los auditores, o bien su seguro de responsabilidad civil, tengan de devolver a ECOMASA 4.250.000 euros, por estafa en la inversión inicial en Wanders, por haber ocultado la realidad de la situación de la empresa.

Esta carta está ya en poder, como no puede ser de otra manera, de la Administración Concursal que lleva el concurso de ECOMASA Europe, ECOMASA World Investment. Y lógicamente lo seguirán con interés porque, como digo,



hay serias posibilidades, según nos dice Jean Luc Bouton, el abogado francés, de que finalmente condenen a los auditores y a sus seguros, a devolver las cantidades a ECOMASA, por ocultación que ha habido de la realidad de las cuentas, que han inducido a una estafa en la entrada de ECOMASA, en el capital de PHL Wanders.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Bien. Por retomar la pregunta que le había hecho. Efectivamente, se encuentra en la tesitura de que SODERCAN toma la decisión y cambiar a la Dirección, aunque se mantiene en el Consejo de Administración...

EL SR. GÓMEZ DE COS: ¿Perdón?...

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Que ECOMASA toma la decisión de apartar a los dos gestores de ECOMASA, pero que se mantiene en el Consejo de Administración. Es decir, se les aparta de su gestión pero se mantiene en el Consejo...

EL SR. GÓMEZ DE COS: No, no. En ese momento, SODERCAN no estaba en el Consejo. Y se nombra como administrador único a Santiago Real de Asúa, que es uno de los socios de Hub. Que es quien toma las decisiones desde ese momento.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Y usted lo que me dice es, con toda la razón del mundo porque es así, que el Parlamento de Cantabria por unanimidad avala el que se continúe realizando la actividad.

Esto me lleva a una pregunta que realicé al comienzo. Es decir, el Gobierno quería, el Parlamento pedía ¿Qué avales técnicos apoyaban el continuar? Porque al final, lo que usted nos ha transmitido aquí, y yo no tengo porqué dudar de su palabra, es que las decisiones que se tomaban venían avaladas técnicamente. Y sí había políticos en el comité ejecutivo del ICAF, pero las decisiones eran más basadas en la técnica que las decisiones políticas.

Sin embargo, claro, me sorprende que en la tesitura en la que nos encontramos, ya 2014-2015, me habla de cuestiones políticas, que son las que avalan que el ICAF continúe invirtiendo en esta operación. Pero mi pregunta era: ¿Qué aspectos técnicos avalaban que el ICAF continuara?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Cómo no. Vamos a ver. En ese momento, como digo, ya desde mediados de 2014, digamos que el control del proyecto como tal se había cedido a los técnicos de SODERCAN. Que eran los accionistas de la empresa, quienes tenían concedidos préstamos participativos. y es, digamos la herramienta que el Gobierno y el Parlamento deciden que es quien tiene que seguir apoyando el proyecto. Entonces quiero recordar que en ese momento se pide un informe independiente a unos auditores que son Aboll, quiero recordar.

Y por otro lado obviamente desde febrero de 2015 ya digamos que se pone, digamos la confianza en Santiago Real de Alsua y Hub que son quienes elaboran un plan de viabilidad que es aprobado por la Comisión Ejecutiva de SODERCAN para continuar con el apoyo al proyecto cumpliendo estrictamente los términos que marcaba el plan de viabilidad de SODERCAN.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Es decir, ¿el ICAF, pasa ha fiarse de las decisiones que toma SODERCAN?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Bueno es que ya en ese momento nosotros ya no concedemos ninguna operación más a favor de..., a favor de ECOMASA.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: ¿A favor de SODERCAN?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Pues en eso momento creo que ya no, ahora mismo no lo recuerdo, pero yo creo que cuando el Parlamento insta a mantener digamos la ayuda y el control de ECOMASA yo creo que ya es vía presupuestos cuando consigue SODERCAN sus fondos, creo recordar.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Ahí tengo mis dudas, en cualquier caso...

EL SR. GÓMEZ DE COS: No, vamos a ver...

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: No, no...

EL SR. GÓMEZ DE COS: Perdóneme pero es que han pasado varios años y tampoco me acuerdo exactamente de todas las fechas.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Sí, bueno es comprensible no se lo digo...

Dicho esto para terminar este primer turno de palabra me gustaría concentrarme en una de las últimas cosas que ha dicho en su exposición, que es acerca de esas 15 páginas de Power Point, es verdad no son 15, es alguna más, bueno

alguna más de 17 también, y si es cierto que son varios Power Point. ¿Qué influencia, que importancia técnica se le da, por parte del ICAF, a esa presentación, a ese plan de viabilidad que presenta la empresa para apoyar esa financiación? Ya sé que me esto retrotrayendo otra vez al principio de la situación.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Sí. Vamos a ver, en esta operación como en cualquier otra operación, los promotores de los proyectos presentan una información previa siempre, la que ellos consideran que es suficiente. Luego son los técnicos de ICAF los que durante el periodo de elaboración de sus informes piden toda la información y documentación que estimen oportunas, como ha sido en este caso.

Tampoco se yo exactamente toda la información que han pedido los técnicos, porque habrá sido mucha y esto es una relación constante al final entre el cliente y financiador, porque lógicamente a medida que van surgiendo dudas a los técnicos, pues van pidiendo mas información mas aclaraciones, se hacían también reuniones digamos presenciales con los promotores para explicar las dudas, etc., etc.

O sea como digo se presentan un plan de negocio, se presentan las proyecciones financieras que requiere el ICAF de balance, de cuenta de resultados a cinco años, se piden también unos flujos de caja digamos provisionales para ver, efectivamente la capacidad de repago, etc, etc., etc.

Toda la documentación que los técnicos requieren, que en cada caso es diferente, porque depende de cada proyecto y del criterio de los técnicos que estén a cargo de ese proyecto.

Nosotros tenemos varios técnicos y cada uno vera pues cada proyecto a su manera. Yo desde luego siempre he considerado que los técnicos del ICAF están capacitados para hacer su trabajo, y la persona responsable del control de esos proyectos y de su supervisión también, para mí son técnicos cualificados, profesionales e independientes.

EL SR. GÓMEZ GÓNZALEZ: Bien. No lo voy a dudar nunca eso, y además lo digo en serio.

Cualitativamente, no cuantitativamente por eso es imposible, cualitativamente, ¿Cuántos proyectos durante su etapa de Director Gerente pasaron por el ICAF?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Es que no entiendo

EL SR. GÓMEZ GÓNZALEZ: Cualitativamente me refiero, un par de ellos, 10, 20, 30, hablamos de cientos.

EL SR. GÓMEZ DE COS: No, cientos no. Estudios digamos o proyectos que... vamos a ver. Muchas veces venían empresarios en situaciones graves de sus empresas, obviamente el instituto como SODERCAN para poder cumplir con normativa europea no puede financiar o avalar a empresas que estén en crisis ya, que estén en preconcurso etc, etc., quiero decir que muchas veces venían ya empresas a las que directamente ni siquiera se hacía informe porque no se podía trabajar con ellas.

Pero así a bote de pronto pues pueden haber entrado en estos cuatro años 20-25 proyectos para su análisis, 30.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Sí, precisamente por eso; es decir no es ni mucho menos el primer plan de viabilidad al que se enfrentaban los técnicos del ICAF ni el Consejo de Administración del que hablábamos.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Ni en 2012 ni tampoco en el pasado.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Efectivamente.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Perdón, a parte de todas las financiaciones de empresas públicas que también llevan sus informes y su estudio.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Termino ya.

En ese caso, como digo, no es un Power Point de 15 páginas es un Power Point de bastantes más páginas, de hecho 41 si no me equivoco el último, en el cual se hace un avance como usted bien ha dicho, una previsión a cinco años con una serie de fuentes y demás; esas fuentes son, y es muy importante en este tipo de cuestiones analizar de dónde vienen las fuentes, las fuentes que se recogen en el informe son o varias o fuentes de 2008.

Termino como..., casi como empecé, es decir, ¿cree usted que había todos los informes técnicos y todo avalaba precisamente que el ICAF, una empresa era pública con dinero público, invirtiera dinero en esta empresa? Estamos hablando de, lo decía usted ahora, el ICAF no invertiría en una empresa que estuviera en quiebra, aquí estamos hablando de que prácticamente la puso de cero, 10 millones de euros para empezar a funcionar, lo cual es una inversión bastante

importante, coincidiremos. ¿Cree usted que había todos los avales para técnicamente, desde el punto de vista técnico apartando la parte política, había todos los avales necesarios para llevar a cabo esta operación?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Vamos a ver, si los técnicos no lo hubiesen considerado así, yo nunca habría presentado ese informe al Consejo para su revisión y aprobación, eso está claro.

Luego, obviamente entendíamos que era un proyecto viable, si no tiene que entender usted que no vamos a tirar piedras contra el tejado del ICAF ni contra nosotros mismos. Yo también soy cántabro y contribuyente, a mí tampoco me gusta que fallen proyectos, como usted comprenderá.

Lógicamente si lo presentamos al Consejo es porque con los estudios técnicos que había se estimaba que eran suficientes y razonables para aprobar las operaciones. Por eso le digo que había muchas operaciones que ni siquiera pasaban a Consejo, porque directamente se veía que no eran financiables. Las pocas que pasaban, que no han sido muchas, es porque entendían los técnicos que eran razonable su financiación.

Es lo que le puedo decir.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Podemos.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sr. Presidente. Gracias Sr. Gómez de Cos por comparecer.

Voy a decir unas palabras como ha dicho también el anterior Portavoz, que no estamos aquí para juzgar a nadie, porque antes lo ha dicho otro Portavoz. Lo que estamos buscando eso ya es cuestión de los procesos abiertos en los tribunales, aquí estamos buscando responsabilidades políticas y de cómo funcionaba esta herramienta que es el Instituto Cántabro de Finanzas. Ese es el objetivo de esta, por lo menos de esta comparecencia como otras parecidas.

Usted ha comentado antes de empezar con lo que traía, ¿cuál era su función como Director Gerente del ICAF?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Pues...

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Lo resume.

EL SR. GÓMEZ DE COS: ...mi función como Director Gerente del ICAF obviamente es gestionar las operaciones del día del Instituto, aparte además añadido como responsable también de CEP Cantabria, que fue un poco el germen..., el germen del ICAF y que a su vez asumió, absorbió a otras cinco empresas públicas. Esa era digamos mi responsabilidad, gestionar el día a día del Instituto.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Sr. Gómez de Cos, usted declaró que tenía amistad personal con uno de los socios de ECOMASA, ¿con cuál?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Con Jesús Lavín.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Con Lavín.

¿Cuándo tuvo usted conocimiento de la operación ECOMASA Nestor Martin?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Pues yo tengo conocimiento de esta operación cuando desde el Gobierno me llaman y me dicen que se han reunido con ECOMASA, con Teka, con los trabajadores y hay una posibilidad de sacar adelante un proyecto interesante y que puede dar solución a un gran problema social, como era el de los despidos de los trabajadores de Teka.

Y nos piden pues que recibamos a los promotores del proyecto para estudiar si es factible pues la financiación que nos solicitan. La fecha exacta no le sé decir, sobre febrero de 2012 creo recordar.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Ehhhh, ¿En ese momento que me está comentando ya se planteó la financiación ECOMASA, consistente en cinco millones de préstamo y cinco millones de avales?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Sí, sí. Ése era el proyecto que se planteaba, desde el principio.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: ¿Mantuvo usted alguna reunión con Lavín, para hablar del proyecto empresarial?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Las reuniones, no sé si hubo alguna, el 99 por ciento con Andrés de León, que es realmente digamos el socio profesional del proyecto.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Bueno, me da igual uno que otro. He dicho éste, pero me da igual uno que otro.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Sí, sí, claro que mantuvimos en ICAF.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: ¿Y alguna reunión con el Presidente, Ignacio Diego, o cualquier otro miembro? Bueno, Presidente; expresidente, Ignacio Diego, o cualquier otro miembro del Gobierno, para tratar el tema de ECOMASA.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Vamos a ver. Durante el, durante el proceso ECOMASA, reuniones con el Presidente, Consejeros, SODERCAN, ha habido muchas.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: ¿Y antes de que empezara el proyecto ECOMASA? ¿Antes de que empezara el ICAF a tramitar las cosas?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Que yo recuerde, no. Con el Presidente, que yo recuerde no. Con nuestra Consejera sí, porque lógicamente el Presidente se lo transmite a la Consejera. Porque era la Presidenta del ICAF.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Sí.

Antes ha comentado usted que el ICAF es un pequeño banco, más o menos lo ha dicho así...

EL SR. GÓMEZ DE COS: Por simplificar.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Sí, sí, sí. Estamos de acuerdo en eso. Bueno, y ha hecho una serie de comentarios... que otros bancos también se equivocan. También otros bancos también cometen estafas, os lo puedo asegurar...

EL SR. GÓMEZ DE COS: No, no... Que se equivocan. Quiero decir que tienen operaciones fallidas, que no es lo mismo. Tu cuando haces tu análisis, no piensas que te has equivocado. Pero luego hay operaciones que fallan.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Ehhhh, los informe de Intervención, a los cuales ha hecho usted mención y aquí hemos tenido la comparecencia de los Interventores, ehhhh, dicen que no hay procedimientos plasmados en papel. Me ha dicho usted. ¿Cómo se plasman los procedimientos, si no están plasmado en papel?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Vamos a ver. En este momento, como digo, después de seguir la recomendación de Intervención, desde mayo de 2015 hay procedimientos por escrito.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: ¿Y previamente? ¿Cuando ocurrió esto en el año 2012, no estaban plasmados...?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Pues había procedimientos de facto. De hecho. Los había. Y las operación se analizaban de una forma similar, con unos procedimientos de hecho.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Sr. Gómez, ¿Existe un impreso o documento de solicitud de financiación y aseguramiento del proyecto ECOMASA, firmado por los promotores?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Creo recordar que en el caso de ECOMASA no. Al principio cuando nosotros llegamos, no había ese registro. Y posteriormente lo implantamos. No recuerdo exactamente la fecha, pero una vez empiezan a entrar bastantes operaciones en ICAF, se implanta un registro de entrada de solicitudes, en el que pedíamos que la solicitud se hiciera por escrito.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: ¿Y en el caso de ECOMASA?

EL SR. GÓMEZ DE COS: En el caso de ECOMASA, creo recordar que en ese periodo todavía no se hacían.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: ¿Y por qué no se hacían? ¿O por qué no existen eso? ¿Por qué no se hizo, o se hacían?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Vamos a ver, cuando yo llego no se hacen. Y como he dicho antes, este proyecto se empieza a analizar cuatro meses después de mi llegada. Como usted entenderá, es imposible que en cuatro meses una persona pueda conocer exactamente todos los detalles del funcionamiento del Instituto. Cuando vemos que eso es algo a mejorar, pues lo hicimos. No puedo decir otra cosa.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: ¿Y si no existe un impreso, o una solicitud, cómo conoce el ICAF los términos del proyecto de ECOMASA?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Cuando nos lo explican y nos lo presentan por escrito.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Antes ha mencionado el famoso Power Point, que nos dice que había otros Power Point; porque les he estado mirando, aquí les tenemos. Tenemos aquí otro, exactamente igual, ¡eh! O sea, en el cual describe las estufas y poco más, con las fuentes que ha dicho el anterior..., el anterior Portavoz. ¿Considera usted suficiente y correcto una solicitud de 10 millones de euros, cinco y cinco, basada en este tipo de documentos, sin una sola firma ni una sola fecha ni nada por el estilo? Como está ¡eh!, que tenemos esos documentos, que antes ha mostrado.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Vamos a ver los documentos están fechados, para mí que estén firmados es irrelevante, vienen con el membrete de la compañía. Y como he comentado antes a su, a su compañero, eh, los técnicos de ICAF no se basan únicamente en un documento escrito, sino que durante semanas que realizan los proyectos tienen entrevistas con promotores, solicitan toda la documentación que creen oportuna, etc., etc., etc. Yo es lo que le puedo decir, no puedo decir otra cosa.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: En esas reuniones ¿cómo fueron las presentaciones entonces de estos, de este, por seguir llamándole de esta manera de este Power Point? ¿Cómo fueron? O sea, por saber cómo se inicia el proceso de ICAF...

EL SR. GÓMEZ DE COS: Vamos a ver...

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: ...porque no ha habido un documento que solicite que hay una serie de reuniones, me está diciendo, ¿cómo fueron esas presentaciones?, ¿quiénes estuvisteis presentes de esas presentaciones?...

EL SR. GÓMEZ DE COS: Vamos a ver...

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: ...¿en dónde fueron?, ¿cuándo fueron?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Bueno, vamos a ver, yo no puedo recordar todas las reuniones que se mantuvieron y en qué lugar se mantuvieron todas ellas, hace ya casi cinco años de esto.

Obviamente yo estuve en la reunión previa en la que se me pide que reciba a Andrés de León para que exponga el proyecto. En el resto de reuniones técnicas pues estaban los responsables de ECOMASA y los técnicos de ICAF. En las reuniones técnicas yo no estaba.

Y se pedían pues cuando así lo solicitaban el analista o la responsable de proyectos del ICAF, para aclarar dudas o pedir más información.

Y como le digo, yo no he participado en la confección de los informes ni análisis de las operaciones.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Y la primera fecha de esta presentación que hizo el Sr. León, ¿sobre qué fecha fue aproximadamente? ¿Enero, febrero, marzo, abril?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Yo creo que tiene que ser sobre febrero, creo, pero tampoco estoy seguro. No sé si fue febrero o marzo, no lo sé. Como digo es que han pasado cinco años.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Vale.

Como Director General o Director Gerente del ICAF, ¿usted dispuso para esa supervisión de este negocio concretamente, eh, de algún informe que determinara y que calificara el riesgo de la operación?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Los informes de los técnicos del ICAF, son los informes de los que se dispone.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Sí, informes técnicos del ICAF, pero me estoy detallando claramente a los de que califique el riesgo de esta operación, por decir el informe de riesgo que tiene toda empresa financiera respecto a un proyecto que empieza

EL SR. GÓMEZ DE COS: Una de las debilidades de procedimientos que hizo la intervención, es que estimaba que tenía que haber una matriz de riesgos, según el riesgo de cada empresa; cosa que en ese momento no lo había y que ahora ya, después de hacer el manual hay.

También le digo una cosa, es que en el ICAF entraban operaciones muy diversas y tampoco en un número excesivo como para requerir de ese análisis de riesgo, en mi opinión.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: ¿Y de algún informe de viabilidad legal del proyecto, al ser de aplicación la normativa comunitaria sobre las ayudas de Estado?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Los informes que hacía la responsable jurídica. Siempre ha habido...

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Pero ¿había informe jurídico sobre ECOMASA?

EL SR. GÓMEZ DE COS: En todos los proyectos había informes jurídicos.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Bueno, que eso que conste que no nos consta informe jurídico en la documentación que se nos ha sido entregada.

Ehhh, informe de viabilidad comercial de proyecto, ¿también lo dispuso usted?

EL SR. GÓMEZ DE COS: No, ya le digo que en ese aspecto la confianza fue en el proyecto previo que avalaba al grupo Nestor Martín y en la capacidad técnica y comercial y profesional del promotor del proyecto, que lleva 20 años en el sector.

Es que..., es que tampoco entiendo yo que es obligatorio ese informe comercial. No creo yo que haya ningún consultor que pueda hacer un informe comercial mejor que un Director General que lleva 20 años en el sector. Porque además les recuerdo que la Ley de Creación del ICAF lo que dice es que "para conceder financiaciones podrá haber informes", nosotros siempre teníamos informes, que consideramos suficientes.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Ehhhh, sí, a ver, ¿y estudios de mercado tampoco?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Los que presentó la compañía.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: ¿Informes sobre la competencia de la corcondancia entre las pellets y otras energías? Para dar viabilidad a un proyecto de esta envergadura.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Los proyectos que hay son los que he detallado.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: O sea que no existían tampoco.

EL SR. GÓMEZ DE COS: No, los técnicos no lo consideraron necesario.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Y por lo tanto usted dispuso de un informe de la adecuación del proyecto al número de trabajadores que se iban a incorporar, es decir, 88 y lo que es lo mismo si estaba o no sobredimensionada la plantilla para este proyecto ¿algún informe?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Vamos a ver, hubo un informe sobre violencia industrial de la Dirección General de Industria creo recordar, y luego pues los informes de la propia compañía que se plasmaban en predicciones financieras que en función de las ventas previstas detallaban los costes necesarios.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Sí, pero sobre si estaba sobredimensionada la plantilla o no el informe de industria no dice nada y por lo tanto...

EL SR. GÓMEZ DE COS: Bueno ya, pero es que las proyecciones financieras que se basan en ingresos y gastos, dentro del gasto está el coste de la plantilla y eran razonables.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Vale. Estas cosas dice usted, como me ha dicho que era un pequeño banco el ICAF y es, ehhhh, prácticamente de lo que le he comentado te lo piden en cualquier pequeño banco para iniciar un préstamo o un aval, se lo puedo asegurar por experiencia personal.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Yo creo que no.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Sí.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Si usted dice que sí.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Sí, se lo aseguro pero no es la cuestión ahora esta.

¿Nos puede decir quién realizó el informe que le sirvió a usted para solicitar la financiación al Consejo Ejecutivo?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Pues el informe creo recordar que fue realizado por la analista Eva Plata y revisado por Maru Gómez, que es la responsable de proyectos. Y luego había un informe de Industria que estaba firmado por un funcionario que no recuerdo quién era.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Vale. ¿Estaba este informe -me lo ha contestado pero quiero que conste bien-supervisado y por lo tanto firmado y fechado por el responsable financiero, por el responsable de proyectos, por el responsable jurídico o por el analista de riesgos del ICAF?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Vamos a ver, el informe se realiza por el analista de riesgos del ICAF, por el analista financiero. Se revisa por parte...

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: No consta que esté firmado, no consta eso en el ICAF.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Es que no entiendo que me quiero decir.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: No consta el informe supervisado por estas personas que le estoy diciendo.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Vamos a ver, el informe se revisa por el responsable de proyectos, no estaba supervisado por el responsable financiero porque no se consideraba en ese momento que era necesario.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Según nos consta y ahora se lo comento, hay unos niveles de categorías dentro del ICAF y por lo tanto entendemos nosotros que es ese organigrama va en función de la responsabilidad también de más a menos, como todo organigrama en una, en cualquier empresa o institución, ¿no?

El primero de estos es, digamos, era usted en este caso, el Director Gerente, el segundo entiendo que sería el responsable del departamento financiero, el tercero el responsable del departamento jurídico, el cuarto el responsable de proyectos; quinto, analista de riesgos; sexto, analista señor; séptimo analista middle y octavo, analista junior.

Por lo tanto, ese informe el cual le estoy comentado y que usted debía de presentar, disponía para presentar al Consejo Ejecutivo, fue confeccionado por un analista senior, que no me acuerdo del nombre, es decir, un analista del nivel 6 sobre 8. Y fue supervisado o a la inversa, no me acuerdo ahora muy bien, por otra analista de nivel 7, es decir la analista middle sobre 8.

Así es como consta en la documentación del ICAF. ¿No se lo recuerda esto? No está supervisado ni el Director Gerente, que era usted; ni el responsable del departamento financiero ni el jurídico ni el de proyectos ni el analista de riesgos. Y de ahí vienen las preguntas anteriores que le he hecho.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Pues mire usted, esos niveles no sé de dónde los saca...

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: No, de la documentación del Instituto Cántabro de Finanzas.

EL SR. GÓMEZ DE COS: En el ICAF, bajo mi dirección, el primer órgano de decisión es el Consejo Ejecutivo, por debajo estoy yo, por debajo de mí y al mismo nivel, estaba el responsable financiero, Jesús Bulnes; la responsable jurídica y de proyectos, Maru Gómez y el responsable del sector público, que es Manu Díaz Mendoza, que hoy en día es el Director General. Y por debajo había analistas. Tenga usted en cuenta que en el ICAF, pues éramos 9 o 10 personas, no es una estructura de 100 personas como SODERCAN.

Luego, ese informe..., ha habido muchos informes, pero el informe que da lugar a la financiación, lo realiza Eva Plata y es supervisado por Maru Gómez, que es responsable legal y de proyectos. Los informes en aquel momento, no se requería la supervisión del financiero, Jesús Bulnes.

Y obviamente yo era quien presentaba los informes al Consejo. Luego, lógicamente, aunque no pusiera una mosca, yo los supervisaba y los presentaba como es lógico.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Dice que había muchos..., me está diciendo que había muchos informes, ¿no? ¿Recuerda si ahí éste de ECOMASA era el informe de mayor envergadura que tenía el ICAF sobre la mesa? Porque como me dice que trataban muchos informes. ¿Le había de mayor envergadura? Porque se nota... Una ayuda de 500.000 euros, a una ayuda de 10 millones de euros, se nota bastante.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Quiero decir, quiero decir que durante el proceso de vida de ECOMASA, pues se han hecho muchos informes; aparte del inicial; muchos informes de seguimiento del proyecto. Es lo que le quiero decir.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Sí, no, yo hablo de inicio del proyecto. Dice que había muchos informes en ese momento y por lo tanto...

EL SR. GÓMEZ DE COS: No, yo es que...

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: ...entiendo que solo hay un informe...

EL SR. GÓMEZ DE COS: Hay un informe

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ:...sobre la viabilidad.

EL SR. GÓMEZ DE COS: ...sobre la viabilidad económico-financiera. Informe jurídico. Informe de Industria. Y luego durante el desarrollo del proyecto, pues había informes de seguimiento.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Sí. Pero yo le estoy comentando el inicial. Es decir, posiblemente el mayor..., es el informe de mayor, es el proyecto de mayor envergadura que había tratado esta fecha, hasta esa fecha el Instituto Cántabro de Finanzas.

EL SR. GÓMEZ DE COS: No..., bueno, ha habido proyectos de mayor...

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: En ese momento. En ese momento, siendo usted Director Gerente ¿Le había de mayores?

EL SR. GÓMEZ DE COS: En ese momento no.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Vale.

¿Entonces, cómo es posible que un proyecto de tal envergadura, porque estamos hablando de 10 millones de euros, ese informe sólo le confeccionaran analistas de nivel 6 y nivel 7?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Es que no hay analistas de nivel 5, ni nivel 4...

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: sí

EL SR. GÓMEZ DE COS: ¡Que no los hay!

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Si seguro, no lo he traído, pero se lo desgloso en sueldos y quedan muy claro unos y otros.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Pues le aseguro, le aseguro que Eva Plata estará dentro del nivel máximo de analista financiero de ICAF y seguirá estándolo. No hay nadie por encima de ella como analista.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: ¿Y cómo es posible entonces que un proyecto de 10 millones de euros, no se contara con el departamento o el responsable jurídico, el responsable financiero...

EL SR. GÓMEZ DE COS: Vamos a ver...

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: ...o con el analista de riesgos?

EL SR. GÓMEZ DE COS: ¿Si me dice usted quién es el analista de riesgos?

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Ahora no me acuerdo.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Vamos a ver...

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Yo no soy el director gerente del ICAF...

EL SR. GÓMEZ DE COS: ...le digo que en el ICAF eran muy pocas personas. Y analista financiero, en nuestros informes equivaldría a analista de riesgos también. Es la realidad.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Alguien ocuparía esa función en una empresa como usted me ha dicho de ocho o diez personas. Tampoco sería tan difícil determinar quién...

EL SR. GÓMEZ DE COS: Es que no hay...

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: ...se encarga de hacer informes financieros y quién se encarga de hacer informes de viabilidad industrial o quién se encarga de hacer informes de riesgos. ¿O aquello era al primero que tocaba, como no había protocolos, al primero..., a la perra gorda que se dice en mi pueblo?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Vamos a ver, el riesgo se analizaba en el propio Informe económico-financiero. Si quiere, podemos seguir toda la mañana hablando sobre lo mismo. La forma de trabajar era la que era, no le puedo decir otra cosa. ¿Luego se ha modificado? Pues sí. Cuando nos demuestran que hay cosas mejorables, pues como en cualquier sitio las mejoramos.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: En la concesión y el cumplimiento de los acuerdo del ICAF-ECOMASA, en la primera disposición de dos millones de euros del préstamo de cinco, según el punto 3 del Convenio de Obligaciones de ECOMASA, y no le voy a hacer recordarlo de memoria, dice: "el importe de financiación cuyo objeto sea la adquisición de la maquinaria, será bloqueado y no podrá ser dispuesto, y no podrá ser dispuesto hasta en tanto no se presente las correspondientes facturas acreditativas y justificativas de la inversión y se declare suficiente por el Instituto Cántabro de Finanzas".

Recuerdo que el 10 de mayo del 2012 se firmó la escritura de préstamo y en el apartado 2.3 de "finalidad del préstamo, en la adquisición de esta maquinaria, para la implementación de la..., necesaria para la implementación de la fábrica en Santander, se acredita..., la acreditada ECOMASA se compromete a aplicar todas las cantidades dispuestas en ella, al amparo de este contrato al cumplimiento de dichas finalidades.

Cualquier cambio en el destino del préstamo sin el consentimiento previo y escrito del ICAF, supondrá el incumplimiento y constituirá una causa de declaración del vencimiento anticipado del presente contrato". Eso lo dice, ¿no?

Por lo tanto, si ECOMASA estaba obligada a no disponer hasta justificar con facturas la inversión, ¿cómo es posible que se aceptase la disposición de dos millones de euros el 20 de junio de 2012, como consta en los documentos, si la factura de la maquinaria es del 12 de noviembre del 2012?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Ehhh, ehhh, ahora mismo no lo recuerdo, porque el que lo llevaba estos temas no era yo sino la responsable jurídica del proyecto, pero creo recordar que esa disposición fue cuando se compra unas maquinarias con unas disposiciones tan elevadas, se hacen anticipos antes de la fabricación de la maquinaria. Entiendo que sería contra facturas de anticipo.

Pero como le digo es que los temas del día a día del proyecto no los llevaba yo, es que no lo recuerdo, no le puedo responder.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Bueno, para que los propios trabajadores aquí en esta Comisión manifestaron que las máquinarias no llegaron hasta finales del 2012.

Ehhhh, en eso, en respuesta a eso que me ha dicho, de ese cumplimiento, es consciente de que fue, la disposición fue de dos millones de euros y solo se pagaron como anticipo, que me ha comentado, de la maquinaria 1.216.776,50 euros, hubo 783.000, bueno el restante, que no fueron aplicados a lo acordado en el convenio y por lo tanto debe usted de resolver el contrato, puesto que decía claramente, como le he mencionado, que el incumplimiento puesto en la escritura, con la firma de la promesa de hipoteca sobre la maquinaria, se establece que las facturas debiera ser del mismo importe de dos millones de euros, no de uno doscientos.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Bueno, vamos a ver. Lo primero, el destino del préstamo no era única y exclusivamente maquinaria. No era única y exclusivamente maquinaria, era maquinaria y desarrollo de proyecto.

Como le he dicho, segundo, yo no llevaba el día a día de las operaciones con ECOMASA ni con ningún otro proyecto.

Tercero, había otros conceptos que entraban dentro de ese concepto de desarrollo del proyecto, como fue pues la compra de tecnología del pellet, etc., etc., pero, o sea no le puedo responder porque yo les repito que no llevaba el día a día. No lo sé.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: En este..., en estos convenios o contratos, ¿quién determinó incluir en el convenio de ECOMASA la condición de que "el ICAF, -le leo textualmente- no está obligado a comprobar el destino de los fondos solicitados con cargo al préstamo".

EL SR. GÓMEZ DE COS: Vamos a ver, toda las, todos los documentos legales del ICAF son preparados por el departamento legal del ICAF, yo no soy abogado.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sr. Diputado, finalice.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: ¿Cuánto me queda?

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): No llega a un minuto, no llega.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: ¡Puff! (el Sr. Diputado se ríe)

Considero...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): También tiene un segundo turno.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Sí, lo sé, lo sé.

¿Considera usted usual incluir una condición de este tipo, como la que le he dicho?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Como le repito, es que no soy abogado y no sé cuál es la práctica habitual en contratos.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Pero como Director Gerente del Instituto Cántabro de Finanzas.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Mire, la realidad es que se comprobó.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Y termino.

No, no, que le digo ahora y termino.

Sabe usted, y esto va en una cosa que ha dicho el anterior Portavoz, que cualquier ayuda de 100 euros, o sea de 100 euros le estoy hablando con la Administración se pone como condicionante lo siguiente: No se podrá subvencionar inversiones cuando el vendedor de los activos fuera socio partícipe o empresa vinculada con la adquirente o se diera un supuesto análogo de que se pudiera derivarse autofacturación.

Eso lo pone en cualquier cosa que trata usted con la Administración, en este caso ¿por qué no se planteó esto?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Lo primero porque el ICAF es un organismo autónomo que es de carácter público pero de derecho privado, y segundo porque no es una ayuda, es un préstamo.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Sí, sí, bueno era el préstamo...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias, Sr. Diputado.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Vale, luego continúo.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias, Sr. Gómez de Cos.

Turno de intervención de la Portavoz del Grupo Socialista.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias, Presidente.

Y buenos días Sr. Gómez de Cos, probablemente habrá alguna pregunta que le realice que ya haya contestado pero me gustaría que la volviese a contestar.

¿Cómo le llegó a usted el proyecto ECOMASA?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Pues a través del Gobierno de Cantabria.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿Por parte de quién del Gobierno de Cantabria?

EL SR. GÓMEZ DE COS: No recuerdo ahora mismo si fue directamente Presidencia o fue la Consejera, no recuerdo.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: O fue el Sr. Diego o fue la Sra. Cristina Mazas.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Sí.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿Cuándo? ¿En qué fecha?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Pues es que ya he dicho antes a su compañero que no recuerdo exactamente, yo creo que sobre febrero de 2012.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Sobre febrero del 2012.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Creo, pero es que no estoy muy seguro.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Bueno aproximadamente sobre febrero marzo del 2012.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Febrero o marzo, sí.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Vale

¿Fueron los inversores quienes fueron directamente al ICAF con el proyecto a ponerle en su conocimiento o no?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Por lo que yo sé y era de dominio público, hubo reuniones a más alto nivel con el Consejero Delegado de Teka, con los promotores del proyecto, con los trabajadores, por parte del Gobierno pero yo no sé quién estuvo en esas reuniones.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: O sea que usted no estuvo en las reuniones del proyecto.

EL SR. GÓMEZ DE COS: En las previas no.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: En las previas no.

Y la información le llegó a través del Gobierno.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Sí.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: A través de la Sra. Mazas o el Presidente del Gobierno.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Sí.

No recuerdo exactamente si me lo dijeron los dos o uno, vamos.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: O sea que a usted el proyecto ya le llega hecho.

EL SR. GÓMEZ DE COS: No, el proyecto lo que me dicen es que ha habido unas reuniones a varias bandas, que hay una posibilidad de implantación de un proyecto industrial interesante en Cantabria y que puede solucionar un problema de carácter social muy grave como era el ERE de Teka, y que requerían las partes la colaboración pública y que por tanto pues se debía estudiar para ver si era factible.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Vale

¿Cuánta era la inversión total del proyecto?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Pues yo creo recordar que estaba en el entorno de los 15 millones aproximadamente.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Quince millones de euros era la cifra del proyecto, la que presentaron al ICAF.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Creo recordar que sí.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Y ¿cuál era la estructura de financiación del proyecto que le llevaron al ICAF? O sea, ¿cuánto había de fondos propios y cuántos eran fondos ajenos a la propia constitución de la empresa?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Pues creo recordar que inicialmente eran 10 ajenos y cinco de fondos propios, o sea, capital social de las empresas que iban a participar en el proyecto.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Cuando en el 2012 se concede la operación, ¿comprobó el ICAF que los socios habían aportado esos cinco millones de euros de capital?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Sí, porque una gran parte de ese capital lo puso vía prima de emisión y capital Teka industrial.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Teka industrial pero no en EWI

EL SR. GÓMEZ DE COS: Lo puso en la matriz de EWI, porque había una empresa que era EIH que fue la que tenía EWI y la que iba a comprar la empresa digamos comercial en Francia, la que iba a distribuir toda la producción de Cantabria para que no hubiera problemas de sacar el producto.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Pero EWI no tenía un capital social entonces de cinco millones de euros.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Sí, sí, porque se constituye EIH con cinco, bueno creo recordar que con cinco y luego, y luego posteriormente EIH con ese mismo fondo había capital en EWI, exactamente las fechas y los importes exactos no los recuerdo; pero sí tenía un capital importante tanto EIH...

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Sí.

EL SR. GÓMEZ DE COS: ...como EWI.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: La aportación de los socios privados ¿no fue de 110.000 euros?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Fue, fue, por supuesto mucho más pequeña que la aportación de TEKA, pero bueno, entiendo que era parte del acuerdo al que habían llegado entre ellos.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: O sea, que se podría decir que los trabajadores de TEKA eran socios de la empresa.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Esa cuestión ya ha estado en los tribunales y ha sido sobreseída, porque la realidad es que el acuerdo al que se llega con TEKA es que TEKA aporta un capital en el proyecto.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Hum, hum.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Que ¿podría equivaler, más o menos al importe de la indemnización?, pues seguramente, pero legalmente era capital.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Bueno, 3.200.000 en concreto era los fondos aportados por...

EL SR. GÓMEZ DE COS: TEKA.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ...los trabajadores de TEKA, de esos cinco que dice que pertenecían al capital social y de los cuales, 3.200.000 doscientos eran de los trabajadores de TEKA.

¿Considera adecuado el proyecto en función de fondos propios y fondos ajenos?, ¿compesado?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Bueno, en aquel momento no nos parecía descabellado ni a los analistas ni a nadie del ICAF. Quiero decir que...

LA SRA. ABASCAL DIEGO: O sea, diez millones...

EL SR. GÓMEZ DE COS: Que un apalancamiento de dos tercios en un proyecto, bueno pues yo creo que es razonable.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Casi pasa a ser financiación pública, lo que tiene ECOMASA con esa aportación por parte del ICAF.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Bueno, es que vamos a ver, una parte es préstamo, que es financiación y lo otro es un aval.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Hum, hum, con garantía pública, de un 80 por ciento.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Sí, con garantía pública.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Sí, sí, porque antes las operaciones del ICAF no llevaban garantía pública y ésta llevaba garantía pública, el 80 por ciento, con lo cual de los cinco millones del aval también había el 80 por ciento era garantía pública.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Vamos a ver, eh, aunque expresamente no lo dijese en la ley, fue un punto que nosotros incluimos, porque cuando se hacían operaciones con el Banco Santander así lo exigía...

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Hum, hum.

EL SR. GÓMEZ DE COS: ...los funcionarios de Economía y Hacienda siempre ha entendido que cualquier operación de ICAF, por levantamiento del velo, siempre es garantía pública. Siempre.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Hum, hum.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Antes y después, ¡eh!

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Hum.

EL SR. GÓMEZ DE COS: O sea, eso..., al fin y al cabo es un organismo público que depende de Economía y Hacienda. Siempre ha sido así, ¡eh!, siempre.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Con lo cual, con lo cual, esta operación, que se financia con 10 millones, cinco de préstamo y de los cinco del aval, el 80 por ciento de esos cinco millones eran también garantía pública, con lo cual podemos determinar que ECOMASA tenía un porcentaje amplio de financiación pública en su proyecto origen.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Pues sí.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿Cuál era el plan comercial dentro del proyecto?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Vamos a ver, como he dicho antes, este proyecto originalmente se basaba en tres patas principales y dos más pequeñas. Las principales era, la empresa ya asentada en Bélgica, Nestor Martin; la planta de Maliaño, que no iba a ser una empresa independiente sino una planta de fabricación prácticamente y la comercializadora en Francia; a parte de dos empresas más pequeñas, como es Chimeneas Barcelona, para chimeneas de lujo y NM Chile que hacíamos digamos, producto muy, muy barato de primer precio.

Ehhh, como le he dicho, en Cantabria ni siquiera había un departamento comercial, porque se consideraba una planta fabril, sin más.

La fuerza comercial estaba principalmente en el departamento comercial de Bélgica, que era el que conocía el mercado y tenía los clientes en la empresa que se adquiere el 50 por ciento en Francia, Wanders, y en un distribuidor italiano de Nestor Martin que se llama Zetalinea.

Entonces, como dije también al principio, aproximadamente el 40 por ciento de las ventas de las estufas que se iban a fabricar en Cantabria ya eran ventas cautivas, porque ya se estaban vendiendo desde Bélgica, que eran las estufas de leña, de acero, que se traslada la producción a Cantabria, que venían a ser unas 4.000.

Otra parte significativa, pues iba a venir de Wanders, porque los socios cuando entran allí, firman un pacto de socios, para que un 75 por ciento de las compras de Wanders sea al grupo. Porque para que se haga una idea, el proveedor de pellets que en ese momento tenía Wanders, era una empresa italiana, que se llamaba Caminetti Montegrappa, y más o menos le venía a comprar unos cinco millones de euros al año, que era lo que.... Más o menos de esos cinco, unos cuatro millones tenían que terminar viniendo a Cantabria.

Y luego Andrés de León pues mantenía ya relaciones comerciales importantes con el grupo ADEO, con Leroy Merlin aquí y Bricomart, que cuando caen las otras dos, se convierte en el principal cliente de EWI. Y en el 2014, creo recordar que se vendieron unas 3.500 estufas, al grupo ADEO, con la marca propia de Leroy Merlin, que se llama Equation -creo recordar-.

Ésa es la estructura de ventas, la estructura comercial y la inmensa mayoría de la producción no estaba destinada al mercado español, sino que el 90 por ciento o 80 por ciento, estaba destinado a los clientes que ya tenía Nestor Martín en Bélgica, Holanda, Alemania, Italia y Francia.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿Por qué no se pidió a una asesoría externa específica y especializada en el plano comercial, una auditoría para el ICAF, para que pudiese validar la viabilidad comercial, industrial y legal del proyecto ECOMASA?

EL SR. GÓMEZ DE COS: En ese momento pues se consideró que con los informes que había de los técnicos, más el plan de negocio del cliente, más la experiencia con Nestor Martin en Bélgica, más la experiencia en el sector de veinte años de Andrés de León como director general de HERGOM, pues consideramos que era un promotor solvente.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: O sea, ¿que no consideraron importante tener un informe de viabilidad para validar el proyecto?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Los informes que consideramos importantes son los que se hicieron y con la información que se pidió a ECOMASA, que era un poco la práctica habitual de trabajo que tenía el ICAF previamente.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: De acuerdo.

¿Se realizaron estudios, informes de sostenibilidad del proyecto?

EL SR. GÓMEZ DE COS: No sé exactamente a qué se refiere.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Sostenibilidad, una proyección como la que se realizó en el 2015, que se encargó a Hub. ¿Se hizo inicialmente una proyección de viabilidad del proyecto?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Vamos a ver. A Hub, a Hub se le hace una petición de gestionar la empresa en un momento tetrax de la empresa. Y se le pide que haga un plan de viabilidad de una empresa en crisis, es decir, que un plan de viabilidad pues se pide cuando una empresa necesita un cambio porque tiene una situación de crisis.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Ehhh.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Inicialmente, éste era un proyecto que la planta de Cantabria no es que partiera de cero porque venía avalada por otras empresas del grupo, pero es un proyecto nuevo.

Y con el plan de negocios que presentó ECOMASA y con la capacidad técnica y comercial y los contactos de Nestor Martin en el sector de las estufas, pues los técnicos consideraron que era suficiente.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿No considera importante un plan de viabilidad y sostenibilidad del proyecto para una inversión pública inicial de 10 millones de euros?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Es que le repito que para mí, un plan de viabilidad se pide cuando una empresa necesita una reconversión.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: De facto, en las 17 hojas del proyecto hay una prospección a tres años, que podía ser un plan de viabilidad, pero sin contrastar.

¿No lo tuvieron en cuenta?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Vamos a ver, vamos a ver, como he dicho al principio, a nosotros se nos presentó un plan de negocio que no es uno de 15 páginas que se dijo aquí y se presentan proyecciones financieras de balance de cuentas de resultados y de flujo de caja, a cinco años, que son las que revisan los analistas para comprobar su razonabilidad y comprobar si se sostiene el proyecto en el tiempo para poder repagar la deuda.

Pero esas proyecciones financieras, por supuesto que los analistas revisan su razonabilidad y su sostenibilidad, porque sino, no podrían hacer un informe favorable del proyecto.

Pero en este proyecto, y en cualquier otro, siempre se piden proyecciones financieras. Lo que pasa que las proyecciones financieras, unas veces aciertan y otras veces, como cualquier futuro que es, no aciertan. Yo conozco muchos casos de empresas que hacen proyecciones que no se cumplen.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Usted ha dicho aquí antes que fue socio en su día del Sr. Lavín.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Sí.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿No tuvo, cuando tuvo esa relación, un plan de viabilidad y sostenibilidad para su empresa?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Como he dicho al principio, nuestro negocio fue muy secundario y muy pequeño y muy corto en el tiempo.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: No, le pregunto como empresario que fue, ¿no hizo ningún plan de viabilidad, puso su dinero sin saber si iba a ser efectivo o no?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Hicimos los estudios que consideramos oportunos.

No puedo decir otra cosa.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Usted ha dicho que había una serie de procedimientos que se dan en el ICAF para elaborar los informes.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Sí.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Usted ha dicho que no ha participado en la elaboración de los informes económicos y jurídicos.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Efectivamente yo no he participado en su elaboración.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Pero los leyó.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Claro, por supuesto.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Como gerente.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Claro.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Entonces vería las indicaciones que hacían los propios informes.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Hombre, los vi yo y los vio el Consejo que es a quién se remiten y son al final quienes deciden si van adelante con el proyecto y lo aprueban o no.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Pero usted era el Director Gerente del ICAF.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Sí.

Vamos a ver, voy a hacer un pequeño inciso. Cualquier proyecto que se inicia tiene riesgo, cualquier proyecto que financia un organismo público tiene riesgo, si no tuviese riesgo no se preocupe usted que ya vendría algún banco que lo financiaría.

Eso va dentro un poco de la idiosincrasia de lo que es la relación sector público empresas. Entonces lógicamente hay que asumir que las operaciones tienen riesgo, y hay que asumir si se puede ir adelante con ese riesgo o no.

Como le he dicho antes, pues había operaciones que los analistas consideraban que el riesgo era tan elevado que ni siquiera las presentábamos al Consejo para su aprobación porque ya los propios analistas decían que no eran viables. En este caso, si consideran que el proyecto es viable se presenta, aunque lógicamente el analista como tiene que ser, tiene que hacer énfasis en que puede haber riesgos, hombre claro, si no cumples el plan de ventas pues hay riesgos lógicamente ¿no?

Eso es de Perogrullo, claro si tu crees que vas a vender 10 millones y luego el mercado de la competencia solo te deja vender ocho, pues no se ha cumplido el plan de ventas pero eso pasa en este proyecto y en cualquiera, porque las proyecciones son eso, proyecciones futuribles, que se intentan hacer con los mejores argumentos posibles y con los mayores datos posibles pero el mercado está vivo y luego pasan cosas en el mercado.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿Qué información le pidió el ICAF para iniciar el proyecto?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Vamos a ver, toda la relación de información estará en el expediente del ICAF, no le puedo decir exactamente lo que se le pidió porque eso lo tendría que decir las analistas que hicieron el análisis.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿Cuánto tiempo tuvo el ICAF para analizar este proyecto financieramente?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Pues hombre si se inició en febrero pues calculo que un par de meses aproximadamente.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿Usted considera suficiente uno o dos meses o tres para analizar un proyecto de esta envergadura suficiente?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Pues yo estimo que sí.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿Si?

¿Quién determinó el precio de los intereses del aval, el precio de los intereses del préstamo?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Pues ese precio se analizaba entre el analista, la responsable jurídica por el tema de posibles ayudas de estado y los porcentajes que marcaban las directrices europeas y con el responsable financiero.

Siempre se intentaba que los precios estuviesen en el mercado lógicamente para no vulnerar la competencia. Y una de las variables en las que se fijaba el responsable financiero nuevamente era el coste de los préstamos ICO, que al fin y al cabo tienen garantía pública y eran un poco la referencia que se tomaba por parte del ICAF para las operaciones.

Generalmente todos los promotores se quejaban de que eran muy caros pero bueno, ésa es la realidad.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿Había un análisis cuantitativo financiero del proyecto?

EL SR. GÓMEZ DE COS: ¿Cuantitativo?

Es que no entiendo exactamente a qué se refiere por cuantitativo.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Cuantitativo del proyecto, en dinero.

Retorno, pagos, plazos...

EL SR. GÓMEZ DE COS: Sí, claro lógicamente.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ...porque se renovó un aval sin ni siquiera haber hecho frente al pago de los intereses ni demás.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Se renovó un aval, vamos a ver, como le digo, este proyecto nace de una forma y al cabo de año y medio, pues tiene una serie de avatares, devenidos sobre todo por la situación fundamental de soporte de la planta de Maliaño, que es Bélgica y Francia.

Y en ese momento, a nivel global del Gobierno y del Parlamento se tienen que tomar decisiones; si seguir apoyando el proyecto, seguir apoyando a los trabajadores e intentar que se pueda sacar adelante de la manera que fuese, para que haya un retorno y para que los trabajadores mantengan el empleo, o no. Porque esa duda, obviamente, durante tres años de proyecto pues se plantea. Se plantea no en el ICAF, sino se plantea a nivel de Gobierno con este proyecto como cualquier otro.

Luego, lógicamente, no sé exactamente a qué se refiere, pero claro que hay veces que hay que tomar decisiones y más si el Parlamento te insta a que tomes medidas, para intentar salvaguardar el proyecto, el dinero público y el trabajo de 95 personas que había en ese momento.

Es lo que le puedo decir.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿Qué órgano del ICAF aprobó el proyecto?

EL SR. GÓMEZ DE COS: El Consejo Ejecutivo.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿Quién hizo las propuestas al Consejo Ejecutivo?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Las propuestas al Consejo siempre las hace el Director Gerente.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: El Director Gerente; o sea, usted.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Pero previamente, días antes se les envían los informes de los técnicos a los Consejeros, por supuesto.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿Qué información previa disponía el Consejo Ejecutivo para la toma de esta decisión?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Los informes técnico, jurídico y de la Consejería de Industria. Esos informes como cualquier proyecto.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: En el ámbito de sus funciones como gerente del ICAF ¿cuáles han sido sus actuaciones en todo momento en el proyecto ECOMASA?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Pues mis actuaciones han sido básicamente de supervisión del trabajo diario que han hecho los técnicos del ICAF en el seguimiento del proyecto.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: O sea, que sí que estaba en el día a día del trabajo.

EL SR. GÓMEZ DE COS: No en el día a día. Pero lógicamente cada cierto tiempo yo me reunía con los responsables de área, para analizar todos los proyectos, no solo este. Y lógicamente me tienen que reportar los problemas o los asuntos que había en cada proyecto.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿O sea, que usted tenía un reporte diario, semanal, quincenal, de cómo estaba la situación de ECOMASA?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Sí, claro. No sé si quincenal, mensual, pero el que fuese. No solo yo. Yo informaba en cada Consejo, tanto al Consejo Ejecutivo como de supervisión de cómo estaba este proyecto y todos los demás proyectos, porque es mi obligación.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿Remitió el ICAF el proyecto al Consejo de Gobierno para su aprobación?

EL SR. GÓMEZ DE COS: No, porque en aquel momento no era obligatorio.

Es la propia Consejería cuando en 2013 quiere restringir las operaciones privadas del ICAF, una vez que SODERCAN vuelve a estar activo. Y es la propia Consejería la que modifica la Ley de Medidas, para que desde el 1 de enero de 2014, cualquier operación de ámbito privado tenga que pasar por Consejo de Gobierno para su previa autorización.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: O sea, que se aprobaron desde el Consejo Ejecutivo del ICAF.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Sí.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Y como acaba de decir, las operaciones ya a partir de febrero del 2014 necesitaban la aprobación del Consejo de Gobierno.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Desde el 1 de enero.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: -Perdón- desde el 1 de enero del Consejo de Gobierno. ¿Entonces se puede decir, que la aprobación del aval de dos millones de euros en febrero de 2014 y el de cinco millones de euros, en septiembre de 2014 ya fue aprobado por el Consejo de Gobierno?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Bueno, la palabra no es aprobado, sino autorizado previamente para su aprobación por el Consejo Ejecutivo.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Autorizado...

EL SR. GÓMEZ DE COS: Autorización previa.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Autorización previa del Consejo de Gobierno, para el aval de dos millones y el de cinco...

EL SR. GÓMEZ DE COS: Sí.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ...en el 2014.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Correcto.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Febrero y septiembre de 2014.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Bueno sí, no sé si septiembre, pero sí correcto.

A partir del 2 de enero, cualquier operación privada debiera contar con autorización previa del Consejo de Gobierno.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Vale.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Si no lo han cambiado seguirá así.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿Qué informes y documentos envió el ICAF al Consejo de Gobierno, para que este pudiese tomar la decisión de la autorización previa?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Pues enviaban los informes económico-financieros, informe jurídico sobre la competencia... A ver, perdón -repito- se enviaban los informes económicos financieros y se enviaba también el informe jurídico que analizaba si podía incurrir o no en ayudas de Estado. Más el Consejo de Gobierno podía sus propios informes jurídicos a la Dirección General de Servicios Jurídicos, a Javier Uribe.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Las operaciones de financiación del ICAF fueron los cinco millones del préstamo, los cinco millones de un aval, más dos millones de otro aval.

EL SR. GÓMEZ DE COS: 12 millones, sí.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Y tenían una finalidad, tenían que tener una finalidad.

EL SR. GÓMEZ DE COS: La tenían, sí.

El préstamo era para maquinaria, instalaciones, puesta en marcha del proyecto. El aval era básicamente para la compra de la comercializadora y desarrollo del proyecto y el aval de dos millones era para avalar operaciones de capital circulante.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿Se comprobó a quién se iba a comprar la maquinaria? ¿Se supervisó la compra de la maquinaria? ¿Hubo una valoración externa realizada por una empresa independiente especializada con una tasación pericial del valor de la maquinaria que se compró?

¿Hubo algún experto en tecnología asesorando esta operación?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Vamos a ver, previamente a comprar la maquinaria había un layout de planta con una maquinaria necesaria para el desarrollo de la fabricación. Ese layout fue la parte que se consultó a la Dirección General de Industria para que nos dijese si con ese layout de fabricación era suficiente para poder fabricar los productos que se iban a fabricar, que fue afirmativo.

En el tema de la compra de la maquinaria, se nos presentaron varios presupuestos de maquinaria. Ellos decidieron que la maquinaria iba a ser la que fabricaba...; más que fabricaba, vendía uno de los socios. Y nosotros, aparte de contrastar con el resto de propuestas de maquinaria, lo que hicimos también fue comprobar que la maquinaria que vendía Mahenor al grupo ECOMASA era en los mismos precios que Mahenor vendía a cualquier otro cliente digamos externo, para comprobar efectivamente que no se estaba haciendo un abuso en el precio de venta.

Ese trabajo lo realizó el técnico del ICAF y se reportó ya en diciembre de 2014 al Parlamento, por petición del Parlamento del destino de los fondos. Y se fue reportado desde diciembre de 2014. Ese análisis que se hizo para comprobar que efectivamente era razonable la compra de la maquinaria.

LA SRA. ABASCAL DIEGO. El ICAF comprobó los precios; o sea, tres presupuestos diferentes; sabiendo que uno de los presupuestos era de uno de los socios del grupo ECOMASA, y vio que ni el precio ni la maquinaria variaba; mismo tipo de maquinaria, mismo precio.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Mismo tipo de maquinaria. Sí que es cierto que luego... ¡Claro! este proyecto habría que contarlo durante muchas horas, porque inicialmente este proyecto iba a ir en una de las instalaciones que Teka cedía; luego se comprobó que era técnicamente inviable poner allí la planta y además había unos requerimientos de seguridad que hacía que la inversión era disparatada y se tuvo que adaptar el proyecto a la planta que se encontró, que era la antigua de talleres Martínez en Maliaño.

Luego, sí que hubo variaciones entre las ofertas que se pidieron y la maquinaria que inicialmente iba a ir y luego la que fue. Pero no en calidad de máquinas, sino en número de máquinas o en tamaño. Quiero decir, las cizallas, las plegadoras, las máquinas de corte por láser, la instalación de pintura, pues tenían condiciones técnicas similares.

Y luego, como digo hemos comprobado que el mismo tipo de maquinaria que Mahenor vendió a ECOMASA, cuando se vendía a otros clientes externos no se vendía, se vendía en precios iguales o superiores.

Cosa que nosotros le pedimos a ECOMASA, aunque realmente, perdón a Mahenor, aunque realmente es una información confidencial de Mahenor pero aún así lógicamente accedieron para demostrar que no había nada oculto en la venta de esa maquinaria sino que es maquinaria de alta calidad y además con técnicos a pie de planta porque era una fábrica de la otra está a un kilómetro.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Pero no hubo tasación.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Tasación no.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Luego la compra de la comercializadora que obró a los cuatro meses de haberse comprado.

¿Había informes sobre esta comercializadora?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Pues ahí se realizaron informes por parte de los auditores de..., o asesores de ECOMASA. Y luego además estaban los dos informes de auditoría, de dos auditores franceses diferentes; uno de Wanders y otro de la matriz PHL. Y se hizo una due dilligence por parte de Opinía, que eran los auditores asesores de..., de ECOMASA.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿O sea, que las asesorías eran de parte, porque eran propias del grupo ECOMASA y de la comercializadora?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Vamos a ver, la responsabilidad de comprar la comerciaizadora es..., era de ECOMASA. Yo he sido auditor muchos años en Price Waterhouse. Cuando una empresa quiere comprar a otra, contrata a sus auditores de confianza para que le hagan una due dilligence de compra de la empresa. Yo he hecho muchas due dilligences de muchos clientes cuando quieren comprar otra empresa. Pero eso es lo habitual.

Lo lógico es que lo contratase y lo pagase la propia ECOMASA, que era el principal interesado en que esa empresa fuese bien y sacase todos los productos del grupo. Pero es que eso es lo habitual en el sector industrial.

Yo, como le digo, he sido 11 años auditor en Price, y he hecho muchas due dilligences para mis clientes. Porque ellos al final se fían de sus asesores y sus auditores.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: O sea, que usted era asesor.

EL SR. GÓMEZ DE COS: ¿Eh?

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿Usted fue asesor?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Yo he sido auditor de cuentas desde el año 89, que soy ya muy mayor, hasta el año 2000.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿Y no consideró necesario hacer ese tipo de auditorías para la financiación del proyecto ECOMASA, a ese nivel? ¿Una auditoría externa para ese proyecto de 10 millones de euros del ICAF?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Vamos a ver, cuando se compra una empresa en funcionamiento es mucho más complejo que un proyecto nuevo que se..., que se evalúa. Y nosotros entendimos que con la evaluación que se había hecho era suficiente. Es que no es lo mismo. Una due dilligence financiera, fiscal y legal de una empresa que tiene ya un background de varios años. Años abiertos a inspección, etc., etc. No tiene nada que ver.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Sí, claro. Es que el grupo ECOMASA se firmó o se constituyó el 12 de abril. Y las operaciones se empezaron a firmar también en abril de 2012. Con lo cual, no tenía bagaje para poder auditar.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Vamos a ver, es obvio que el bagaje del grupo era Bélgica, Chile y Barcelona. Esto es una implantación nueva. Siempre se puso sobre la mesa que esto era una implantación nueva y con unas condiciones. Si se podían sacar adelante, o no, se tenía que decir entre todos. Normal. Cuando tienes que poner un proyecto en marcha, tienes que constituir una sociedad.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Una vez que ya el ICAF hizo las aportaciones del dinero, y empezó el proceso a ponerse en marcha. Y como usted ha antes que esto es un proyecto vivo; una empresa es un proyecto vivo. ¿Hubo un seguimiento del proyecto, por parte del ICAF?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Había sí. Había seguimiento. Había seguimiento de los técnicos, se puso en marcha una comisión de seguimiento del proyecto que se reunió en varias ocasiones. Hasta el momento en que SODERCAN entra en el proyecto, y entra en el Consejo, en el que el Consejo Ejecutivo de ICAF estima que lo lógico es que el seguimiento del proyecto desde ese momento lo haga SODERCAN, que pasa a ser socio de la empresa.

Aunque posteriormente se volvió a llegar a otro acuerdo con SODERCAN, para que hubiese un equipo de trabajo mixto entre SODERCAN, no recuerdo el nombre de la persona... del controller. Y de ICAF.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿Qué evolución tuvo el proyecto?...

EL SR. GÓMEZ DE COS: ¿Perdón?

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿Qué evolución tuvo la operación, el proyecto?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Pues una evolución con muchísimos avatares. Para mí como he dicho al principio, hubo problemas al principio inicialmente por el cambio de planta, que retrasa la puesta en marcha del proyecto. Pero principalmente los dos graves problemas que tiene este proyecto es que en el plazo de un año pues pierde el sustento de TDE, de Nestor Martin en Bélgica y de Wanders. Con un perjuicio financiero importante. Y lógicamente con la pérdida de la capacidad comercial que tenía tanto Wanders en Francia como el grupo en Europa.

Desde ese momento, el proyecto se tiene que reinventar, sí o sí. O si hubiera permanecido igual, no tenía ningún futuro ¡claro!.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Hubo por tanto impagos, por parte del grupo ECOMASA a ICAF. Hubo deficiencias de pago, deficiencias en los acuerdos, no se pagó en ningún momento ni capital..., no se amortizó ni capital ni se pagaron intereses de las operaciones.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Sí al principio sí. Creo recordar que sí se pagaron intereses y comisiones de avales. Pero durante un tiempo limitado. A partir de unos meses el proyecto, como digo, con la caída de Bélgica y a los pocos meses de Francia, pues entra en una situación que ya hay que plantearse por dónde tirar.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Dice que al principio pagaron los intereses, pero es verdad que capital vivo que queda en el ICAF como deuda es el principal más los intereses.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Bueno, es que había... el préstamo tenía un periodo de carencia de tres años. Luego, entonces hasta 2015. no se iniciaba el pago de capital del préstamo.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Como banco público que ha dicho antes que funciona el ICAF ¿Qué medidas tomaron o aplicaron para conocer la solvencia financiera e industrial del Sr. Lavín y el Sr. León?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Vamos a ver, nosotros a nivel del grupo Nestor Martin se nos facilitaron las cuentas del año anterior de TD, que en ese momento eran razonables.

Desde el punto de vista de solvencia técnica, de Andrés de León que era realmente el promotor, el que conocía el sector, pues obviamente su background durante veinte años como directivo en el sector.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Su currículum.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Sí, bueno, su currículo y su trayectoria. Porque un señor que ha estado 18 años como director general; 4 en Estados Unidos y 14 en Cantabria de la principal empresa del fuego en España, pues entendemos que los dueños de HERGOM son personas con capacidad y si tienen a una persona que no cumple pues le hubieran despedido, obviamente. Y este señor, por lo que yo sé, se marchó voluntariamente del proyecto.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Como medida, el ICAF como un banco público del Gobierno, los límites financieros de riesgo de dinero público ¿no tenía? ¿Qué aportaban directamente, qué bien para avalar estas operaciones aportaban directamente el Sr. Lavín y el Sr. León?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Pues durante el proyecto y con la reestructuración que ha habido de operaciones, se han presentado garantías del propio proyecto. Y en un momento determinado ya se les pidió que presentaran garantías del resto de empresas del grupo que tenían fuera de nuestro ámbito de actuación, como era Chile y Barcelona para poder seguir avalando operaciones como fue la de dos millones en 2014.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿Cómo fue?...

EL SR. GÓMEZ DE COS: La de dos millones de circulante en 2014.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Garantías que fueron tasadas, avaladas, registradas.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Vamos a ver, por partes.

Hubo garantías sobre acciones, que en ese momento la valoración era su valor neto contable que era muy superior al importe garantizado.

En el caso de la maquinaria hubo un problema en la inscripción en el registro correspondiente, porque la registradora entendía que para registrar las máquinas o la hipoteca de las máquinas a favor de ICAF, debía contar con un



registro de Industria y el funcionario de Industria consideraba que se le tenían que hacer en las instalaciones una serie de adecuaciones-

Este tema lo estuvieron siguiendo la responsable jurídica de ICAF y la responsable del proyecto durante meses. Incluso la empresa creo contrató a una consultora experta en estos asuntos, se fueron solventando la mayor parte de las deficiencias pero aún así había una que requería una inversión de muchos miles de euros y que la empresa nos dijo que no estaba en disposición de acometer en ese momento. Y desgraciadamente no pudieron inscribir la hipoteca en el registro.

Yo como he dicho, no soy jurídico, desconozco la razón por qué una registradora no puede registrar una hipoteca sin ese número de industria, no lo sé, pero esa es la realidad. Pero vamos, eso mejor se lo podrá contestar la responsable jurídica de ICAF que es quien llevaba estos temas.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Pero tampoco estaban tasadas las garantías.

EL SR. GÓMEZ DE COS: La maquinaria ya había dicho anteriormente que no se tasó porque era una maquinaria nueva, que se basaba en precios de mercado y en comparación con la competencia.

Hombre, si hubiera sido una maquinaria usada entiendo que se tenga que tasar, pero una maquinaria que se vende a precios de mercado, entiendo que el valor es el que pone el mercado.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Las otras garantías pignoradas, como acciones y demás ¿tampoco se tasaron, se valoraron?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Como digo, las acciones se valoraron por el valor neto contable de las acciones, que era, por ejemplo en el caso de Vanders era muy superior al que se paga ECOMASA. Otra cosa es que después se demostró que era porque se estaba estafando, ¿no?

En el caso de Chimeneas Barcelona y de NM Chile, sí que se pidieron tasaciones o valoraciones a los auditores.

Por qué recomendaron a SODERCAN financiar el proyecto de EWI, cuando ya eran perfectamente conocedores del difícil entramado, de la difícil situación del entramado empresarial del Sr. Lavín y del Sr. De León.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Bueno, no es que le recomendásemos. Se puso sobre la mesa que ese proyecto estaba vivo en ese momento, como he dicho al principio SODERCAN ya estaba operativo, estimamos que ese proyecto requería del control y del now how, estando dentro del Consejo de SODERCAN y por eso les planteamos la operación.

Pero obviamente quien valora esa entrada por parte de SODERCAN, pues es su Comisión Ejecutiva y su..., y su Consejo.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿Es cierto que usted solicitó a SODERCAN en el 2014 informes de viabilidad técnica con carácter retroactivo, para sus operaciones financiadas en el 2012, como bien ha dicho antes el Portavoz de...?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Pues le vuelvo a repetir lo mismo que he contestado. Cuando intervención hace su auditoría, uno de los requerimientos que nos hace es que ya aquello no son expertos en análisis de operaciones, para cuatro operaciones concretas se pida informes a un tercero, para ver si es razonable nuestra forma de analizar las relaciones.

Como he dicho inicialmente el Consejo estimó que si se podía ahorrar dinero no contratando a una consultora externa, se pidió primero que podía ser SODERCAN, que era una empresa que analizaba proyectos. SODERCAN nos dijo que no estaba en su ámbito el hacer ese, esos análisis y por eso pues pedimos ofertas a tres consultoras, se contrata a Glezco Asesores y se le pide que nos hagan informes que nos pide intervención. No lo pidió el ICAF, nos lo pide intervención.

Es lo mismo que le he contestado a...

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Es un poco raro un informe retroactivo ¿no?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Es que...

LA SRA. ABASCAL DIEGO: De viabilidad cuando habían decidido que no era necesario un informe de viabilidad técnica.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Pero es que le repito que es lo que nos pide en sus recomendaciones, el informe final de Intervención nos piden que hagamos eso. No vamos a incumplir lo que nos dice Intervención. Pues lógicamente, todas las recomendaciones que nos pusieron sobre la mesa, las aplicamos. Y ésta era una de ellas.

Vamos, no pedimos un informe para pagarlo con dinero del ICAF por gusto. Es decir, se pidió porque nos lo pide Intervención, sencillamente, no porque nosotros estimamos que había que hacerlo.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿Era usted conocedor de que todo el grupo ECOMASA, del cual formaba parte EWI se encontraba en una situación ya de quiebra en junio de 2014?

EL SR. GÓMEZ DE COS: En 2014 sabíamos ya la situación complicada de las empresas del grupo EWI.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: De quiebra.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Yo no sé exactamente cuándo entró en quiebra, pero creo que sí en esas fechas estaban ya las dos en liquidación.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Usted es auditor, sabe perfectamente contablemente cuándo una empresa entra en quiebra.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Ehhh, vamos a ver, me estoy refiriendo cuando entra en liquidación judicial.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿Junio de 2014?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Yo creo que ya en esa época estaba en liquidación judicial las dos, ¡eh!

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Hum, hum, hum.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Por eso digo, a partir de ese momento es cuando hay que redefinir el proyecto.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Pero ya estaba en quiebra.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Estaban en causa de..., estaban en liquidación ambas, estaban en proceso digamos concursal.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Estaban en precurso, ¿no?

EL SR. GÓMEZ DE COS: No, yo creo que estaban ya las dos en concurso de liquidación.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Sabiendo las dificultades económicas y financieras del grupo, siguió usted recomendando, aportando fondos públicos. Recomendando a SODERCAN que siguiese ayudando...

EL SR. GÓMEZ DE COS: Vamos a ver...

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ...a la empresa.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Yo no recomendé nada. le repito que en ese momento, en junio de 2014 el problema ya estaba sobre la mesa y es el propio Parlamento en el que insta a intentar salvar el proyecto y salvaguardar los fondos públicos.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿El Parlamento tenía la información financiera contable y sabía que estaba en situación de quiebra?

EL SR. GÓMEZ DE COS: No sé de qué información disponía el Parlamento en ese momento.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Es que echar la culpa al Parlamento por una decisión...

EL SR. GÓMEZ DE COS: No. Yo no echo la culpa al Parlamento. Yo digo que el Parlamento nos pide que se tomen las medidas para intentar salvar el proyecto, es lo que nos piden.

Por supuesto, vamos a ver, por supuesto que conocía que había muchas dificultades, sino no hubiera hecho eso para intentar salvar el proyecto, lógicamente.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿Pero tenía la información necesaria y suficiente para... (Murmullas)

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Que no te están preguntando a ti...

EL SR. GÓMEZ DE COS: No lo sé.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Señorías....

EL SR. GÓMEZ DE COS: No lo sé, no lo sé.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿No remitieron ustedes informes al Parlamento de eso?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Nosotros sí hemos remitido informes ¿En qué fecha exacta? No lo sé. Sí hemos remitido informes.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Usted validó personalmente...?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Pero perdón, un inciso. En el Consejo de Supervisión están representados los Grupos Parlamentarios. Y nosotros cada vez que ha habido un Consejo de Supervisión se hace un estado de situación de todos los proyectos. Y el Consejo de Supervisión conocía perfectamente las dificultades que tenía en ese momento el grupo ECOMASA.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿Conocía el estado de quiebra de ECOMASA?

EL SR. GÓMEZ DE COS: De ECOMASA no, de TDE y de Wanders, de dos de las empresas del grupo.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿Validó usted personalmente alguna operación de reestructuración del grupo EWI?

EL SR. GÓMEZ DE COS: ¿Qué si validé yo?

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Sí.

EL SR. GÓMEZ DE COS: No.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿No validó usted ninguna operación de reestructuración del grupo EWI? ¿No?

EL SR. GÓMEZ DE COS: No. Todas las operaciones pasan por el Consejo.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿No validó usted la reestructuración del grupo EWI cuando tenía las acciones de Chimeneas Barcelona pignoradas? ¿Validó usted?

EL SR. GÓMEZ DE COS: No, no, vamos a ver. Esa reestructuración como todas pasa por el Consejo y el Consejo es el que aprobó la reestructuración, el cambio de avales de una sociedad a otra, es el Consejo Ejecutivo del ICAF.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: O sea, que usted no validó personalmente ninguna operación de reestructuración.

EL SR. GÓMEZ DE COS: No. Creo que sé por dónde va usted. Yo lo único que hice como había acciones pignoradas a favor del ICAF, la responsable jurídica me dice que por los contratos de contra garantías es obligatorio hacer una carta formal autorizando a que se haga el traspaso de esas acciones de una empresa a otra.

Pero lo que es la reestructuración, como todas, las hace el Consejo Ejecutivo con la autorización previa del Consejo de Gobierno.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: O sea que la autorizó el Consejo de Gobierno al fin y al cabo para hacer esta operación.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Autorizó al Consejo Ejecutivo para aprobar esta operación. Sí. Sí.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿Y en ese caso, usted informó...

EL SR. GÓMEZ DE COS: Es más, ese informe de reestructuración hecho por la analista es la que sirve de base al Consejo para tomar sus decisiones y aprobar ese plan de reestructuración del grupo.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿Informa usted antes de hacer esto a los accionistas públicos de EWI?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Bueno, nosotros teníamos contacto con SODERCAN sí. No recuerdo ahora mismo exactamente de qué manera se hace esto. Pero ¡vamos! nosotros teníamos contacto directo y ya le digo que en ese momento había un equipo de trabajo que estaba formado por un controller de SODERCAN y por un analista del ICAF, que estaban al tanto del día a día de todas las operaciones.

Y la analista que estaba en las reuniones con SODERCAN es la misma que prepara el informe de reestructuración. Luego, yo entiendo que estaban plenamente informados de todo.

Igual que nosotros también estábamos informados de las operaciones que hacía SODERCAN, porque al final estamos trabajando en equipo para intentar sacar adelante el proyecto.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Pues esta ronda ya he terminado las preguntas.

Muchas gracias.

EL SR. GÓMEZ DE COS: A usted.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Muchas gracias Sra. Portavoz.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Muchas gracias Sr. Presidente. Buenos días Sr. De Cos.

Pues bien, tercer turno ya de portavoces y no vamos a entrar.... No me gustaría entrar en preguntas repetitivas; pero bueno, yo creo que al final vamos a estar todos dando... ¿Soy el cuarto, verdad? Después quedaréis vosotros, que sois los quintos. Perfecto. Gracias por la puntualización.

Bueno, el asunto es que aquí intervienen muchas personas conocidas. Yo creo que son... no me atrevería a lo mejor a decir viejos conocidos, pero igual de alguna manera sí.

Ya nos dijo que fue en febrero de 2012, más o menos cuando tuvo conocimiento del proyecto ECOMASA, vamos a decirlo así, que tenían intención de venir a instalarse aquí a Cantabria...

EL SR. GÓMEZ DE COS: Más o menos, febrero-marzo, no sé...

EL SR. ORTIZ URIARTE: Vale. Lo digo porque se recogió en la propia página Web de Cantabria, del Gobierno de Cantabria, que el Sr. Diego ya andaba detrás de esta operación, o tenía conocimiento de que había unos empresarios belgas -decía, ¡fíjese!, y eran de aquí- empresarios belgas, a finales a finales del 2011.

Entonces, me sorprende un poco que siendo uno de esos empresarios belgas, el Sr. Andrés de León, socio suyo, conocido suyo, pues... que usted no tuviera conocimiento de algo de esto antes ¿no? como poco, siendo un proyecto de esta envergadura. Es que no venía a montar una tienda de chuches.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Yo, primero que fui socio en su momento de Jesús Lavín. No de Andrés de León.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Perdón, porque me he confundido...

EL SR. GÓMEZ DE COS: Y le doy mi palabra que hasta que el Presidente o Cristina Mazas me llama, uno de los dos, yo no conocía este proyecto.

Pero si es que es algo que le pregunté a Jesús Lavín después. Digo: Oye, cómo es posible que no me entere... Pues mira, porque esto era confidencial y no podíamos decir nada. Esa es la realidad.

Esa es la realidad. Que además curiosamente yo se lo pregunté: ¿Cómo es posible que no me haya enterado yo de que estabais haciendo este proyecto? Bueno, pues no lo sabía. Y le aseguro que la primera vez que yo, o cualquier miembro de ICAF, conoce este proyecto es cuando desde el Gobierno se dice: oye, hay esta posibilidad y hay que estudiarlo.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Bueno, fíjese si a usted le sorprende, fíjese a nosotros ¿no?. Y ya visto en el tiempo y viendo el montante de la operación ¿no?.

Decía que tuvo una relación más o menos corta en el tiempo, relación empresarial con Jesús Lavín...

EL SR. GÓMEZ DE COS: No, yo no he dicho corta. Yo he dicho que fue un negocio digamos...



EL SR. ORTIZ URIARTE: Sí. Proyecto corto en el tiempo, dijo hace un momento. Pero bueno, era por eso de lo que alguno puede entender por corto, o no corto. ¿Podría decimos en cuantas empresas han sido ustedes socios; si en más de una?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Vamos a ver. Yo no sé si es objeto de esta Comisión, el resto de mi actividad comercial. Yo, lo único que puedo decir es que he sido socio...

EL SR. ORTIZ URIARTE: Puede responder, o no ¿eh?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Por eso digo. He sido socio de Jesús Lavín. Lo puse en conocimiento porque creía que era mi obligación ponerlo en conocimiento esta relación. Me inhibí en las decisiones que se tomaron por parte del Consejo sobre ECOMASA. Y no sé qué más puedo hacer. Porque oiga, yo creo que hice lo que tenía que hacer.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Yo creo que sin ánimo de que nos descubra nada de su intimidad; realmente, todas las empresas están en el Registro. O sea que es muy fácil, a través del Registro público, saber en qué empresas participaba el Sr. De Cos, y en qué empresas participaba el Sr. Lavín. Y esos datos son públicos.

Nosotros tenemos conocimiento de que en: Gestión y Urbanismo de Cantabria, S.L., ustedes eran socios. Y me gustaría, simplemente, si le parece bien, que me confirme si esa empresa fue constituida el 5 de agosto de 2005. Y en esa empresa usted estaba en Consejo de Administración junto con el Sr. Lavín hasta una fecha determinada. Esa fecha determinada es el 7 de noviembre de 2011.

Le digo esto porque, hombre, son seis años, en los que comparten un Consejo de Administración. Lo de corto en el tiempo... Por eso como antes lo dijo...

EL SR. GÓMEZ DE COS: Perdone, yo no he dicho: corto en el tiempo. Yo he dicho que las operaciones acabaron en 2010... Es lo único que he dicho.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Bueno. Además como esto ya sabe que nos lo graban... No pasa nada, ¡eh!. Bueno, es corto en el tiempo, pues ahora puede rectificar; seis años puede ser corto... Pues es una carrera superior. Algunos se les hace corto y a otros se les hace larga. Pero bueno. Una relación dilatada ¿no? Una relación dilatada de seis años.

Y usted, el 7 de noviembre de 2011, sale del Consejo de Administración de esa empresa, de la que hemos dicho.

Pero le sustituye alguien bien conocido por usted. Su hermano, Jesús.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Sí.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Bien. Simplemente trato de poner aquí en claro que su relación con Jesús Lavín, pues no fue corta en el tiempo, no fue un proyecto de aquella manera. Que la empresa gane, o no gane dinero, ya ni nos metemos. Pero que usted con Jesús Lavín tenía una relación bastante estrecha y de años. Y yo creo que a día de hoy, la puede seguir manteniendo. Que eso de por sí no es ilícito. Pero bueno, que cuando usted dice: no, era un proyecto así como de aquella manera... y que la relación fue corta en el tiempo. Simplemente lo que intento decir o poner en evidencia es que creo que no es así.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Mire usted, he dicho lo que tenía que decir. Cuando yo entro en el ICAF, me dicen que por incompatibilidad no puedo detentar cargos privados. Me dicen que tengo un plazo para hacer esos cambios. Y en ese momento, Jesús Lavín sale de la sociedad. Y como esa sociedad tenía temas en curso, pues pongo en el Consejo, o como Administrador, a la única persona de la que me podía fiar, que era mi hermano. Y punto.

He dicho lo que tenía que decir de este tema. Repito, que yo he trabajado con absoluta profesionalidad, que yo separo perfectamente una cosa de la otra, que lo puse en conocimiento de mis jefes, que lo puse en conocimiento del Consejo, que me inhibí en la aprobación de las operaciones, es que no sé que más puedo hacer.

Entonces, lo que no, de verdad, lo que no puedo permitir es que se insinúe que falta de profesionalidad, de honorabilidad o de honradez. Porque me hace daño a mí y sobre todo lo que más mi importa hace daño a mi familia; a mis padres, a mis hijos. Y le digo de verdad, ese tema creo que es injusto y no voy a aceptar más insinuaciones sobre mi actividad, que ha sido de absoluta pulcritud con este proyecto, como con cualquier otro, más si cabe, porque conozco como es Cantabria, lo pequeña que es y lo que se habla en Cantabria.

Entonces, mi actitud con este proyecto ha sido de máxima rigidez y de máximo rigor, más si cabe que de cualquier proyecto.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Sr. De Cos, desde esta Portavocía en absoluto se ha querido insinuar nada, solamente como le he dicho poner claro que la relación no era tan fugaz, tan hum, baladí, o sea que se conocían, de verdad que se conocían, ya nos lo ha dicho usted, que en las decisiones del Consejo de Administración de ICAF se ausentaba, porque así además lo ordena la ley, ¿no?, por incompatibilidad.

Pues fijese si ya usted se salió del Consejo de Administración, ya se había desvinculado de esas empresas privadas, pero aún con todo se tenía que salir de la decisión del Consejo de Administración... Pero no es el tema.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Me salí porque...

EL SR. ORTIZ URIARTE: Si usted no tiene ninguna vinculación con esa empresa privada o que no comparte esa parte societaria con el Sr. Lavín, no hay vinculación. Luego, ¿por qué se ausentaba?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Pues me ausenté por pulcritud y por ética y para que nadie me pudiera estar hoy reprochando lo que usted me está reprochando. Así de claro.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Sr. De Cos...

EL SR. GÓMEZ DE COS: No.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Sr. De Cos que no...

EL SR. GÓMEZ DE COS: Creo que ya...

EL SR. ORTIZ URIARTE: ...le reprocho nada.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Creo que he actuado con absoluta honradez y es que de verdad, no siga por ese camino porque no es justo.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Pero que yo no es cuestión de justicia o injusticia, ¡eh!, solamente es, como aquí se ha dicho...

EL SR. GÓMEZ DE COS: Sí.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Mire, al principio ha dicho usted, no, no porque yo era el Director Gerente y las decisiones las tomaban los técnicos y cuando no son los técnicos era el Consejo Ejecutivo. Es parece ser que el Director Gerente en el ICAF pintaba poco y cuando había que tomar además decisiones de peso se ausentaba y ahora nos viene a decir que además se ausentaba pero por decoro, no por obligación legal.

Perdone, vamos a ver, cuando uno está cumpliendo una función si no tiene un impedimento legal se mantiene en el sitio y vota. Y si uno se ausenta por decoro es que a lo mejor quiere evitar una situación comprometida, pero no acuse a esta parte ahora mismo de que le estamos preguntando algo que dice que parece ser que le estamos poniendo en incomodidad, no.

Y se ausentaba usted en el 2012, en el 2012, no ahora que estamos ya en el 2016 y hemos visto ya todo lo que ha sido el negocio y todo a donde ha ido.

Hay otra cosa de la que..., bueno, me gustaría hablar de muchas cosas, pero claro, tampoco nos vamos a repetir los Portavoces. Los proyectos que acababan pasando por ICAF han sido varios y numerosos, ¿no? y la pregunta, no sé si aquí ya se ha preguntado o no, pero ¿de la cuantía económica de la que estamos hablando, de diez millones de euros, eso se recuerdan bastante bien cuantos eran no?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Varios, sí.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Varios los que fueron sometidos a estudio.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Ehhh, y aprobados.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Más o menos nos podría decir el, nos podría concretar el número, una estimación más o menos aproximada de número de proyectos.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Así que yo recuerde, proyectos importantes que haya aprobado el ICAF antes o durante mi actuación: la financiación de Comillas, 40 millones de euros; el proyecto de Nueva Papelera del Besaya, que fueron 10



millones de euros, aunque todavía está en el Supremo y pueden llegar a ser 20; ECOMASA y que yo recuerde así de esa cuantía Grupo SADISA, Global Steel Wire, ¡uf! Y Santander Coated Solutions. Son entre cinco y diez millones.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Todos esos a los que ha hecho referencia son aprobados. O sea, son proyectos que han sido aprobados.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Sí.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Usted entró a ser el Director de..., o el Director Gerente del ICAF a finales del 2011.

EL SR. GÓMEZ DE COS: En septiembre.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Septiembre del 11 y salió de ICAF, igual con..., hablamos del 15 igual.

EL SR. GÓMEZ DE COS: En agosto del 15.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Agosto del 15.

Vale. Nos ha hecho referencia a que lo que realmente lo que se evaluaba en ICAF se hacía un análisis económico financiero de los proyectos ¿no? Mas que nada para saber si finalmente esa operación iba a ser financiada, avalada.

Un estudio económico financiero..

EL SR. GÓMEZ DE COS: Y legal.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Y legal, para eso estaban los juristas también del Gobierno de Cantabria de alguna manera.

Me llama la atención que usted ha ponderado casi hasta el infinito el currículo de Andrés de León, 20 años alto directivo en la empresa que más estufas hace de toda España. Lo que pasa que a nosotros no nos quedó esa sensación hace una jornada o dos jornadas aquí, porque realmente el proyecto de viabilidad, el proyecto de negocio o esto de lo que estamos hablando de la fábrica que se iba a poner en Maliaño realmente no constituía un proyecto innovador la fabricación de estufas de pellets no era un proyecto innovador. Había decenas por no decir más de centenas de fábricas que ya lo hacían en Italia, no tenían marca propia, Nestor Martín no pertenecía a estos señores, no pertenecía a los emprendedores.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Esa marca estaba en conflicto en ese momento.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Cuando venga el Sr. Cires que nos lo aclare porque parece ser que, vamos no tenía marca propia por lo que a nosotros nos han confirmado, no tenía clientes, de hecho tuvieron que comprar Wanders como red comercializadora que eso a ver si es entendible; ponemos en marcha una empresa y al cabo de un tiempo pensamos en comprar la comercializadora para vender lo que estoy fabricando. A lo mejor había que ir de la mano las dos.

Y la capacidad industrial pues era de nueva implantación o sea que no, que ya se veía, aquí han dicho los trabajadores que la capacidad industrial era bastante limitada a juzgar por cómo llevaban las materias primas y los problemas que había con el aprovisionamiento y la capacidad financiera, esa sí que podíamos hablar hoy un rato. La capacidad financiera si no es por el dinero que pone el Gobierno de Cantabria y no nos olvidemos por los 3,2 millones de euros que ponen directamente los trabajadores de Teka, los señores Lavín y De León desde luego de sus carteras sacaron muy poco.

Entonces cuando dice que estaban analizando todo ese conjunto de proyecto, ese power point de 15 o de 41 hojas o de las que sean, resulta un poco incomprensible y al margen de que además la debilidad procedimental que supuestamente después se detectó en el ICAF y que fue subsanada con el manual del año 2015.

¿A usted esto no le chocaba? Más cuando nos está diciendo que usted ya venía, o sea su capacidad o cualificación profesional en absoluto la vamos a poner en entredicho, porque aunque usted aquí también ha manifestado que aunque no es cargo político pero es cargo de confianza de políticos, de hecho usted deja de estar en ICAF cuando se van los políticos que le mantienen o sea que no intentemos decir lo de político como en tono peyorativo si lo quiso decir así, porque cargo político no pero vamos que usted venía con el gobierno del Partido Popular sí o sí y que se marchó con el gobierno del Partido Popular sí o sí.

Es que parece como que es apolítico, perdone, nosotros somos políticos y la gente de confianza que ponemos en determinados puestos pues son gente muy cualificada probablemente pero bueno, hombre, que trabaja para uno.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Bueno vamos a ver, yo me considero un gestor profesional, a mí cuando me contrata la Consejera ni siquiera nos conocíamos y yo salgo del ICAF porque el nuevo Consejero no le transmitiré confianza, obviamente.

EL SR. ORTIZ URIARTE: A usted con la experiencia que ya tenía profesional, porque ya le digo que usted no era un recién licenciado, cuando entra a trabajar en ICAF, ¿qué opinión le merece allí cómo funcionan las cosas? Usted viene de Price Waterhouse y de hacer auditorías, madre mía si en las auditorías no hay papel escrito que venga Dios y...

Entonces, como ya había hecho alusión algún Portavoz anteriormente que no había nada escrito y usted ha dicho que los procedimientos era de facto. ¿Qué opinión le merece el funcionamiento que tenía ICAF en aquél momento en el año 2000, finales del 11 principios del 12?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Vamos a ver.

Lo primero que quiero volver a recordar es que el ICAF tiene una casuística de actividades muy diversa, se basa en su Ley de creación, en el Reglamento que dice cómo tiene que funcionar que era digamos el a, b, c del Instituto y en ese momento efectivamente no había unos procedimientos escritos porque era tanta la disparidad de trabajos a realizar que realmente en ese primer momento se hacía difícil ver qué procedimientos se debían seguir. Porque además el ICAF llevaba funcionando aproximadamente dos años cuando yo llego allí. No se estaban digamos prácticamente financiando proyectos privados, más que públicos. Y es a medida que pasa el tiempo cuando vamos viendo la realidad de la situación y vamos tomando medidas correctoras. Ésa es la situación. De todo tipo.

Por otro lado, creo que usted es consciente que 2011-2012, 2013 fueron años muy, muy difíciles, muy complicados. Con un montón de -entre comillas- "marrones" que venían constantemente y que había que atender en el día a día, tanto en el ICAF como en CEP-Cantabria como en las cinco sociedades que absorbimos.

Porque yo les vuelvo a recordar que yo era gerente del ICAF. Y por el mismo precio era Consejero-Delegado de CEP. Y CEP absorbió: GISCAN, GIEDUCAN, GESAICAN, EMCANTA y GENERCAN.

O sea, yo tuve que supervisar la terminación del Centro de Salud de Nueva Montaña; edificar el Colegio de Colindres; el edificio Dávila; cerrar las encomiendas de EMCANTA.

Quiero decir que el volumen de trabajo que teníamos era mucho, no solo yo también los responsables financieros y jurídicos del ICAF. Que como digo, por el mismo precio trabajaban el doble.

Entonces, quiero decir que había tan volumen y tal disparidad de trabajos a realizar en el ICAF y en CEP, que realmente se ha ido digamos redifiniendo o redirigiendo a medida que estábamos en el ICAF. Y se han ido tomando medidas correctoras, se ha ido acotando el área de actuación del ICAF, etc., etc.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Sin duda, sin duda, usted fue un buen fichaje para el Gobierno del Partido Popular. Porque ¡vamos! con toda esa carga de trabajo que ha llevado, asumió responsabilidad, toda y más. No me cabe la duda de que usted fue un buen fichaje.

EL SR. GÓMEZ DE COS: No solo yo, también los empleados públicos que siguen trabajando ahí. Que tiraban del carro.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Pero esto que nos ha contado, no deja de ser que el plan de eficiencia y racionalización, al reducir las empresas públicas del que tanto hemos oído hablar. Al final había alguien que tenía que hacer muchas cosas a la vez. Y evidentemente algunas cosas se hacían pues a lo mejor sin manuales ¿no?.

Y cuando nos ha dicho ¡claro! que 2011... Sí, sí lo recuerdo perfectamente, nos recordamos todos, porque la crisis viene en 2008 y todavía estamos... pues bueno, a ver cómo vamos saliendo. Nos ha hablado que se encontró con muchos marrones. Muchos problemas gordos y trabajos de enjundia. O sea, temas complejos.

Entiendo que este fue otro ¿no?...

EL SR. GÓMEZ DE COS: Efectivamente.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Este fue otro. Se juntaban aquí los despidos de TEKA, numerosos: 198 trabajadores en principio manifestándose en la calle. Y bueno, apareció esto como...

EL SR. GÓMEZ DE COS: De Cantabria, creo recordar que eran 135, ó una cosa así.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Bueno.

Yo tengo aquí un documento, un acuerdo que formalizaron el Sr. Andrés de León y el Sr. Arturo Baldasano; uno en nombre de Thermic Distribution Europe (TDE) y otro en nombre de TEKA Industrial.

Me llama mucho la atención las fechas. Porque aquí estamos continuamente: febrero, marzo, abril, mayo. Aquellos cuatro meses debieron ser convulsos, pero convulsos, convulsos. Reuniones... Bueno, tantas que usted casi ya no se acuerda ni a cuántas le citaron.

Pero me llama un poco también la atención, porque por eso la primera parte en la que usted se molesta un poco ¿no?, en la que con el Sr. Lavín... Pues hombre, los dos grandes emprendedores belgas, que no eran belgas, eran: Lavín, que era de aquí al lado. Y De León, pues que también. ¿no?. Veinte años además en HERGOM, vinculado como no podía ser de otra manera.

Pero me llama la atención aquí una cosa. Que en atención a las reuniones que han tenido estos dos señores, el 21 y 28 de febrero, firman un acuerdo. ¿Y cuándo lo han firmado? Lo han firmado en marzo. Y es un acuerdo que firman dos partes, pero en las que hay cuatro partes que juegan. Juega por un lado TEKA, juega por otro lado TDE; que son los que están haciendo sus negocios, son los que al final redactan el documento. Pero hay una tercera parte, que son los trabajadores de TEKA. Con esos no se cuenta.

Pero evidentemente y aunque aquí se ha dicho que era una casualidad, o que podían ser cifras coincidentes, lo que aportaba TEKA junto con las indemnizaciones de TEKA, desde luego los que lo tienen clarísimo son los extrabajadores de TEKA, que han sido despedidos finalmente después de ECOMASA. O sea, no son casualidades. Las cifras son que la indemnización de los trabajadores de TEKA; TEKA, le acababa cediendo a la otra empresa para echar a andar este plan.

Y como le digo no contaron con la tercera parte, he dicho que son cuatro, con la tercera parte que son los trabajadores no contaron, porque se lo presentaron después de prisa y corriendo y para que decidieran en menos de 48 horas.

Pero hay una cuarta parte que me llama mucho la atención además de cómo se titula "autoridades políticas", autoridades políticas, no estamos hablando ni del Gobierno de Cantabria ni de financiación pública ni de ICAF ni de SODERCAN, ¡autoridades políticas!, ¡ojo al dato! ¡eh!, ojo al dato.

Dice: "para la materialización del proyecto interesado por ambas partes, resulta determinante el apoyo y la concesión por parte de los distintos organismos públicos, léase ICAF o a quien le corresponda, de las siguientes actuaciones." Y aquí está todo clarísimo, pero está clarísimo ya en marzo, ¡eh! y ya tenían claro en febrero de lo que les hacía falta.

Concesión de aval, cinco millones de euros, bueno y la concesión de un crédito del Instituto Cántabro de Finanzas, luego me corrijo, ya sabían además que lo iba a dar el ICAF.

Estas operaciones de ayuda a la financiación del proyecto, suponen una *conditio sine qua non*, en latín *conditio sine qua non*, o sí o sí, o es así o esto no va para delante. Para que Thermic Distribution Europe pueda desarrollar el proyecto.

Y luego hay cosas aquí de mucha enjundia como que al final a uno le dan suelo industrial y al otro también. O sea, aquí ganan todos, con los trabajadores ni Pamplona y lo que me llama la atención es que, de ¿esto usted tenía algún conocimiento?, porque que yo sepa, en las otras cifras, en las otras fechas que estamos abordando, ¿de qué fecha es el informe del que se hizo uso en ICAF para aprobar finalmente la operación?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Creo que el 16 de abril de 2012.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Pues yo creo que en el año 2012, igual que en el 2016 y en igual que en todos los años del mundo mundial, abril viene detrás de marzo.

Cuando se hace este informe, que es lo que quiero explicar al final, cuando ustedes dan por bueno este informe en ICAF esto ya ha sido dado el visto bueno tiempo antes. ¿Por quién? Por estos dos señores que firman, pero cuentan con autoridades políticas.

Esto ha sido un tema político desde el principio, político, político desde el principio y eso es lo que yo quería yo ver aquí con todo esto, con los anuncios del 16 de marzo y todo esto ¿quién representa...? Usted claro es el ICAF, pero aquí dice: "en esa reunión también dice: tomó junto con técnicos de las Consejerías de Industrias, Sociedad del Desarrollo Regional, el Instituto Cántabro de Finanzas, la Dirección General de Trabajo". El Ejecutivo decidió entonces poner en relación a TEKA con Nestor Martín, era Nestor Martín que es ECOMASA, para estudiar la viabilidad de este planteamiento.

¿Realmente, realmente usted puede afirmar que no recibió ninguna instrucción política, para finalmente sí o sí, K ceder la financiación de 10 millones de euros a ECOMASA?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Le reitero que la primera noticia que tenemos en el ICAF de este proyecto, es cuando se nos llama, por parte del Presidente o de Cristina Mazas, que no recuerdo, para decir que hay ese principio de acuerdo y que para que salga el proyecto hace falta eso.

Yo, ese documento entre partes, pues qué quiere que le diga, yo no me he reunido en mi vida ni con Diego Recio ni con Arturo Baldasana, en mi vida. Ni con el director del personal de TEKA, que creo que se llama Betere, nada. En mi vida me he reunido yo con estas personas. Nunca he estado yo en esas reuniones. Nunca, es que no puedo decir otra cosa.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Usted no, pero las fotos que aparece reunido con los trabajadores y con el Comité de Empresa de TEKA es el Sr. Diego, que al final era su jefe también. Es que...

EL SR. GÓMEZ DE COS: Bueno, yo, es que lo único que le puedo decir es lo que le puedo decir, que yo tengo conocimiento cuando el Gobierno me dice: tenemos este principio de acuerdo y requiere colaboración pública para que salga adelante, estúdienlo, si es factible o no.

O sea, es que no puedo decir más, Señoría. Es que es la realidad.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Usted de alguna manera, todo este devenir de ECOMASA me imagino que bueno, en algún momento le quitaba sueño y desde luego lo siguió de cerca, ¿no?, desde el 2012 hasta..., mediados del 15.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Por desgracia nos ha quitado el sueño a todos mucho tiempo.

EL SR. ORTIZ URIARTE: ¿En qué momento usted podría situar temporalmente el momento que dijo: esto ya tal y como fue diseñado en el 2012, esto no va para delante?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Yo creo que aproximadamente hacia mitad de 2014.

EL SR. ORTIZ URIARTE: 2014, teniendo en cuenta que la fábrica empieza a producir a principios del 13.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Sí, sí, no le puedo decir otra cosa porque es la realidad.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Prácticamente hecha a andar y en menos de un año..., tenemos ya problemas, tensiones fuertes, ¿no? que obligan a seguir pidiendo financiación extra, ¿no?

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Finalice Sr. Diputado.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Bueno, pues por el momento no quería añadir nada más.

Gracias por sus respuestas.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias.

Para finalizar este turno tiene la palabra el Partido Popular.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Gracias Sr. Presidente.

No me sorprendería mucho de que un proyecto, casi cuando ha empezado a producir ha fallado por una serie de circunstancias. El otro día fue muy explícito el Director de HERGOM hablando de la incidencia que tuvo la bajada de los precios del petróleo.

Pero no se sorprenda tanto, GFB no echó a andar nunca y fueron más de 40 millones de euros y nunca arrancaron las máquinas. Entonces, quiero decir que es significativamente diferente.

Respecto a las tres patas del proyecto, está claro la condición sine qua non que dice ese acuerdo es que haya apoyo público si no hay apoyo público..., son tres partes, una parte que es Teka que tiene un expediente de regulación de empleo y apoya un proyecto que significa recolocaciones; un Gobierno que apoyará al proyecto si un empresario asume esas recolocaciones y otra parte que es esa misma empresa que asume las recolocaciones efectivamente si tiene apoyo público, porque si no a lo mejor no hubiera dimensionado el proyecto en ciento y pico trabajadores y lo podía quizá haber dimensionado quizá en 50, 60, 70, no lo sé.

Bueno, una cosa que se ha comentado, si los datos, sí lo ha dicho el Portavoz Regionalista de Registro Mercantil son públicos, que lo son efectivamente, usted no creo que ha dicho en ningún caso que su relación fuera corta, yo creo que ha dicho que era residual.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Que era secundaria para mi actividad.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Bueno, si los datos de Registro Mercantil son públicos, ¿qué le parece a usted que se haya afirmado aquí varias veces que usted era socio de Mahenor?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Pues ya he reiterado que es falso, es un error, pero me pone...

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Bueno un error malintencionado.

EL SR. GÓMEZ DE COS: ...pero obviamente me pone en tela de juicio.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Un error malintencionado yo creo.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Es posible.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Porque parece bastante claro, porque precisamente el Registro Mercantil permite conocer que usted no ha sido nunca socio de Mahenor.

Bien. Se ha hablado sobre la inexistencia de informes jurídicos de ayuda AL Estado, Sr. Portavoz de Podemos, están todos en la documentación, informes jurídicos de ayudas de Estado, no hay uno, hay varios.

Una pregunta Sr. De Cos, ¿existió algún pool bancario, es decir, hubo financiación procedente de entidades privadas para el proyecto?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Sí.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Sí. Cabría suponer que esas entidades privadas también hicieron un análisis del proyecto.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Entiendo.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Bien.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Sería lo lógico.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: ¿Le llegaron a usted reparos de alguna de esas entidades financieras, cuando se puso en marcha el proyecto sobre que vieran que aquello tenía una estructura inviable?

EL SR. GÓMEZ DE COS: No.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: ¿No? Bien.

¿Sabe usted que hay un informe de un perito judicial, lo digo porque aquí se ha puesto en cuestión, en el juzgado donde se instruye la causa penal que dice que “certifica que todos los fondos públicos fueron aplicados a los fines previstos”?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Sí. Lo conozco.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: ¿Y conoce que cuando se solicita una ampliación de ese informe se vuelve a reiterar el perito judicial en los mismos términos?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Sí.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Bien.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Pero no solo eso, es que ya el ICAF y SODERCAN remitieron informes al Parlamento diciendo eso.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Bien. No le voy a preguntar si usted recibió presiones por parte del Gobierno porque lo ha dicho, pero si le preguntaré, ¿fueron remitidos a consideración del ICAF otros proyectos empresariales por parte del Gobierno a lo largo de su trayectoria?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Muchos.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Muchos. ¿Desestimaron muchos?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Muchos.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: ¿La mayoría?

EL SR. GÓMEZ DE COS: La mayoría.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Bien. La auditora, la Sra. Polo Bocos, manifestó en esta misma Comisión que no era experta en análisis financiero, pero yo leo su informe y está continuamente plagado de valoraciones sobre operaciones financieras. ¿Cree usted que quien no se reconoce experta en análisis financiero, da el perfil adecuado para evaluar la metodología de una entidad financiera?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Bueno, yo ya he dicho anteriormente que en la parte de procedimientos de la auditoría no tengo nada que decir, todo lo contrario; pero sí que en el resto pues emitió demasiadas opiniones y juicios de valor sobre el análisis financiero de los proyectos, que nosotros entendíamos que no se debían de hacer y por eso lo alegamos.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Bien.

El proyecto ECOMASA ciertamente al final ha resultado un proyecto fallido pero, ¿conoce usted otros casos similares de proyectos en los que hubiera intervenido el ICAF a lo largo de su historia y que han resultado en pérdidas para la Comunidad Autónoma?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Sí claro, ha habido otros. Como por ejemplo Papelera del Besaya que era un proyecto clavado a este en lo social, que era recolocar a 100 trabajadores de la Comarca del Besaya.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Es decir, que por tanto ECOMASA tampoco es un caso excepcional.

EL SR. GÓMEZ DE COS: No. Es más, ya he dicho que se perdieron 10 millones, pero que por una serie de causas que hay abiertas en el Tribunal Supremo pueden llegar a ser 20. O sea, más que ECOMASA.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: ¿Conoce usted que es posible que se recupere una parte del dinero invertido en ECOMASA, si falla la Corte Civil Francesa, en el caso de Wanders?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Sí. Como he dicho antes, el bufete de París que lleva la causa, dice en su escrito que "dado que el juez reconoce que los informes falseados de los auditores han incluido de manera importante, en la quiebra de Wanders, estima que hay serias posibilidades de que en la parte civil se dé la razón a ECOMASA". Y o bien los auditores, o bien su seguro tengan que devolver lo que se invirtió, que eran 4,2 millones de euros.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Bien.

¿El porcentaje de morosidad de los proyectos avalados de ICAF es superior a los índices habituales de morosidad a los proyectos financiados por la banca privada? Y si es así, ¿por qué razón podría ser?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Vamos a ver, los proyectos de ICAF no son muchos, no son muchos. Cuando se han puesto en marcha, digamos que productos masivos como han sido la línea BEI y CAF, o la línea de microcréditos, la morosidad ha sido muy pequeña, incluso inferior a la de la propia banca. En cuanto a proyectos, pues ha habido proyectos fallidos. Y muchos otros que siguen hoy en día funcionando y sin ningún problema.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: ¿Pero en cierta forma, no cree usted que ICAF asume un nivel de riesgo más alto, precisamente porque es un instrumento público para financiar allí donde los instrumentos privados no llegan a implicarse?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Vamos a ver, eso ya lo he dicho antes. Que cualquier proyecto público que financie ICAF, SODENA, IGAPE, o quien sea, siempre va a tener más riesgo que cualquier proyecto que financie un banco. Porque si no tuviera riesgo, ya estaba el banco para financiarlo. Eso es evidente y es normal en Cantabria y en el Estado y en cualquier otra Autonomía.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Bien.

Ha dicho usted antes que en el caso de ECOMASA, todas las operaciones contaron con el acuerdo de los Consejos Ejecutivo y Consultivo del ICAF, ¿recuerda usted votos particulares, o reparos que rompiesen la unanimidad en los acuerdos adoptados en el Consejo?



EL SR. GÓMEZ DE COS: No.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Es decir, no los hubo.

EL SR. GÓMEZ DE COS: No.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Bien.

Le voy a preguntar algo evidente pero..., digo evidente porque tenemos los informes del seguimiento, que son desgraciadamente muchísimos, y digo desgraciadamente porque ha habido que estudiarlos. ¿Usted cree que el seguimiento fue suficiente, del desarrollo del proyecto, en la correcta aplicación de sus fondos?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Yo creo que sí. El problema no ha sido el seguimiento del proyecto, ha sido las vicisitudes empresariales del proyecto.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Le voy a pedir una cosa que es una opinión si quiere darla, y sino no.

¿Cree usted que el cambio del Gobierno significó un cambio en la actuación..., y el cambio de actuación que trabajo ese cambio de Gobierno, tuvo incidencia en el proyecto ECOMASA?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Pues yo creo que sí tuvo incidencia. En junio de 2015, estaba en marcha ya el plan de viabilidad de Hub. Ellos estimaban, como así lo hicieron constar en las reuniones que tuvieron con la Comisión Ejecutiva de SODERCAN y con nosotros, que a partir de septiembre pensaban que pudieran estabilizar la empresa.

Pero bueno, ellos requerían una serie de actuaciones, un apoyo del Gobierno principalmente para llevar a largo plazo las operaciones y tener tiempo para reestructurarse, etc., etc.

Lógicamente, con el cambio de Gobierno, el propio Santiago Real de Asúa envía informes y comunicaciones a los responsables del nuevo Gobierno, indicando varias cosas, ¿no?, que la publicidad negativa que está haciendo el Gobierno, está minando toda la confianza de clientes y proveedores y que por tanto, en esas circunstancias están anulando pedidos de venta y que es muy difícil así cumplir con el Plan.

Y luego, lógicamente, los otros requerimientos que hacían para poder seguir adelante con el proyecto, pues parece que no había receptividad.

Yo, desde luego, sería muy osado si dijese que el proyecto iba a salir adelante sí o sí, reestructurado. Pero tenía posibilidades.

Y desde luego Hub siempre dijo que la única manera de ir recuperando es que el proyecto generase. Y ellos creían que podía empezar a generar y estabilizarlo para encontrar un inversor que estuviese interesado el proyecto. Pero bueno, yo lo que no puedo, no soy capaz de decir si hubiera salido o no, pero lo que cambio su signo esta claro, en junio del 15.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Lo que pasa es que da la sensación de que la ejecución del Plan de viabilidad prácticamente estaba ya, es decir, se requería muy poquito más para haber intentado garantizado la pervivencia de la empresa y desde fuera da la sensación de que hay una voluntad política de que no se continué con ello.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Los requerimientos durante el verano de 2015 de Hub eran, primero que se dejase de hablar negativamente del proyecto por parte de las instituciones.

Segundo que se llevasen a largo plazo las operaciones públicas para dar aire al proyecto.

Y tercero lo que solicitaban era una operación de factoring, por parte del ICAF, para poder adelantar los cobros de los clientes, que eran clientes reconocidos, pues como Leroy Merlin, Aki, etc. Y era una operación que los técnicos del ICAF no veían de mucho riesgo y entendían que se podía hacer.

Esos eran los tres principales requerimientos que hacia Hub al Gobierno, el porqué no han ido adelante, pues hay opiniones para todos los gustos ¿no? Y aquí pues incluso los trabajadores han dado su opinión, yo no voy a entrar a valorar lo que han dicho.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Bien. Entre la documentación hemos leído un informe reciente encargado por el actual Gobierno, yo creo que por SODERCAN, no se si SODERCAN o ICAF, yo creo que es Ernst & Young creo, ahora mismo no recuerdo de memoria, pero en cierta manera ponía un poco en cuestión el hecho de la situación del mercado de pellets en aquel momento, en el momento del inicio del proyecto, y sin embargo contrasta mucho con la opinión que dio el actual Director General de HERGOM, que dijo que cuando se inicia el proyecto de ECOMASA el mercado de pellets era

tan sumamente atractivo como que incluso HERGOM estudiaba la posibilidad de entrar al mercado. ¿Cómo es posible que una auditora en el 2015, finales de 2015 tenga una opinión tan sumamente contrapuesta, a la que tiene alguien que es responsable de una empresa multinacional y una de las más importantes del sector?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Bueno, yo he sido auditor y un auditor por concepto sabe principalmente de cifras y números. Entiendo que habrán pedido esos informes, pero lo que yo tengo claro y lo he contratado con otra empresa del sector, lo he contrastado con el propio Rudy Cires, que se ha mencionado aquí, lo he contratado con el responsable de una de las principales empresas italianas en España que en ese momento, en 2012, la única gama de estufas que tenía crecimientos exponenciales era las estufas de pellets, cuando iban en disminución, con las estufas de hierro fundido o las estufas de leña.

Sí que es cierto que ha últimos de 2014 o en 2015 cuando empieza a bajar el petróleo, pues perjudica bastante al pellet porque claro el pellet al final es un fuego, pues muy económico. Y obviamente en 2014-2015 pues si se ve perjudicado por el petróleo, pero en el 2012, yo todos los contactos que tuve eran positivos hacia el pellet, sin ninguna duda

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Bien. Bueno antes ha elogiado su figura en el sentido de que usted ha estado haciendo por el mismo dinero, lo que antes hacían muchos pues cobrando cada uno lo mismo que usted o más. Pero eso sí, le han echado en cara que usted, sin manual de procedimiento, los anteriores que eran muchos más y cobraban más que usted, ¿tenían manual de procedimiento?

EL SR. GÓMEZ DE COS: No.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Pues no le pregunto más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias Sr. Portavoz. Iniciamos un segundo turno de preguntas y ruego como hasta ahora que se amolden al tiempo preestablecido.

Inicia el turno el Grupo Mixto.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

Recuerda usted el primer informe de seguimiento, que hace el ICAF sobre la marcha del proyecto de ECOMASA.

EL SR. GÓMEZ DE COS: La verdad es que no.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Bueno, ese primer informe de seguimiento, que es al poco tiempo de estar la empresa ya en funcionamiento, relata precisamente problemas de falta de liquidez y lo que relata es una realidad muy distinta de lo que debiera de ser una empresa que acaba de ponerse en funcionamiento. Usted antes acaba de decir que empieza a verlo mal a mediados de 2014, sin embargo ya desde el primer informe de seguimiento los primeros datos que se tienen es...

EL SR. GÓMEZ DE COS: No, yo he dicho que empezaba a verlo de difícil viabilidad, que no es lo mismo.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Bueno precisamente ya, como digo en ese primer informe de seguimiento, se habla de, o se dejan datos encima de la mesa que hacen dudar de la viabilidad del proyecto ya desde el principio, sobre todo del grueso dígitos de...

EL SR. GÓMEZ DE COS: De todas maneras, normalmente cualquier proyecto nuevo suele tener unos años complicados y con pérdidas hasta que se lanza hasta que la gente coge el ritmo, hasta que se homologan productos, etc., etc. lo habitual es que un proyecto nuevo, los primeros años no tenga beneficios, un cash flow positivo, eso es bastante habitual.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: ¿Es habitual también que un proyecto nuevo tenga esos problemas al inicio porque no se ha planificado adecuadamente la formación de los trabajadores ni la producción que se iba a conseguir en los primeros meses de funcionamiento?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Eso debe preguntárselo a los gestores del proyecto, yo no le puedo responder.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: No, no hablo de este proyecto en concreto, usted que ha auditado más proyectos de estos tanto en el ICAF como supongo en el resto de su vida laboral, ¿es habitual ese tipo de cuestiones, cuando se pone del comienzo un nuevo proyecto?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Vamos a ver, yo en este proyecto los promotores habrán estimado el tiempo necesario para poner en productividad a los trabajadores y las instalaciones, yo es que no voy a entrar ahí, no era mi cometido, sino de los auditores del proyecto.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Sí, sí, no se lo pregunto con respecto a este proyecto concreto, que eso es cuestión evidentemente de los promotores de la idea sino vamos, usted como experto en la materia que como digo pues a auditado más cuestiones de estas, o como Gerente del ICAF se ha encontrado con más proyectos puestos en marcha de estos, ¿ha sido también habitual en otros informes de seguimiento este tipo de cuestiones o ha sido una casuística puntual de esta, de ECOMASA?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Ahora mismo no lo recuerdo. Si ha habido otros informes de otros proyectos que tenían problemática de lanzamiento de la producción. Es que quiero decir que, no sé, no recuerdo ahora mismo si ha habido otro proyecto de lanzamiento de producción como este.

Recuerdo uno anterior que fue Papelera del Besaya que también tenían graves problemas al principio. De hecho el primer año antes de que se cayese la cubierta ya perdía casi 2.000.000 de euros, por empezar a hablar, en un año.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Usted como ha comentado es auditor, ha estado muchos años ejerciendo esa función, vamos su currículm en ese sentido no deja lugar a dudas; me gustaría bajar un poco al suelo o a lo más básico, porque claro se está hablando del ICAF hace una serie de..., o audita unas cosas muy específicas, SODERCAN hace otro tipo de trabajo, luego llega la Intervención General y nos audita sobre una cosa que no exactamente... ¿Qué tipo de auditoría hacia el ICAF, es decir que tipo de informes, qué tipo de valoración hacia el ICAF concretamente cuando le llegaba un nuevo proyecto?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Vamos a ver. Yo he sido auditor de cuentas, certifico la imagen fiel de las cuentas anuales de las empresas. El ICAF analiza proyectos financieros, no tiene nada que ver una actividad con la otra.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Sí, sí, precisamente...

EL SR. GÓMEZ DE COS: Es que no veo la relación, no...

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: No, no, insisto es una cosa diferente lo uno de lo otro. Es decir, me gustaría explicar con detalle de la forma más básica cuando llega un proyecto ¿qué es lo que analiza el ICAF de ese proyecto? Porque no entiendo muy bien ¿dónde esta la limitación a partir de la cual para saber si un proyecto es viable o no, necesito la ayuda de SODERCAN que es experta en otro tipo de cuestiones que el ICAF no lo es? Es decir le llega un proyecto como ECOMASA al ICAF, ¿Qué evalúa el ICAF?

Usted lo ha comparado antes con un banco, y por tanto un banco cuando le llega un proyecto lo que evalúa son los riesgos de, digamos a entrar a colaborar o a invertir o a facilitar avales, dinero a ese proyecto.

Yo hay algo que estoy echando de menos en todo esto, que es la cuestión del mercado que se ha hablado antes. Porque sí es cierto, es verdad que desde HERGOM el otro día se nos traslado que cuando comienza el proyecto de ECOMASA, la situación del mercado era muy favorable para los pellets, también se nos dijo que HERGOM apostó por no introducirse en ese mercado, por la excesiva dependencia que tenía del mercado energético, lo cual no es un tema baladí.

También se nos dijo, que parece se le ha olvidado, que en 2015 precisamente ese mercado, por tal y como estaba el mercado energético era total y absolutamente inviable ya, de hecho muchas empresas cerraban, que se dedicaban solo a pellets cerraban.

Es decir, ¿qué evaluación hizo el ICAF del mercado de los pellets, de ese mercado? Es decir, deduzco que ustedes obviamente no pueden tener un experto de cada mercado, pero cuando van a avalar o van a invertir 10 millones de euros en un proyecto deduzco que habrá una consulta acerca de cuál es la situación del mercado, cuál es la posible evaluación del mercado; porque eso es un riesgo casi diría que el principal riesgo a la hora de hacer una inversión.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Es que ya lo he repetido en varias ocasiones, no se ha pedido ningún informe de mercado. Se evaluó el plan de negocio que presentó el promotor, se evaluó su background y se evaluó que gran parte de esas ventas ya venían del propio grupo, que le recuerdo que TDE facturó el año previo 18 millones de euros. Y es la valoración que se creyó suficiente por parte del ICAF.

Es que por mucho que lo repita no puedo decir otra cosa.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Sí, sí. Bien.

Y ¿esto se hacía evidentemente con todos los proyectos que llegaban al ICAF se hacía el mismo tipo de valoración?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Es que cada proyecto es diferente porque ha habido otros proyectos, que han sido por ejemplo de avalar a grandes empresas para mantenimiento de empleo, empresas que ya estaban trabajando. Quiero decir que el análisis es diferente.

O se han hecho operaciones a favor de empresas de nueva instalación como TUBACEX o Santander Coated, pero se han hecho de la mano de SODERCAN que es quién ha hecho los análisis técnicos digamos. Es que cada proyecto es un mundo en sí mismo, ninguno es igual que otro.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: ¿Quién toma la decisión de realizar solamente esa evaluación en el caso de ECOMASA y lo de no hacer una evaluación más completa o evaluar otras cuestiones como puede ser una parte más técnica?

EL SR. GÓMEZ DE COS: No es que nadie tomase una decisión concreta, era digamos el modus operandi del propio Instituto. Y los informes que se remiten al Consejo se consideran por el Consejo suficientes y aprueban la operación.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Hum, hum. Consejo que está formado, si no recuerdo mal, seis personas: dos Consejeros, usted otra persona que es Director General de Finanzas ha dicho antes, más los dos Consejeros independientes que eran los miembros de la Universidad de Cantabria, ¿verdad?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Sí, hasta el 31 de diciembre de 2013 que pasa, yo por ley desaparezo del Consejo y se queda en cinco miembros.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Sí, vale. Bien. Recuerdo, dos Consejeros, dos cargos de confianza del Gobierno y dos Consejeros independientes.

Se ha hablado de la auditoría que hace la Intervención General de la Comunidad Autónoma, que usted evidentemente no está muy conforme con ella, como ha transmitido. Dentro de los documentos que nosotros tenemos en esta Comisión, porque hay otros que todavía no tenemos aunque algunos Portavoces sí tienen la suerte de tenerlos, pero de los que tenemos todos se encuentra también un informe de Price Waterhouse Cooper acerca del funcionamiento del ICAF, que curiosamente es muy semejante, muy semejante, de hecho encuentra las mismas debilidades, a mí me parece un eufemismo llamarlo debilidades pero bueno es cuestión de la terminología que se utiliza, encuentra precisamente las mismas debilidades en el ICAF que encuentra la Intervención General, ¿no sé qué opinión le merece?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Desconozco ese informe. No sé de qué informe me habla

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Bueno, está bien.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Es que no sé de qué informe me habla.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: No hay problema, si tiene interés se lo podemos facilitar.

Pero bueno en cualquier caso me puede creer cuando le digo, que no le miento, que dice exactamente lo mismo o encuentra las mismas debilidades que encuentra el informe de la Intervención General.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Yo ya le he dicho -perdón- que asumo muchas de esas debilidades y si Price ha analizado las mismas operaciones, pues parece normal que llegue a las mismas conclusiones ¿no? Parece obvio.

Yo no he dicho que no hayamos asumido las recomendaciones de Intervención, que las hemos asumido. Lo que yo me he referido es a la otra parte un poco de la valoración personal sobre los proyectos que hace la auditora de la Intervención.

Pero yo, vamos a ver, ya le he dicho antes que ahora mismo ya hay procedimientos escritos en el ICAF, se analiza el riesgo con matriz, etc. O sea hemos seguido las recomendaciones porque las hemos creído razonables. Entiendo que puedan llegar a conclusiones semejantes, pues en algunos de los mismos proyectos claro.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Sí, de hecho bajo su mandato también como gerente se solucionan muchas de esas cuestiones, terminan con un manual, etc., etc. Se solucionan muchos de esos problemas o esas problemáticas que se encuentran en el informe de la Intervención. Eso también es verdad.

Usted ha comentado en más de una ocasión que se ausenta de las decisiones que corresponden a ECOMASA, porque entiende para que no haya problemas ni haya ninguna cuestión extraña. A mí personalmente no me interesa la relación que pudiera tener con los empresarios, porque bueno, creo que ha hablado de sobra de ello y ha dado las explicaciones que bajo mi punto de vista son más que suficientes.

Pero también ha comentado una cosa “no trasladaría un proyecto a la ejecutiva -es una contestación que me ha dado antes- si no estuviera convencido de que era viable, por los informes que tenía”. Es decir...

EL SR. GÓMEZ DE COS: Si no hubiesen unos informes favorables que soportasen esa presentación. ¡claro!

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Como digo, volviendo al documento que he mencionado antes, que precisamente es una petición de la auditoría de la Intervención. Si algo me queda claro es que ustedes hacen un análisis, el análisis que ustedes entienden o que era el modus operandi del ICAF, habida cuenta de lo que después resulta del informe de Intervención parece que no era suficiente ese análisis. Y por eso es por lo que después, en 2014, tiene usted que pedir con carácter retroactivo ese informe, cumpliendo el mandato de la Intervención.

A mí, me queda de un poco conclusión o semiconclusión en todo esto, que evidentemente había una serie de huecos por cubrir, a la hora de realizar los análisis. Y que quizás no se hicieron los análisis con toda la profundidad que hubiera hecho por ejemplo un banco, la banca privada.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Puede ser.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Ya lo he comentado, pero me gustaría volver a escucharlo. Las decisiones que se tomaban en la Ejecutiva del ICAF eran prácticamente en su totalidad por unanimidad de los miembros.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Sí.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Voy a ir terminando ya.

Aquí se ha hablado de una empresa que asume recolocaciones, en este caso sería ECOMASA. Pero claro, estamos hablando de una empresa que asume recolocaciones, como si estuviera asumiendo algún riesgo. La empresa de la que estamos hablando es una empresa que recibe 10 millones de euros de financiación pública, más cinco por el convenio que recibía de TEKA. Bueno, al final 3,2. Es decir, la inversión privada era nula. Usted antes hablaba de dos tercios, si no me equivoco. A mí, no me salen esas cuentas. Yo no veo ese tercio privado por ningún lado.

EL SR. GÓMEZ DE COS: No. Aquí se habló de los planes iniciales, que en su momento eran cinco, cinco y cinco. Eso es lo que he dicho.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Pero es que esos cinco, eran cinco que provenían de TEKA, no de la empresa. Y eso viene en el acuerdo que hay entre TEKA y los trabajadores. ¿Esos documentos, ustedes no tuvieron acceso a ellos?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Entiendo que a posteriori sí, se nos transmitían, sí. No sé si todos, pero desde luego el convenio con TEKA sí que nos lo facilitaron, ¡claro!

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: ¿Es decir, se evaluó, el ICAF evaluó el entrar en el proyecto o validar el proyecto, sin tener esa documentación, ese caso concreto?

EL SR. GÓMEZ DE COS: No, no, vamos a ver. Lo que digo es que después de su firma, nos lo facilitaron. Nosotros, previamente, no teníamos conocimiento de esas negociaciones.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Es decir, que cuando se valida la operación, eso sí...

EL SR. GÓMEZ DE COS: Eso ya lo tenemos claro.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sr. Diputado, finalice.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Y ya termino con una única pregunta, que es más o menos una reflexión.

Estamos escuchando permanentemente que el ICAF, por ser una entidad pública, asume más riesgos de lo que supondría una empresa privada. Y eso se entiende como algo normal. Yo, sinceramente, ¿entendemos como algo normal que con dinero público se asuman riesgos, o se asuma más riesgo que la empresa privada no asumiría? A mí, me parece preocupante, ese tipo de afirmaciones.

Porque usted ha hablado...

EL SR. GÓMEZ DE COS: Yo no he dicho que me parezca normal, yo he dicho que es lo habitual.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Que es lo habitual, sí. Porque podíamos hablar, podíamos hablar -y ya termino- de otros casos, como por ejemplo que le he relatado antes que vienen también aquí, que también tuvo un desgraciado final, en el que también era un riesgo. Y por cierto, se han mencionado -lo comento muy de pasada- se ha mencionado el hecho de la publicidad negativa por parte del Gobierno. Creo que el Gobierno, el mismo que se critica que hizo publicidad negativa de ECOMASA, hizo muy positiva de Sonkyo. Y sin embargo el resultado fue el mismo.

No sé yo si el problema es las opiniones que se vierten o la imagen que se traslada o que los riesgos que se asumieron no estaban debidamente evaluados, como digo, a falta de una evaluación de mercado, que me parece obvia.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias...

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Perdón obvia, necesaria.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias, Sr. Diputado.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Disculpe un segundo un segundo ¿Puedo hacer un break?... ¿Salir un minuto?

Tanto agua...

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sí, sí. Tres minutos

(Murmullos)

Reanudamos a las tres y media en punto, ¿de acuerdo?

Tres y media en punto reanudamos.

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Reanudamos Señorías la Comisión.

Estábamos en el inicio del turno de preguntas del Portavoz del Grupo Podemos.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Muchas gracias, Presidente.

Volviendo hacia atrás de todo lo que se ha comentado, se ha comentado antes el tema de Mahenor, ¿considera usted normal que de los tres presupuestos de maquinaria, que dos eran ajenos a la empresa Mahenor, que se presentaron el 10 de mayo del 2012 y el de la empresa propiedad de uno de los socios de ECOMASA se presentó el 14 de mayo?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Hombre no sé, cuando pides presupuestos al mismo tiempo, pues lo lógico es que en fechas similares te pasen presupuestos, no me parece nada extraño.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: ¿Sí, no considera usted que estaba, que esta diferencia viciaba un poco el proceso de adjudicación de la maquinaria, al disponer el ofertante el precio de los otros dos con tiempo?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Mire, es que no voy a entrar a valorar ese proceso. Creo que no era mi competencia valorar ese proceso, francamente. No sé qué quiere que le diga.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Respecto a cuando la firma de la escritura de la pignoración de las participaciones de EWI existe la cuarta observación, la cláusula, en observaciones del pignorante se establece: "no llevará a cabo ninguna transacción relativa a participaciones sin el previo consentimiento por escrito del acreedor pignorativo, pignoraticio -es decir, el ICAF- Según se muestra el libro de socios de ECOMASA International Heat, ésta vendió 748.660 participaciones en documento privado, el 19 de octubre de 2012, a la sociedad francesa PHL.

¿Por qué si la venta fue el 19 de octubre del 2012, el ingreso en cuenta de ECOMASA International Heat figura el 31 de..., el 31 de diciembre? ¿No supervisaron esta operación ustedes?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Pues mire, esta cuestión concreta lo tendrá que hablar con la responsable jurídica de ICAF, que es quien se encargaba de estos temas. Yo le repito que en las operaciones del día a día no participaba.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Y ¿por qué se autorizó el 18 de octubre del 2012 esta transacción sin contraprestación alguna, minorando de esta forma las garantías?

EL SR. GÓMEZ DE COS: No puedo responderle a esa pregunta.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: En la autorización de la venta de estas participaciones se establecía que figuraba, que figurara reflejado en el libro de socios la pignoración de estas participaciones, ¿esto se hizo?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Entiendo que sí, pero le repito que todos los temas jurídicos, pues deberá tratarlos con la responsable jurídica, que era quien se encargaba de estos asuntos.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Vale.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Yo, obviamente hay un montón de cosas que delegaba en mi segundo nivel, que son los que saben de estos temas.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Los niveles que antes decía que no existían.

EL SR. GÓMEZ DE COS: No, yo no he dicho que no existían, yo he dicho que no había ocho. Yo he dicho que por debajo de mí estaban tres personas a un nivel, que eran Maru, jurídica; Jesús, financiero y Manu, sector público. Es lo que he dicho.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Vale, pues cuando vengan se lo..., se lo preguntaremos.

Sobre el procedido a la pignoración de la marca, el 16 de noviembre de 2012 se firma la escritura de hipoteca sobre la marca. ¿Cómo es posible que se autorizara la disposición del préstamo del 20 de junio del 2012, si la pignoración de la marca fue el 16 de noviembre de ese mismo año?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Le digo lo mismo, muchas veces cuando se firman los documentos se hacen promesas de hipoteca, porque hay que hacer el registro y demás y lleva su tiempo.

Los temas por favor de carácter jurídico, pues los tendrá que hablar con la abogada del ICAF, que es quien redactaba estos escritos, es que no... No le puedo decir.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Sí, cuando venga... y ¿entonces, el valor de marca, no le determina nadie?... Es que ¡claro! necesitamos saber cómo es el procedimiento dentro del ICAF y usted como Director General o Gerente de esta empresa, debiera saber estas cosas. Entiendo yo, ¡eh!, desde mi ignorancia además se lo comento.

EL SR. GÓMEZ DE COS: ¿De qué marca me habla, por cierto, de Traforart o de Sommetfire?

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Pues ahora mismo no lo recuerdo... cuando lo he tomado el apunte... sobre la hipoteca sobre mobiliaria de la marca...

EL SR. GÓMEZ DE COS: Sí, pero la transmisión y la hipoteca de Sommetfire contaba con un informe de un perito que la valoraba en 1,8 millones.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Perfecto.

Sobre la maquinaria, sí se sabe...; claro, es que ahora ya me hace dudar si me va a contestar o no, y por eso estoy seleccionando las preguntas donde... Si se estableció en esta escritura un plazo máximo de seis meses para constituir la hipoteca, a contar desde el 10 de mayo, ¿por qué se autorizó la ampliación del plazo? Porque hubo una autorización en el plazo del importe de obligación de los dos millones de euros.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Vamos a ver, creo recordar que aquí hubo un problema de planta, es decir, se retrasa la implantación del layout porque inicialmente se iba a una nave de TEKA. Posteriormente, se ve que no es factible y se tiene que buscar otra diferente.

Yo creo que ése fue el motivo de que la maquinaria pues llegara más tarde. Creo que puede ser ése, pero es que de verdad que estos temas de control de garantías y demás y de cumplimiento de los contratos, pues tendría que preguntárselo a la responsable jurídica.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Se lo preguntaremos.

Usted antes ha dicho en repetidas ocasiones, creo porque ahora no lo recuerdo, ¿cuándo más o menos calcularon, calcula usted que detectaron problemas en ECOMASA? Aproximadamente, no me...

EL SR. GÓMEZ DE COS: Vamos a ver, problemas en ECOMASA, yo creo que había más o menos desde mitad de 2013, que se achacaban sobre todo pues al retraso en la puesta en marcha del proyecto.

Graves problemas, pues a raíz de la liquidación de TDE en Bélgica y de Wanders en Francia, o del proceso de concurso de estas empresas, aproximadamente en verano de 2014.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Pues según la documentación que nos ha sido entregada, hay incumplimiento del pago, que antes lo ha comentado algún otro Portavoz; incumplimiento del pago de las cuotas y del préstamo del aval y se lo menciono, ¡eh!. Impago de los intereses el 10 de junio de 2013; impago de los intereses el 20 de diciembre de 2013, concedido a plazo de cuatro pagos al ICAF, enero, febrero y marzo, en abril de 2014; 28 de marzo de 2014, no se había pagado ni la cuota de enero ni la de febrero de ese año; impago de los intereses el 20 de junio de 2014. Concedido cuatros pagos aplazados... Bueno, hay así una serie de impagos; todos de hecho son todos; a lo largo de los años siguientes.

Impagos de intereses; incumplimiento a constituir hipotecas sobre la maquinaria, seis meses después. Ya incumplimiento seis meses después, que lo dicen en el primer informe de seguimiento que hace mención antes el Portavoz de Ciudadanos.

Incumplimiento al dejar participaciones pignoradas como garantía, el 19 de octubre del 2012; incumplimiento a no figurar en el libro de acciones pignoradas -lo que le he estado comentado hace un rato, que usted no me ha podido saber contestar-; incumplimiento que figurase en el libro de acciones, la pignoración del citado 22 por ciento transmitido, que era lo que le quería decir antes. Incumplimiento de EWI, por no poder conceder préstamos, créditos ni ningún tipo de financiación a terceros, que eso de hecho es una de las cosas que están judicializadas.

Incumplimiento de informar..., bueno hay una serie de incumplimientos a lo largo de, desde los primeros seis meses prácticamente.

Y aquí es donde le pregunto yo, ¿no creyó usted oportuno comunicar al Consejo Ejecutivo que no fuera...? Bueno, no esto no perdona, que esto me va a contestar que no va a saber...

¿Cree usted que no fue informado debidamente por parte de los analistas que realizaban el seguimiento del proyecto de los constantes incumplimientos y deterioros del mismo?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Todos los informes de seguimiento de todos los problemas que había, se han reportado al Consejo Ejecutivo siempre.

De hecho, esos aplazamientos que usted mencionaba porque efectivamente la empresa tenía dificultades y tampoco el ICAF quería ahogar más a la empresa, son aprobados por el Consejo Ejecutivo.

O sea, el Consejo Ejecutivo ha estado, encada reunión del Consejo Ejecutivo siempre había prácticamente un punto específico que era información sobre evolución del proyecto ECOMASA, aparte que en la comisión de seguimiento estaba formada por dos miembros del Consejo Ejecutivo, que eran Manuel Revuelta y Begoña de la Torre.

Quiero decir que el Consejo ha tenido información de primera mano siempre y entiendo que así lo dirán cuando vengan aquí.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Me dice que el Consejo Ejecutivo estaba al tanto de todas las operaciones que le he comentado de incumplimientos.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Entiendo que sí, porque esos informes también estaban a disposición del Consejo, todos ellos.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Vale, vale.

O sea que desde el año 2012, desde el primer día que se incumplen los acuerdos informó usted convenientemente al Consejo Ejecutivo.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Yo siempre he informado al Consejo de todos los avatares de este proyecto, siempre.

Vamos a ver, el Consejo ha estado perfectamente informado de la problemática de este proyecto, no solo en lo ejecutivo sino también en la supervisión siempre que hemos tenido Consejo de Supervisión.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Sí, pero le estoy hablando sobre el ejecutivo, la Comisión Ejecutiva que es en definitiva en este pequeño banco el que decide, o sea, el que da el visto bueno que estaba presidido entonces por la Sra. Cristina Mazas.

EL SR. GÓMEZ DE COS: En el Consejo Ejecutivo siempre estábamos como invitados el Director Financiero, la Directora Jurídica y yo mismo, y siempre hemos informado de los diferentes aspectos que nos ocupaban a cada uno al Consejo puntualmente.

Pero es que en cada Consejo, porque obviamente era un proyecto muy importante para el Gobierno de Cantabria.

Eso es lo que le puedo decir, no le puedo decir si de las mil cosas que me ha dicho las mil o novecientas, no puedo asegurarle eso. Pero que obviamente el Consejo estaba informado de la situación real del proyecto para tomar sus decisiones, le digo que sí.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Perfecto.

¿En algún momento informó a la Comisión Ejecutiva de la conveniencia de paralizar las aportaciones resolviendo los acuerdos que se habían firmado?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Este tema se ha comentado muchas veces en el Consejo, se ha comentado en reuniones del Gobierno con los diferentes partes de este proyecto.

Lógicamente se han puesto en una balanza los pros y contras de tomar unas decisiones u otras.

Todos sabíamos que ejecutar nuestras prendas o exigir el cobro o llevar a concurso pues significaba la muerte súbita del proyecto y es lo que al final pues entendimos que había que intentar seguir apoyando para sacarlo adelante pues con la mejor fe posible, es lo que le puedo decir de las múltiples reuniones que hemos tenido Presidencia, Industria, Economía, SODERCAN, etc..., que han sido pues muchas y hasta altas horas de la noche.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Vale, me llama bastante la atención que con una serie de incumplimientos de novecientas o de mil, como me ha dicho, que es que son larguísima los incumplimientos, es decir, todo se ha incumplido prácticamente, se siguiera avanzando hacia adelante como usted me acaba de decir, con debates hasta las tantas de la mañana.

Y yo voy a volver, por qué conociendo por los informes de seguimiento de la situación insostenible del proyecto ECOMASA, se permitió seguir aportando capital, bien por el ICAF, directamente, bien por SODERCAN indirectamente.

Es lo que no llego..., no estamos llegando yo creo, ya no cuestión apreciación mía sino que es de varios Portavoces, que no entendemos como un listado de dos folios, de modo resumen de incumplimientos, y se sigue para delante.

¿Qué método era ese? Y eso vuelve otra vez a lo que empecé de esta Comisión, eh, ¿qué procedimientos no estaban escritos en algún lado y algún genio los tiene memorizados en la cabeza esos procedimientos, se seguían para decir, más 900 incumplimiento y se sigue avanzando? Es algo que no llego a entender, ¡eh!

EL SR. GÓMEZ DE COS: Yo creo que si alguna vez usted está en esa situación y tiene que tomar la decisión y mandar a 100 personas no a 20 a la calle, al año de haber puesto su ilusión en un proyecto, posiblemente intentaría arrimar el hombro y apretar dientes y tirar adelante con un proyecto que sabíamos, pues que los promotores, pues no habían, no habían acertado en decisiones y no estaban llevando el proyecto por debían.

En ese momento se sigue apoyando porque primero, en verano de 2014, estuvo a punto de entrar en el accionariado, se pide que es una empresa pública que entra en capital o en préstamos participativos.

Y posteriormente se entra ya en contacto con diferentes gestores para tomar directamente, por parte de esos gestores independientes las riendas del proyecto, hacer un plan de viabilidad, intentar sacarlo adelante. Eso es lo que le puedo responder.

Por supuesto que sabíamos que había incumplimientos y que no pagaban porque no podían pagar. Porque nosotros también preferíamos que pagasen las nóminas, para nosotros era prioritario pagar las nóminas o proveedores y teníamos que aguantar, ¿por qué?, porque sino cerrábamos el proyecto. Si quería cerrar el proyecto y mandar 100 a la calle, pues es que es una decisión complicada. Pero supongo que no es la primera vez ni es el primer proyecto que ocurre con el Gobierno de Cantabria, seguro.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Sí, sí, no si eso que está diciendo estamos de acuerdo, estamos todos de acuerdo, Sr. Gómez.

Pero yo entiendo que esas decisiones tienen que ser del lado de la parte política, Cristinas Mazas, Ignacio Diego, etc., etc., pero usted estaba en el ICAF como técnico, nos lo ha remarcado desde el minuto uno y antes el Portavoz del PRC también se lo ha dicho.

Por lo tanto usted tenía que tomar una decisión y dar un asesoramiento como Director General del ICAF, como técnico, no como político, basándome en sus palabras, ¡eh!, no en las del Portavoz del Partido Regionalista de antes. Por lo tanto, se tiene que basar en toda una serie de incumplimientos que hay y entiendo que así lo deben hacer, el Instituto Cántabro de Finanzas, esos incumplimientos de todo tipo financieros, de negocios, de todo, para tomar decisiones y decir esto no es viable o esto sí es viable.

¿No creo que debiera haber sido así?

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias Sr. Portavoz.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Y termino una última pregunta solo.

Si se informó a SODERCAN de estos incumplimientos y deterioros del proyecto.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Entiendo que sí.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias Sr. Portavoz.

Pasamos el turno a la Portavoz del Grupo Socialista.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias Presidente.

Antes ha comentado a una pregunta que le ha hecho el Portavoz del Partido Popular que había entidades bancarias que también participaban y que no habían detectado ninguna deficiencia en la viabilidad del proyecto.

EL SR. GÓMEZ DE COS: No, que a nosotros no nos habían dicho nada en contrario.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: No les habían dicho. A lo mejor era porque había garantía pública del dinero aportado.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Pero ellos nunca tienen garantía del cien por cien, la garantía máxima es del 80 por ciento; luego ellos siempre corren riesgo.

Y si no ven la operación, aunque tengan un 20 por ciento, muchos bancos no entrarían.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: De hecho había garantizado con el 80 por ciento dos líneas de avales con el banco Popular, una línea de préstamo, había pignorado también una línea con Bankia, con el 80 por ciento; una línea de crédito, también había otra línea de crédito con Deutsche Bank con el 80 por ciento; había también una línea de crédito con la Caixa, con el 80 por ciento y depósitos pignorados a un 20 por ciento; había en el Sabadell una línea de crédito avalada con garantía pública por el ICAF por el 80 por ciento. Y también había por el ICAF con el 80 una línea de crédito con el Liberbank y una línea de crédito y una línea de confirming por el banco Espíritu Santo. Con lo cual el riesgo bancario que corrían las entidades bancarias era realmente pequeño comparándolo con el riesgo que tenía la Comunidad Autónoma del dinero...

EL SR. GÓMEZ DE COS: Eso no se lo niego, pero también le digo que aunque el banco tenga solo un 20 por ciento de riesgo, ellos van a continuar estudiando las operaciones igualmente como así siempre nos han transmitido.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Lo que pasa es que si te garantizan el 80 por ciento de lo que pones no es lo mismo ¿no?

EL SR. GÓMEZ DE COS: No es lo mismo pero ellos a nosotros siempre nos han dicho todos los bancos que ellos estudian la operación de igual manera y que no están dispuestos a perder ni el 20 ni el 100. Es lo que le puedo decir.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Aquí se ha hablado de Papelera del Besaya, usted ha hablado de que había un caso similar de fracaso con Papelera del Besaya.

Usted sabía que esa operación tenía una auditoria de Due Diligence, sabía que eso había ido a mal término por una fuerza mayor porque se derrumbó la nave.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Yo no revisé la documentación de ese proyecto porque era un proyecto anterior, lo único que hicimos fue intentar acabarlo lo mejor posible cuando nos correspondió.

Efectivamente se cayó la nave, que por suerte no cogió a nadie debajo, por suerte, porque podía haber cogido un minuto antes a gente allí, pero ya le digo que yo los números que vi después de un año de vida pues eran también catastróficos, y el único objetivo del administrador que se había contratado era encontrar un inversor del sector que pudiera reflotarlo porque sino no se podía sacar.

Es lo que le digo, no voy a entrar aquí a criticar ni un proyecto ni otro. Yo cuando nos tocó intentamos sacarlo adelante y litigar en favor de ICAF para no tener que pagar más dinero todo lo que pudimos, de momento lo dos juicios los ganamos y ya veremos lo que dice el Supremo-

Pero también la situación era bastante complicada desde el punto de vista de funcionamiento del proyecto ya en su momento.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: De ahí nació Sonkyo ¿no?

EL SR. GÓMEZ DE COS: ¿Eh?

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Sonkyo nació de ahí.

EL SR. GÓMEZ DE COS: ¿Nació de ahí? Bueno, no exactamente.

Nació de la posibilidad de recolocar a trabajadores de Nueva Papelera que se habían quedado nuevamente en el paro.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Mismo objetivo que ECOMASA, recolocar a los trabajadores de Teka.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Se puede decir así.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Sonkyo también salió mal.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Pues también salió mal.

No voy a negar lo evidente.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Usted ha dicho antes que es auditor, que su trabajo es ser auditor y le voy a hacer una pregunta como auditor que es.

¿Usted cree desde el punto de vista técnico como auditor, que una empresa con el 2014 un pasivo de -14 millones de euros, con una deuda ya en mora de cinco millones de euros ya vencidos, donde el pasivo corriente son 8.928.000 euros, que el pasivo no supera las ventas, es viable?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Visto así, la verdad es que era difícil de ver su viabilidad.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Son las cuentas que están en la auditoría que hace Hub, el 1 de abril del 2015.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Sí, pero también le digo una cosa, igual que le digo una cosa que yo que soy auditor le digo la otra, los administradores de Hub ¿qué hacen? Pues hacen borrón y cuenta nueva a 31 del 12 del 14, limpian todo lo que era pérdida o no, para empezar como quien dice de cero y meterlo en la mochila de los anteriores.

Ésa es la realidad, quiero decir que se puede ser prudente o se puede ser ultraprudente y en este caso pues oye, Hub fue ultraprudente porque provisionó lo que era razonable provisionar y lo que era razonable si se quería no provisionar.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Usted sabe...

EL SR. GÓMEZ DE COS: Yo se lo digo como auditor de cuentas que fui...

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Sí, sí.

EL SR. GÓMEZ DE COS: ...aunque hace ya 16 años que no soy auditor.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Pero bueno, el Plan contable es el mismo.

EL SR. GÓMEZ DE COS: No, no ha cambiado mucho..

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Bueno ha cambiado mucho..., solamente el Plan de cuentas contable.

Como auditor usted sabe que hay que provisionar las deudas contablemente que hay que provisionar las deudas de difícil cobro y las ventas de difícil cobro.

Y también es verdad que ECOMASA tenía ventas de difícil cobro que hay que aprovisionar. Con lo cual creo que Hub fue prudente no extremadamente prudente, porque en este informe hay tres escenarios y uno de ellos es el más prudente pero hay otros tres escenarios que tampoco lo dejan muy bien,

EL SR. GÓMEZ DE COS: Yo hablo de las cuentas anuales auditadas de 2014. Porque en este informe hay tres escenarios, y uno de ellos es el más prudente, pero hay otros tres escenarios que tampoco...

EL SR. GÓMEZ DE COS: Yo hablo de las cuentas anuales auditadas de 2014.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Sí, sí. Por eso, con las cuentas auditadas de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias del pasivo que tiene la empresa la hacen de difícil viabilidad, si nos regimos a los criterios del Plan General Contable, de contabilidad...

EL SR. GÓMEZ DE COS: Efectivamente, por eso en ese momento SODERCAN decide contratar a Hub, intentar hacer un Plan que fuese viable, de una forma o de otra. No vamos a negar las evidencias.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Con lo cual, si a esto le añadimos que tenía...; no es añadirlo porque lo estaría sumando dos veces; pero que tenía con los bancos, una deuda de 3.973.000 euros, de líneas de crédito, de confirmin... También es complicado seguir con una viabilidad cuando la financiación también privada está acotada a que no te van a dar un euro más. La privada.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Efectivamente. Pero por eso hay situaciones concursales y preconcursales, para intentar sacar empresas adelante.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Por eso se hizo el concurso...

EL SR. GÓMEZ DE COS: Efectivamente.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Para sacar a la empresa adelante.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Para Hub poder negociar con acreedores y hacer un Plan que permitiese ver si había posibilidad de seguir adelante.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: En ese concurso, se dice que hay que despedir a la mitad de la plantilla, que tiene que aparecer una condonación de deuda por parte de las entidades públicas que le han prestado el dinero; llámese ICAF y SODERCAN. Que tiene que encontrar un inversor de tres millones de euros para poder iniciar. Y le pone una serie de condiciones y una serie de plazos. ¿No es así?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Pues ahora mismo no lo recuerdo. No lo recuerdo no porque no lo quiera recordar, sino porque en ese momento la gestión del proyecto y de ese plan de viabilidad estaba en manos de SODERCAN. No estaba en manos nuestras.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Pero usted sabía que en 2014, nos ha dicho antes que ya la situación era de quiebra, del Grupo ECOMASA.

EL SR. GÓMEZ DE COS: En junio del 15, nos remiten las cuentas anuales. Sí.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Pero usted me ha dicho antes que en junio de 2014, usted ya sabía la dificultad y la posibilidad de quiebra del Grupo ECOMASA.

EL SR. GÓMEZ DE COS: No. Yo no he hablado de posibilidad de quiebra. Yo he dicho que las cosas estaban bastante complicadas y que había que hacer una reestructuración del grupo, que es lo que he dicho.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Lo que estábamos comentando antes, el plazo que da esta situación que está en precurso; usted sabe como auditor que una vez que usted declara el precurso, hay un tiempo de limite de meses y que si no se cumplen una serie de variables estás obligado a declarar el concurso, por Ley.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Sí. Cuatro meses.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Cuatro meses. Pasaron los cuatro meses y ninguna de todas esas posibilidades que dieron del precurso se cumplieron, salvo el despido de la mitad de la plantilla.

EL SR. GÓMEZ DE COS: No. pero, ¡vamos! por lo que yo leí, y los informes que preparó Hub, en julio de 2015, la condonación que habían pedido, porque ¡claro! puestos a pedir se puede pedir muchas cosas; nosotros les dijimos que era inviable que un ente público pudiese condonar deuda. Entonces, nos dijeron que la otra posibilidad es que se hiciese como había pedido SNIACE, que era mandar las deudas como préstamos participativo a largo plazo. Y que se fuesen repagando, en función de la generación de flujos de caja.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Pero la empresa no tenía flujos de caja. En ningún momento desde 2013 tuvo flujos de caja, por sus cuentas contables.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Hombre, es que a Hub tampoco se le dejó. Ni siquiera se le dejó hacer una campaña completa. Porque la actividad de una empresa de estufas se concentra muchísimo entre septiembre-octubre y enero. Y el resto es estocar. Entonces...

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Usted me acaba de decir que una vez que se declara el precurso, hay cuatro meses por Ley para declarar el concurso, si no se ven visos de que eso funcione.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Ya. Pero es que los...

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Es la Ley...

EL SR. GÓMEZ DE COS: Sí, sí. Pero es que yo estoy hablando del verano... Eso se hubiera cumplido a 1 de septiembre de 2015. Pero durante el verano, pues Hub ya vio que no iba a haber posibilidades de llegar...

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Pero Hub ha hecho un estudio totalmente pormenorizado de la situación del mercado en ese tiempo con las ventas estacionadas, con la producción estacionada. Y donde ya preveía ese escenario. De hecho, prevé tres escenarios como le he dicho antes. Prevé el menos malo, el malo y el pésimo. Y tiene tres meses, y da una serie de directrices a la empresa para que se hagan. Y una vez si se consigue, seguir hacia delante, y sino por Ley está obligado a declarar el concurso. ¿no?

EL SR. GÓMEZ DE COS: El concurso puede ser de liquidación o de continuidad. Eso lo primero.

Y segundo, en verano de 2015, por las reuniones que yo mantuve con Hub,

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Hum, hum.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Segundo. En verano de 2015, las reuniones que yo mantuve con Hub, ellos pensaban que el proyecto podía salir adelante, lógicamente si había colaboración del Gobierno.

¿Qué ahora seguro que lo sacasen adelante? Nadie puede asegurar eso. Pero que desde luego yo he visto las comunicaciones que pasó al nuevo Gobierno, en la que ponía una serie de requisitos, que no se pudieron cumplir o no se quisieron cumplir, eso es evidente.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Ehhh....

EL SR. GÓMEZ DE COS: Pero que no es... De cualquier manera le digo que el último año de proyecto las decisiones y el control estaba en manos de SODERCAN, nosotros ahí tuvimos poco que ver excepto lo que afectaba a nuestros préstamos y avales.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Vale, me vuelvo a 2012, en el informe de abril de 2012 que hace el ICAF hace referencia a que si las ventas que se presentan en el plan de negocio, no le vamos a llamar plan de viabilidad, porque no hubo en ningún momento plan de viabilidad, vamos a llamarle plan de negocio, que si las ventas que se presentan en el plan de negocio varían en un 26 por ciento, es de dudoso cobro el préstamos y el aval dado.

Es cierto porque lo reflejan las cuentas contables que las ventas en el primer año fueron al 50 por ciento de lo pronosticado. Con lo cual ya, en el 2013, en el 2013 la viabilidad de la empresa estaba tocada.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Bueno, también es cierto que el primer año no fue un año completo, se empieza a fabricar prácticamente en junio de 2013, con..., medio año se fabricó y se vendió.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Sí, los trabajadores dijeron el otro día que empezaron en febrero de 2013.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Empezaron en febrero a la formación, a la homologación de estufas, que había muchísimos modelos, pero la fabricación realmente yo creo que empieza sobre el verano.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: También dijeron que en agosto de 2013 no tenían material para..., para fabricar y que tuvieron que parar porque no había acopio de material. Con lo cual...

EL SR. GÓMEZ DE COS: No lo sé.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ...la proyección de ventas no era tal como para hacer el volumen que habían dicho en el plan de negocio, cuando en el, en mayo, digo en agosto no tenían..., no tenían material para construir.

EL SR. GÓMEZ DE COS: No le puedo decir si había o no había material. Es que vamos a ver, nosotros no éramos los gestores del proyecto...

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Hum, hum

EL SR. GÓMEZ DE COS: Éramos financiadores.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Hum, hum

Le vuelvo a hacer una pregunta solamente, porque quiero que quede claro, que una vez declarado el concurso, el precurso tiene cuatro meses, la empresa tiene cuatro meses para eh, para eh, solventar su situación financiera y si no está obligado a hacer el concurso.

Su situación financiera no, su viabilidad como proyecto. Y que en este informe se recogen tres situaciones o tres escenarios que ninguno de los tres ni siquiera el menos optimista se llegan a cumplir.

EL SR. GÓMEZ DE COS: No, no, un precurso te obliga a ir a concurso si no llegas a acuerdos con los acreedores...

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Hum, hum

EL SR. GÓMEZ DE COS: ...de nuevos calendarios de pago. Esa es la realidad.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Y de viabilidad de venta.

¡Ah! otra...

EL SR. GÓMEZ DE COS: No, no, no. En un concurso, en un precurso si tu consigues llegar a acuerdos con tus acreedores, porque se creen que vas a poder salir adelante, obviamente aquí había una pata fundamental que eran los préstamos públicos.

Si no se llega a un acuerdo con el Gobierno para aplazar los préstamos, es lógico que el administrados tiene que ser diligente e ir a concurso, pero por lo que yo sé con entidades de crédito y con proveedores había una altísima ya porcentaje de acuerdos de aplazamiento, lo que pasa pues que no se llegó a la posibilidad de aplazar tampoco los créditos públicos.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Finalice ya, Sra. Diputada.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Sí, la última pregunta. Y esto también como usted que es auditor está acostumbrado a ver estas cosas, factoring de pedidos, ¿usted ha visto alguna vez?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Factoring de facturas.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Si, pero usted ha dicho antes que se factorizaban sobre, bajo pedido, para poder dar liquidez a...

EL SR. GÓMEZ DE COS: Entonces me he explicado mal, era factorizar las facturas de ventas de los clientes...

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Facturas de venta contable.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Facturas, facturas...

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Contabilizadas.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Contabilizadas...

LA SRA. ABASCAL DIEGO: No pro forma

EL SR. GÓMEZ DE COS: ...y con la...

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ...ni pedido ni nada.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Facturas con la mercancía, con el alabarán de salida de la mercancía. Ventas reales.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Ventas reales, es lo que me...

EL SR. GÓMEZ DE COS: Factoring tiene que ser de ventas reales.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias Sra. Diputada.

Turno de palabra para el Partido Regionalista, en boca de su Portavoz.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Gracias Presidente.

Pues a estas alturas de la película, vamos a dar un salto cualitativo y así como hemos estado hablando mucho y cuestionando mucho el arranque de la fábrica, allá por el 2012 y como se gestó todo, pues bueno la consecución de estos préstamos y avales por parte del ICAF, a mí me gustaría centrarme ahora mismo ya en la situación actual y preguntarle de alguna manera si ve viable el que la Comunidad Autónoma de Cantabria recupere parte del dinero o todo el dinero que se depositó en esta empresa, en ECOMASA Nestor Martin si queremos decirlo así, o quitemos lo de Nestor-Martin.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Pues a estas alturas de liquidación es obvio que no.

Lo que sí he dicho antes, es que si nos dicen los abogados que hay muchas posibilidades de recuperar la inversión en Francia, o bien de mano de los auditores o bien de su seguro de responsabilidad civil, es lo que le puedo decir.

Como se ha hecho todo el resto de procedimiento y demás no tengo ni idea, porque ni he estado en el ICAF ni he estado al cabo de ello.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Y en atención a esto que nos dice que realmente casi podemos tirar la toalla o vamos a recuperar muy poquito, porque lo de Wanders sería una cantidad que igual estamos hablando de un millón de euros frente a 21.

EL SR. GÓMEZ DE COS: No, no, la cantidad que hablan nuestros abogados de ECOMASA en Wanders es la inversión que se hizo que fueron 4.250.000 euros.

EL SR. ORTIZ URIARTE: En el mejor de los casos se lo tendrá que decir un juez ¿verdad?, cuatro frente a veintiuno y pico.

Ya con el tiempo pasado evidentemente, ¿se replantearía en un momento dado la operación allá por el 2012 cuando hubo que garantizar de alguna manera estos préstamos, si aquello se hizo con una cierta debilidad que no sé si procedimental o no, pero desde luego no se exigieron las garantías suficientes para recuperar estos préstamos que poníamos allí de dinero público?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Vamos a ver, hablar a toro pasado pues siempre es mucho más sencillo ¿no?

En su momento y además como bien dijo aquí la auditora de intervención, cuando haces una operación y tienes unas garantías, estás siempre pensando que el proyecto salga adelante, que sea beneficioso para la Comunidad y no en la ejecución de esas garantías.

Aquí se han dado una serie de circunstancias para las garantías, como ha sido pues que la señora registradora por los motivos que fuese, yo no digo que legal o ilegalmente o por qué razón no quiso pues registrar esas garantías, también es cierto pues que luego el nuevo Consejo, cuando la situación concursal dice que esos créditos no son privilegiados

porque las garantías no están inscritas, pues yo posiblemente hubiera metido un incidente concursal, el Consejo actual no quiso meterlo, yo no sé por qué; no voy a entrar en eso.

Vamos a ver, todo es mejorable, o sea cualquier análisis, cualquier trabajo en la vida es mejorable y de los errores o de los aciertos también se aprende. Pues probablemente en nuevos proyectos se cambiarán las cosas pero es que ya los nuevos proyectos que hemos hecho años posteriores pues se han seguido mejorando los procedimientos.

Es lo que le puedo decir, efectivamente todo se aprende.

EL SR. ORTIZ URIARTE: ¿De alguna manera podemos entonces trasladar un sentimiento de pesadumbre, ya no solamente a los cántabros sino a los propios trabajadores que pusieron allí su dinero de la indemnización de Teka de que eso va a ser difícilmente recuperable?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Vamos a ver, pesadumbre, realista, la situación es la que es, cuando una empresa liquida, se liquida a los precios que se liquida y todos lo sabemos, que las liquidaciones pues nunca se paga por los activos su valor real cuando hay un liquidado. Ésa es la realidad.

EL SR. ORTIZ URIARTE: ¿Seguiría pensando o sigue pensando en estos momentos que el aval del currículo del Sr. De León que antes, en un primer momento, tanto se ponderó, 20 años en la alta dirección de una empresa muy potente y relacionada con este sector como es la empresa HERGOM, fue suficiente aval en cuanto a su cualificación o aciertos o visión de negocio?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Mire usted, yo no estoy aquí para defender a Andrés de León ni a nadie, lo que sí le puedo decir es que sigo pensando que es un profesional del sector, cualificado, que trabajó muchísimo por el proyecto y que tomó decisiones que quizá no fueron las más adecuadas y que como cualquier otro empresario le ha podido pasar, pues ha fallado.

Es lo que le puedo decir.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Desde luego el proyecto y como bien hemos dicho, claro ahora ya a toro pasado hemos visto que ha sido un proyecto fallido, pero ¿fallaron los políticos, fallaron los técnicos, falló el ICAF evaluando ese proyecto..., de hecho, si el ICAF no hubiera informado favorablemente, si el ICAF no hubiera puesto los 10 millones, ó los cinco en préstamos y los cinco en avales, el proyecto no habría arrancado. ¿Qué falló?

EL SR. GÓMEZ DE COS: No lo sé.

EL SR. ORTIZ URIARTE: No podemos echar la culpa... Bueno, pues igual nos quedamos con eso. Con que desgraciadamente igual a estas alturas todavía no sabemos qué ha fallado.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Para mí principalmente falló pues la ejecución del plan, que en principio parecía absolutamente razonable y fundada. Para mí es lo que falló. Aparte de factores externos que no controlaban, como pudo ser que creemos que en Francia pues les engañaron. Y Bélgica, obviamente, pues queda fuera de nuestro control. Tampoco nadie podía prever que una empresa que llevaba tantos años en el sector pudiera fallar de esa manera. Una empresa asentada, con marcas reconocidas y con varios millones de venta recurrentes anuales.

EL SR. ORTIZ URIARTE: ¿Tenían conocimiento en aquel momento -vuelvo a 2012- de problemas con la fábrica de Couvin en Bélgica?

EL SR. GÓMEZ DE COS: Inicialmente no.

EL SR. ORTIZ URIARTE: No se sabía nada.

EL SR. GÓMEZ DE COS: No.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Bueno. No hay más preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias.

Para finalizar este turno tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Gracias, Sr. Presidente.

No tengo preguntas que hacer.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Muchas gracias.

EL SR. GÓMEZ DE COS: Se lo agradezco.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Iniciamos el turno de conclusiones.

Entonces, iniciamos el turno de conclusiones con el Partido Socialista.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Lo primero que quiero es hacerle, al Sr. Portavoz del Partido Popular... -¿sigo?-

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Señorías, estamos... por el procedimiento, sean ustedes puntuales.

Iniciamos el turno de conclusiones con el Grupo Mixto... Perdone la portavoz Socialista, si no le importa. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Presidente.

En primer lugar mis más sinceras disculpas. Cuando más vamos conociendo y más vamos viendo lo que fueron los comienzos de la operación, bajo nuestro punto de vista más claro va quedando los huecos y las debilidades que había, a la hora de realizar un análisis concienzudo y exhaustivo de la viabilidad. No solamente de este proyecto, sino de cualquier otro proyecto, antes de conceder un préstamo o un aval público.

En este sentido, la segunda comparecencia en la que hablamos concretamente del ICAF, y bajo nuestro punto de vista, lo que queda demostrado es precisamente eso. Lo que viene a demostrar el informe de Intervención General de la Comunidad Autónoma, lo que también refrenda el informe de Price Waterhouse Cooper, en cuanto a que la ausencia y la carencia de protocolos adecuados y de una forma regulada de actuar en el ICAF daba lugar a una serie de debilidades que podrían provocar precisamente lo que desgraciadamente a posteriori provocó. Y es que no se evaluó con suficiente exhaustividad la viabilidad de este proyecto.

Esto no hace necesariamente que debamos suponer que los profesionales que trabajan tanto en el ICAF como en otros organismos, u otros entes del Gobierno de Cantabria, no sean profesionales. Todo lo contrario. Pero obviamente un profesional desarrolla su labor en base a lo que le dicen que debe hacer, o en base a lo que es la labor que debe de realizar.

En este sentido, si se hace una auditoria parcial y no se evalúa los riesgos del mercado como debiera haberse hecho en este caso, pues obviamente el proyecto puede ser viable, dentro de los argumentos con los que se maneja, o la evaluación que se hace.

Prueba de ello es que a posteriori se tuvo que recurrir a SODERCAN, para que evaluara la viabilidad desde el principio de ese proyecto. Y prueba de ello es que a los pocos meses de comenzar el proyecto de ECOMASA, pues ya los primeros informes de seguimiento demostraban que eso, evidentemente, tenía un futuro no demasiado halagüeño.

Me gustaría quedarme con algo que creo que ha sido positivo. Que esos informes de la Intervención han servido para arreglar las deficiencias y las carencias que había que el ICAF, que no venia solamente de esa etapa sino que venían de épocas anteriores con lo cual eran usos y costumbres que probablemente hayan provocado mas inversiones de este tipo en las cuales el dinero publico pues no ha sido todo lo debidamente o todo lo adecuadamente invertido y al final una conclusión que parece ya esclareciendo y es que si al final el máximo órgano ejecutivo del ICAF estaba compuesto por seis personas de las cuales, cuatro eran sino políticos, cargos de confianza de políticos y mas dos consejeros independientes y además como se ha repetido aquí en varias ocasiones la norma habitual también, el uso hace costumbre, era apoyar las decisiones por unanimidad lo que nos da que pensar es que quedaba relegado a un segundo plano esa eficiencia y esa correcta evaluación de riesgos en las empresas, en los proyectos que se presentaban en el ICAF.

Vuelvo a insistir esto no nos hace dudar de la calificación y de la profesionalidad de los trabajadores, simplemente de que la manera de evaluar y los protocolos establecidos no eran ni mucho menos los adecuados y que al final como también se ha comentado la presión de lo publico, la presión de lo político en muchas ocasiones obligaba a, o al menos ponía difícil el llevar la contraria, como se ha comentado a tenor del apoyo unánime del Parlamento también a continuar a pese a que ya se habían invertido mucho millones de euros en el proyecto de ECOMASA.

Con lo cual como digo, por nuestra parte, en lo que al menos se refiere al ICAF, que todavía nos queda alguna comparecencia mas, pero que entendemos que es muy importante como he comentado en la primera intervención de la presentación de esta comparecencia, una de las herramientas básicas y fundamentales para llevar a cabo no solo esta operación sino otras también que ha llevado los diferentes Gobiernos, ICAF, Sodercan, dan muestras de una debilidad estructural, dan muestra de que los riesgos no se evaluaban de la forma adecuada y máxime cuando parece ser que se

acepta la definición de que el ICAF como ente público que es pueda asumir más riesgos que un ente privado. Nosotros entendemos que sí, un ente público puede llegar o acceder, sobre todo en la coyuntura económica en la que nos encontrábamos a lugares donde la banca privada no podía acceder lo cual no exime de la responsabilidad de haber hecho unos informes detallados y exhaustivos antes de dar viabilidad a un proyecto indistintamente de que el informe de viabilidad presentado por los promotores fuera de 15 o de 41 páginas como digo.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sr. Diputado.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Parece que si no se evalúa el mercado como se debiera haber evaluado pues probablemente es lógico que en su día el ICAF diera validez a esa inversión cuando se ha demostrado que fue del todo errónea.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Podemos.

EL SR. BLANCO GUTIERREZ: Gracias Sr. Presidente. En las conclusiones de hoy podemos sacar varias, una es clara que el Sr. Gómez de Cos fue nombrado como Director del ICAF por ser hombre de confianza por decirlo de alguna manera del Gobierno que es quien le nombra, y como tal presto un servicio tanto el ICAF como él, lógicamente, al Presidente y no a la ciudadanía de Cantabria que es quien le paga.

Parece que todo este asunto, un conchabeo una dejación de funciones, no sabría muy bien como decirlo, pero que al Presidente del Gobierno le venía bien para quitarse de en medio el problema social que se estaba generando en Santander con los trabajadores en la calle y por el otro lado una oportunidad de negocio que tenían, y digo de negocio para dos personas que luego van a comparecer que fueron los que le hicieron.

Solo así se puede explicar una actuación así, en la del conchabeo o la dejación de funciones. Porque que yo sepa, que sepamos ECOMASA solo presento ese famoso power point de 17 páginas más otro que ha mencionado el presente de 41 o de 47, que por ahí le tengo, y con eso sin conocer la viabilidad legal del negocio, sin análisis de riesgo, sin un estudio de mercado, sin análisis de viabilidad económica, sin ni siquiera analizar si era adecuada el negocio al volumen de trabajadores, y así un sin fin de cuestiones que se han estado comentando, lo que hizo que el Instituto Cantabro de Finanzas soltara 5.000.000 de euros en préstamo y 5.000.000 en avales, y al parecer esta decisión se tomó incluso antes de que llegara al ICAF, como más o menos se ha dicho, y se le otorgó este préstamo y aval, como estoy diciendo, cuando los dos socios apenas aportaron, poco más de, no llegaron a 200.000 euros y luego entre el ICAF y SODERCAN, que son 18 millones de euros en total, como estoy diciendo sin apenas los socios aportar más de 200.000 euros.

Es un caso que la verdad es que no se ha conocido en la historia caso similar o por lo menos yo no lo he conocido.

No solo eso, sino que se desembolsó dos millones de euros de los cinco, meses antes de que se efectuara la compra de la maquinaria, contrariamente al convenio firmado, ya que debía de presentar la factura para su desembolso.

ECOMASA incumplió desde el minuto uno todos los pagos y sin embargo el ICAF admitió seguir aplazando pagos y siguió soltando el dinero, cosa que no llegamos a entender. Tampoco hizo ninguna acción para revertir esta situación, como ha quedado muy claro y entendemos que ha habido una pasividad por parte del Director General del ICAF, como del ICAF entero, que no llegamos a comprender y que se escapan a la lógica de cualquier entidad financiera, por grande o pequeña que sea.

El Sr. De Cos era pues uno de los máximos responsables, a nivel técnico del ICAF y debía, entendemos, que velar por la, por la entidad y sin embargo pues no, no creemos que se ha hecho lo correcto en su momento, aunque luego sí es verdad que él mismo ha reconocido que se ha puesto sobre la mesa unas recomendaciones, unas mejoras, pero en el caso que estamos tratando que es ECOMASA, ICAF no estuvo a la altura y no estuvo controlando absolutamente nada.

No sabemos, no sabría valorar si fue por irresponsabilidad o por incompetencia, ahí ya no me atrevo a valorarlo, pero..., o por incompetencia también de todo el Instituto Cantabro de Finanzas, Consejo de Ejecución o de seguimiento o de los técnicos, que eso ya lo veremos en sucesivas comparencias.

Lo que está claro es que la operación se aprobó antes de que la propia empresa se creara, prácticamente, sin ningún tipo de garantías y no hizo absolutamente nada para evitar el perjuicio de esta operación, que ha llevado a perder 18 millones de euros a las arcas públicas y por ende a toda la ciudadanía de Cantabria, más los trabajadores que perdieron sus 3,2 millones de euros y sigo diciendo que espero que el Gobierno de Cantabria actual asuma la responsabilidad que el anterior Gobierno cometió al avalar esta operación que no había por donde cogerla, como estamos comprobando, desde el minuto uno que han empezado estas comparencias.



Gracias, Señorías.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la (desconexión de micrófono)

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias, Presidente.

Las conclusiones en general se pueden, que se pueden establecer del análisis de los informes y de la evaluación del proyecto que estamos ante un entramado empresarial, como llevo diciendo desde comienzo de estas comparencias. Un entramado empresarial de sociedades interpuestas desde el inicio del proyecto con la empresa EWI hasta su finalización con la empresa ECOMASA Europa, que fue el final del grupo ECOMASA, que tiene ya una sentencia en firme al respecto, donde la sentencia alude a que se hizo una, un concurso culpable con dolo, para los impulsores del proyecto ECOMASA, como habíamos dicho antes, por no haber declarado el concurso cuando lo tuvieron que declarar y estamos ante decisiones políticas, que han causado un quebranto enorme a la Comunidad de Cantabria.

Para que esto fuese posible han sido necesarias, como digo la toma de decisiones políticas, decisiones políticas en el ámbito político, como se viene ya reflejando desde varias sesiones de la comparencia, donde han salido el nombre del Sr. Diego, de la Cristina, de la Sra. Cristinas Mazas, del Sr. Arasti y demás, demás cargos políticos.

Decisiones políticas, que después lo que se hizo fue trasladar su ejecución con los instrumentos que tenía el Gobierno en ese momento, que eran el ICAF y SODERCAN.

Decisiones políticas con resultados nefastos para las arcas públicas. Con una operación destinada al fracaso desde su origen, tal y como reconocen los propios informes de los auditores que todos tenemos a nuestra disposición.

Estamos ante una sociedad que inicia su andadura sin un verdadero análisis de mercado, sin un plan comercial, sin un verdadero informe técnico, con nulas aportaciones por los socios inversores. Con un canal de distribución nulo, que en el primer año incumple todos y cada uno de los compromisos que había plasmado en ese plan de negocio. Facturando el 50 por ciento menos de lo previsto, poniendo así en riesgo la devolución de los préstamos al ICAF y del aval del ICAF.

Lejos de parar en ese momento, siguieron adelante mediante la aportación de más recursos, por parte del Gobierno de Cantabria, a través del ICAF y SODERCAN:

Y después en contestación al Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario del PP, al Sr. Eduardo. Decirle que no ha habido mal intención por mi parte, si he cometido algún error de precisión. No soy de las malintencionadas, Sr. Eduardo. Se lo puedo asegurar. Si he cometido algún error de puntualización, lo reconozco. Pero malintención, ninguna.

A lo mejor no me conoce todavía lo suficiente, pero malintención no tengo nunca, en ninguna de mis afirmaciones. Puedo tener un error como todo el mundo, pero malintencionada en ningún momento.

Y también contestarle, porque cada vez que estamos en esta Comisión, usted saca el caso GFB. Decirle solamente dos partes diferenciadoras.

Una es que en el proyecto GFB, los empresarios aportaron 40 millones de euros al proyecto frente a los 110.000 que aportó ECOMASA. Y que GFB, retornó una cantidad de dinero a las arcas públicas. Lo retornó y usted lo sabe, porque el Sr. Cabetas la vendió. La vendió al competidor directo de la planta.

Y la diferencia sustancial es la aportación de los socios al proyecto inicial, sustancial, de 40 millones a 110.000 euros, sustancial. Y que hubo un retorno económico con la venta de la fábrica, que hizo el Sr. Cabetas por subasta, al competidor director de GFB. Simplemente quería dejar en evidencia ese dato.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias, Sra. Diputada.

Por el Grupo Regionalista, su Portavoz.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Gracias, Sr. Presidente.

Preguntaba hace un momento al ex Director General del ICAF: que qué es lo que falló. Qué es lo que falló en este proyecto. Y yo creo que falló todo. Falló todo. Fue un cúmulo de circunstancias, algunas de ellas yo creo que más que previsibles. Pero falló todo.

Fallaron los empresarios. Desde el primer momento se ha dicho aquí que el Plan no se ejecutó bien. Bueno, el Plan se podía ejecutar muy mal, puesto que no tenía una hoja de ruta escrita, supuestamente. O sea, el ICAF trabajaba sin plan y la empresa también trabajó sin plan.

Fallaron los empresarios. Fallaron los organismos públicos. No vamos a personalizarlo, no vamos a hacer sangre con las personas que estaban ocupando los puestos de alta dirección, los analistas, los de séptimo nivel o los de sexto nivel. Falló el sistema en su conjunto. Fallaron los procedimientos, puesto que no existían.

Falló el ICAF. Pero es que no sabemos quién mandaba en ICAF. ¿O en ICAF mandaban los políticos? ¿O la directora del ICAF, que ésa sí era política, era la Consejera de Hacienda? Por supuesto, falló el político de máximo nivel; falló el Sr. Diego.

El Sr. Diego, con esto quiso traer una solución a un problema social y laboral que tenía la calle. Evidentemente, los 200 trabajadores de TEKA en la calle era un problema. Buscó una solución, pero yo creo que la solución no fue acertada. El nerviosismo, la precipitación en los acontecimientos, buscaron la oportunidad con unos no adecuados emprendedores; no belgas, sino cántabros y muy cántabros. Conocedores de las ansias de un Presidente de Cantabria, por figurar en los medios como salvador del problema de TEKA.

Se juntaron aquí la tormenta perfecta. Y de aquellas lluvias, estos lodos.

Evidentemente, hoy tenemos un grave perjuicio a las arcas públicas, a los fondos públicos: 18 millones de euros. Probablemente, irrecuperables. Y tenemos también un daño creado a unos trabajadores, que yo creo que a estas alturas era mejor que nos hubieran dicho no me toques, no me toques porque al final han perdido los 3,2 millones de euros de sus indemnizaciones.

Han estado trabajando por la patilla, se sienten realmente estafados, así lo pone en sus camisetas a la entrada de la fábrica ¿por quiénes? Por los políticos en primera instancia, seguramente también por esos empresarios que no cumplieron con su sueño o no de crear una empresa y traer trabajo a Cantabria. A estas alturas dudamos ya de la buena intención de determinadas personas puesto que la historia se repite, la historia que se ha repetido en Cantabria con ECOMASA ya se produjo en su momento con la Fundición de Couvin y el Gobierno valón en Bélgica.

Luego, ya no sé si son varias veces las que la gente va tropezando pero qué casualidad que siempre jugando con dinero público, con dinero público que en este caso en Cantabria encontró el aliado perfecto, el aliado perfecto fue un Presidente de Cantabria abrumado, presionado, tenso y que quiso aparecer como así aparece en los medios como el gran salvador de los trabajadores de Teka.

Pero claro, el tiempo fue pasando y realmente ese barco nada más salir de puerto zozobró, hacía agua, solamente con aportaciones públicas ese barco fue navegando año tras año y ya no quedó más remedio al Sr. Diego, al Gobierno del Partido Popular que admitir ya el 14/05/2015 que no habrá más dinero público para Nestor Martin, 18 millones de euros aportados por la Administración Regional son suficientes y vamos a cerrar el grifo.

Incluso indicó que cualquier nueva inyección de dinero público sería ilegal en las actuales condiciones.

Con estos señores alguien escribió la primera letra y alguien escribió la última letra de esta desafortunada historia.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias Sr. Portavoz.

Para finalizar tiene la palabra el Grupo del Partido Popular.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Gracias Sr. Presidente.

No Sra. Abascal, mala intención no creo que tuviera, no lo creo, pero sí le digo que hay que ser muy prudente en las afirmaciones que se hacen de terceras personas porque tienen una trascendencia.

Es decir esto lo que se habla aquí no es lo que se habla en privado en un despacho, es algo que tiene trascendencia y por tanto hay que tener cuidado y las personas que han pasado esa información deberían de ser más cuidadosas.

Respecto a GFB bueno en fin sería una broma decir lo que ha dicho, es que los promotores privados pusieron 40 millones de euros no, pusieron una maquinaria que tenían en un puerto parada durante 2 años para achatarrar y nos la vendieron por 40 millones de euros habiendo pagado ellos 40 millones de dólares, en lo que fue uno de los mejores cambios de divisas de la historia del mundo mundial.



Gracias efectivamente, al Sr. Cabetas hoy el día aquello es una fábrica y con puestos de trabajo. Ojalá en ECOMASA hubiésemos podido decir lo mismo si su gobierno hubiese tenido la voluntad que tuvo el nuestro.

Bien, todo proyecto empresarial desde luego tiene un riesgo inherente y evaluar además desde el presente las actuaciones del pasado es fácil y además es conveniente. Lo difícil es tomar decisiones en el presente que tengan efectos en el futuro y prever los escenarios y ahí se puede fallar.

Y aquí nos estamos centrando mucho es a raíz de un informe de Intervención, en fin, no quiero cuestionar pero sí en el que se hace mucho hincapié en procedimientos normalizados como si eso fuese la panacea, entonces no habría fallidos bancarios, las grandes entidades financieras y a lo largo de la crisis ha habido entidades con grandes fallidos y algunas de ellas directamente han llevado a la quiebra a muchísimos inversores y no será por falta de procedimiento normalizado. A veces no se saben anticipar los escenarios y a veces se toman decisiones equivocadas, no es una cuestión de tener solo o no un manual.

Yo estoy de acuerdo con el Portavoz del PRC, efectivamente aquí lo que hubo fue un gobierno y un Presidente del Gobierno que ante un problema grave, muy grave social como era la pérdida de empleo en Teka, buscó una solución y la buscó a través de los instrumentos que tenía, que es conseguir promotores que pudiesen poner en marcha un proyecto empresarial que significase la recolocación de esos trabajadores.

Ahora sabemos que ha salido mal, en aquél momento ¿lo hubiéramos cuestionado? Pues yo creo que no. Acabamos de tomar una resolución en este Parlamento el otro día en el mismo sentido para apoyar a los trabajadores de SIDENOR, sí Sr. Gómez, en el mismo sentido.

Hay un riesgo inherente de que se implique el Gobierno en ese proceso, el problema es si estamos o no dispuestos a asumirlo. Yo creo que debemos asumirlo, pero el riesgo existe, existirá siempre, que se haga una apuesta para el futuro y una apuesta desde lo público en proyectos que evidentemente son privados.

Si usted es, por lo que veo, muy ultraliberal y prefiere que la Administración se mantenga al margen de los problemas de las empresas y por tanto los problemas sociales de sus trabajadores y de las personas que viven en torno a las empresas es una opción absolutamente válida, Sr. Gómez, pero no me pida que la comparta, porque yo no la comparto.

Entonces yo entiendo que el ICAF es un instrumento útil, precisamente como lo es SODERCAN para apoyar proyectos empresariales y para contribuir al desarrollo regional.

¿Vamos a conseguir un cien por cien de efectividad? Pues con seguridad que no. ¿Vamos a hacer pasar por procesos parlamentarios a todos lo que tomen decisiones que luego con el tiempo se ven erróneas? Pues no sé si es efectivamente un acierto y al final la gente lo que va a hacer es no querer o está en la Administración o no tomar decisiones, que es lo que puede llegar a ocurrir.

Pero bueno, es su modelo, no es el mío y yo lo que sí les digo es que de lo que estamos viendo, excepto el Portavoz de Podemos, que decidió en la primera parte de la película que la Guerra de las Galaxias era un comedia romántica y da lo mismo que le pasemos aquí todas las trilogías a lo largo de los días, que va a seguir en que es una comedia romántica, independientemente de eso, las conclusiones es que son las mismas las del primer día que la del último y van a ser las mismas después de 60 comparencias, lo cierto es que lo que estamos viendo aquí es una serie de circunstancias y una serie de actuaciones más acertadas o menos acertadas, pero que nacen todas de la buena voluntad y del mejor proceder de profesionales y también de responsables políticos.

Yo lo tengo clarísimo y cuanto más examino la documentación y más comparencias veo, más claro lo tengo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias a todos los Portavoces. Gracias al Sr. Jorge Gómez de Cos.

Y suspendemos la siguiente o iniciamos la siguiente comparencia a las cinco en punto, ¡eh!

(Finaliza la sesión a las dieciséis horas y treinta y ocho minutos)